

## **ACTA No.8**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce, siendo las 5:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alternativo Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: y, del Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Abel Benítez, Alberto Chedrani Castañeda, Alejandra María Mancia Gómez, Ana Joselina Fortín Pineda, Ángel Darío Banegas Leiva, Ángel Enrique Sandoval López, Aníbal Javier Cálix Fúnez, Arturo Bendaña Pinel, Bartolo Antonio Fuentes, Carlos Alberto Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Roberto Ledezma Casco, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, César Enrique Handal Fernández, César Humberto Agurcia López, Christian Reniery Santamaría, Claudia Lorena Garmendia Garay, David Armando Reyes Osorto, David Guillermo Chávez Madison, Delia Beatriz Valle Marichal, Diana Patricia Urbina Soto, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Elden Vásquez, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Elvia Argentina Valle Villalta, Esdras Amado López Rodríguez, Fany Patricia Valladares Ortega, Fátima Patricia Mena Baide, Francisco Antonio Macías Ortega, Francisco Javier Paz Laínez, Fredy Renán Nájera Montoya, Gabriela Núñez Ennabe, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Héctor Enrique Padilla Hernández, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Hugo Ricardo Hernández, Irma Aida Reyes Coello, Jaime Enrique Villegas

Roura, Jari Dixon Herrera Hernández, Jariet Waldina Paz, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Jerry Dave Hynds Julio, Jorge Humberto Pinto Portillo, Jorge Maynor Vargas Díaz, José Alberto Vásquez Cruz, José Alfredo Saavedra Paz, José Celín Discua Elvir, José Edgardo Castro Rodríguez, José Eduardo Coto Barnica, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, José Francisco Rivera Hernández, José Luis Galdámez Álvarez, José Manuel Zelaya Rosales, José María Martínez Valenzuela, José Omar Rodríguez Interiano, José Oswaldo Ramos Soto, José Vicente León Rojas, José Vivian Portillo Ramírez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Nelson Abdalah Ghawi, Kritza Jerlín Perez Gallegos, Leda Lizethe García Pagan, Liberato Madrid Castro, Liliam Yaneth Villatoro García, Luis Rene Oliva Romero, Luis Rolando Redondo Guifarro, Marco Antonio Andino Flores, , María Aracely Leiva Peña, María Emérita Bardales Hernández, Mario Alexander Ayala Turcios, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Martha Concepción Figueroa Torres, Miguel Ángel Navarro Cruz, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Nery Orlando Reyes Hernández, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Oscar Ramón Nájera, Paula Crecencia Duran Soto, Pedro Rafael Alegría Moncada, Rafael Virgilio Padilla Paz, Ramón Antonio Leva Bulnes, Ramón Chacón Ferrufino, Rasel Antonio Tome Flores, José Alfredo Moradel Zavala, Rodolfo Irías Navas, Rolando Dubón Bueso, Rossel Renán Inestroza Hernández, Juan Antonio Hernández Alvarado, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Seth Paisano Wood, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Walter Alex Banegas Aguilera, Welsy Milena Vásquez López, Wilfredo Paz Zúniga, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Yaudet Burbara Canahuati, Yavhe Salvador Sabillón Cruz, Yenny Yessenia Murillo Peña, Yester Omar Muñoz, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Allan Wilmer Aguiriano, Walter Rolando Romero Romero, Julio César Nolasco Bautista, Marco Antonio Handal Cubero, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Jorge Luis Cáliz Espinal, Marvin Armando Rivera Pérez, Amílcar Paz Mejía, Gladis Suyapa Ramos Benítez, Sandra Abelina García Salgado, Rodimiro

Mejía Merino, Rosa Del Carmen Tercero Rodríguez, Josué Vladimir Perdomo Banegas, Raúl Roberto Sarmiento Escobar y Justo Rafael Cano Martínez, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), cuando presenté la moción en relación a la problemática en los diferentes centros penales Presidente, Usted manifestó que se iba a informar y quedo aprobada la moción y Usted dijo que iban a pedir la moción, pero lo que no quedé clara es a quien se le iba a pedir la información porque en el acta no aparece, entonces me gustaría solo dice que si se aprobó, pero la respuesta que a donde va ir para pedir la información.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas que estaba dirigiendo en ese momento.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchas gracias Honorable Presidente, la Honorable Secretaría creo que ya remitió la solicitud de información a la Secretaría del Interior, así es, si efectivamente, pero fue aprobada su moción, ya está en la Secretaría del Interior, hay que esperar el informe de regreso ahora.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz expresó: Buenas tardes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Estamos en discusión del Acta por el orden.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz expresó: Gracias Señor Presidente, gracias compañeros Diputados(as), queremos manifestarnos que se reconsidere el Acta por la siguiente razón.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Entonces Honorable Diputado cuando el Secretario le pregunte si tiene alguna reconsideración en ese momento lo hace.

4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

1) El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz expresó: Gracias Señor Presidente, queríamos presentar una moción, una manifestación verbal, moción de reconsideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Mire, quisiera que el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León les explicase ahí un poquito por favor.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), solo para explicarles de manera breve y sencilla, tuve algunos problemitas también cuando vine, así que no se preocupen, la

diferencia entre la discusión y aprobación del Acta y la reconsideración, en la discusión y aprobación uno lo que puede pedir es cuando no se afecte el fondo, cuando por ejemplo quiere corregir un error de redacción por ejemplo, cuando la Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza presentó una moción pero al momento de transcribirla en el Acta aparece otra persona ahí, sí en el momento de la discusión, pero cuando vamos hacer, pero primero hay que aprobarla luego pasamos a tomarla en consideración y ahí si va atacar el fondo, cuando esté en un tema que ya fue discutido y aprobado, Usted tiene la posibilidad de volverlo atacar para evitar y atacar su aprobación, pero hay unas excepciones por ejemplo algunos nombramientos, la distribución de alguna persona esos no son objeto ni siquiera de reconsideración, entonces la primera parte discusión y aprobación es sobre una verdad, algún error en la transcripción un nombre por otro, pero cuando se va a tomar en consideración es después de su aprobación y Usted va a atacar el fondo con la posibilidad última prácticamente de que una decisión Usted le puede dar vuelta, si obtienen lógicamente el apoyo del Pleno, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, Honorable Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, es importante establecer cualitativamente, este procedimiento en el cual nos hayamos ahora, en todas las instituciones parlamentarias, cuando se va iniciar una sesión lo primero que se hace es leer el Acta, el Acta es un documento que testimonia y transcribe lo ocurrido en una sesión anterior o en varias sesiones anteriores, entonces al terminar el Señor Secretario de leer el Acta, entonces

pregunta a discusión el Acta, ¿para qué ocurre este momento procesal al momento en que ésto ocurre? Para hacer lo que se llama enmiendas, una enmienda al Acta o sea que de repente lo que testimonia el Acta no es una cosa que ocurrió en la sesión de la cual el Acta está levantando las circunstancias que ahí ocurrieron, entonces lo primero que se hace es preguntar ¿se aprueba el Acta?, entonces al aprobarse el Acta queda aprobado todo lo que el acta dice con respecto a la sesión o las sesiones anteriores, si no hay enmienda o enmiendas, o sea que se está distorsionando para que haya una enmienda algo que ocurrió en la sesión o en las sesiones anteriores, entonces se corrige en el Acta antes de aprobarse, una vez aprobada el Acta con enmiendas o sin enmiendas el siguiente momento procesal que ocurre en el Derecho Parlamentario es que se pregunta ¿Hay alguna reconsideración al Acta? O sea el Acta ya se aprobó, pero algún mandatario del pueblo, quiere cambiar alguna decisión tomada, éste es el momento procesal y entonces hace uso del derecho para presentar una moción donde expresa que presenta una moción de reconsideración a el punto de Acta tal y tal, entonces el Secretario pregunta ¿Se toma en consideración la moción deducida al Pleno por el Honorable Mandatario del pueblo, Señor Fulano tal, del Partido tal, del Departamento tal? Obviamente si se toma en consideración la moción de reconsideración, entonces el Presidente la pone a discusión es el siguiente momento procesal, si al discutirse la moción la conclusión es votar de nuevo, la moción de reconsideración, si la moción de reconsideración alcanza mayoría del Pleno de la Honorable Representación Nacional, entonces cambia la decisión que se tomó en la decisión anterior, si no se aprueba queda firme el acta, por éso es importante que los Secretarios del Congreso después de que se

pregunte ¿hay alguna reconsideración? Si no lo hay diga, entonces el acta queda firme, si hay reconsideración y pasa, también el acta queda firme, o sea que no es objeto ya de ningún otro acto, éso simplemente es lo que ocurre, entonces una vez aprobada el acta, ya está aprobada estamos de acuerdo con todo lo que se aprobó en la sesión o en la sesiones anteriores cabe la posibilidad a través de una reconsideración de cambiar una decisión que ocurrió antes dentro del marco del Derecho Parlamentario, gracias Señor Presidente.

- 2) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez expresó: Muy bien gracias, quiero hacer una moción de reconsideración, Señores Diputados(as) de la Junta Directiva, compañeros Diputados(as), la decisión de integración de las 29 Comisiones Ordinarias establecidas en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, trece (13) de las cuales son presididas por los Diputados del Bancada del Partido Nacional en el Poder, siete (7) por la Bancada del Partido Liberal, que tuvo el tercer lugar en el proceso electoral, dos (2) por el Partido Anticorrupción y tres (3) otorgadas al Partido Libre que es la segunda fuerza política que integra este Poder del Estado, ha sido producto de la unilateralidad en la toma de decisiones de este Poder del Estado a través de la Presidencia, la decisión de integración solo responde al criterio particular del Presidente Doctor Mauricio Oliva Herrera más no a un principio como el respeto de la voluntad popular expresada en las urnas, el respeto a conducir un Congreso bajo el principio de la justicia donde la proporcionalidad de la integración de las fuerzas políticas o de la equidad como valores que deben caracterizar la sociedad y deben ser puestos en

prácticas por la clase política. MOCIÓN: Que se reconsidere el Acta de la sesión anterior y la integración de las 29 Comisiones Especiales descritas en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo integrando las presidencias, vicepresidencias y secretarías bajos los principios de justicia, equidad, proporcionalidad y el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas por el pueblo hondureño, y que se proceda hacer las enmiendas procedentes, muchísimas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputada para que la comunicación no sea muy fluida en su Bancada hoy discutimos con el Señor Jefe de Bancada y su Partido y se le explicó que sea tal como lo señala la Ley Orgánica del Congreso esta discrecionalidad, esa residencia, por lo tanto Usted está fuera de orden, no se puede tomar en consideración porque es un nombramiento que lo hace la Presidencia.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, únicamente quisiera que se hiciera una corrección en el Numeral 11) en el inciso b) en el cual el Honorable Señor Secretario dio lectura Prosecretaria Jariet Waldina Paz y ya no soy Prosecretaria, entonces quisiera que nada más por ese error que lo quiten, gracias muy amable.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales manifestó: Gracias Señor Presidente, mire la realidad es la siguiente, la intención de la Bancada de LIBRE es dar a conocer nuestra insatisfacción por la forma en que se nombraron las comisiones oficiales del Congreso Nacional, nosotros planteamos esto en la



sesión de Gabinete de Jefe de Bancada con usted mismo hoy al mediodía, y se nos manifestó que no estaban dispuestos a apoyar una reconsideración entonces propusimos que fuera una manifestación, pero después de las palabras del Honorable Parlamentario Abogado José Oswaldo Ramos Soto que no cabe la manifestación ni las mociones en el momento de una reconsideración entonces la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez presentó una reconsideración al Acta, la reconsideración al Acta tiene que ser el Pleno el que no le da la venia entonces en este caso Presidente el que está fuera de Orden es usted no es la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Pero aquí quien está fuera de orden es Usted, porque ésa ya la Ley Orgánica le da la discrecionalidad al Presidente de nombrar las comisiones, Usted lo sabe, aproveche el momento mediático ahorita para que lo cubran, pero la verdad es que, entonces por favor a votación, ¿ya no hay reconsideraciones?.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con la discusión en segundo debate el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.3103/BL-HO, suscrito el 19 de Diciembre de 2013, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras, de hasta un monto de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.22,930,000,00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE HONDURAS EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto que contiene los CONTRATOS CELEBRADOS POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y QUE SE DESPRENDEN DEL ACUERDO DE CRÉDITO No.4536-HO, suscrito a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009) entre la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (AFI), por un monto de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (SDR20,200,000.00), para financiar la ejecución del Proyecto Mejora de la Eficiencia del Sector Energía (PROMEF).
- 3) Pasó en segundo debate el Contrato de Préstamo No.1793/SF-HO “Suplemento del Programa de Inversión en Agua Potable y Saneamiento” suscrito el 29 de enero de 2007 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras por la cantidad de TREINTA MILLONES DE DÓLARES (\$.30,000,000.00), aprobado por el Congreso Nacional en fecha 27 de Marzo de 2007 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de Junio de 2007.
- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, tendiente a crear el Programa de los Más Buscados bajo la responsabilidad directa del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad con el objeto de

publicar en los medios de comunicación masiva internos e incluso fuera del país y otros medios alternos, fotografías, retratos hablados u otros mecanismos análogos de personas sujetos al Proceso Penal hondureño, ya sea en su etapa investigativa, el proceso propiamente y la etapa de ejecución; así como para determinar los supuestos culpables; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Luis Rolando Redondo Guifarro, Nelson Abdalah Ghawi, Juan Carlos Valenzuela Molina, Irma Aida Reyes Coello y Gerardo Martínez Pineda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores orientado a otorgar Condecoración del Congreso Nacional en el Grado de GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO, a su Eminencia MONSEÑOR RÓMULO EMILIANI, por sus servicios en beneficio de niños de la calle, mujeres embarazadas en situación irregular y al Doctor ALEJANDRO ESPINOZA, Pastor de la Misión Internacional El Shaddai, por su labor a favor de la familia y la sociedad hondureña a lo largo de su obra pastoral; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Francisco Antonio Macías Ortega, Nelson Abdalah Ghawi, Jaime Enrique Villegas Roura y Eleazar Alexander Juárez Sarabia.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Siendo proyectista de esta de esta iniciativa yo renuncio

a mi Proyecto me adhiero a este Dictamen para que en los siguientes dos debates solo se discuta el Proyecto de Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer y solicitar a la Comisión por su eficiencia, el hecho de que este Proyecto se dictaminó lo más pronto posible, bueno se trata del caso del amigo Rómulo Emiliani tiene una proyección social de todo el mundo conocido por su rehabilitación con los niños y los privados de libertad y en ese sentido por la importancia de este Proyecto me adhiero al Dictamen porque contiene el agregado del distinguido hondureño Alejandro Espinosa que es Pastor Evangélico y es una persona graduada con honores en la Universidad y comparatista nacional e internacional, así que me adhiero al Dictamen y retiro el Proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Se tiene al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores por adherido al Dictamen, en consecuencia el único documento de trabajo es el Dictamen.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señor Presidente, tomado en cuenta que honrar honra y el contenido social de estas personas que hacen el desarrollo al país sobre todo de otro ángulo de la colección social de la reparación del tejido social, solicito a la Cámara que se le dispensen dos debates y se apruebe en un tercero y último, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señor Presidente, definitivamente que una persona como Monseñor Rómulo Emiliani, que aunque no es hondureño ha dado alto servicio a nuestra patria, desde hace muchos años trabajando con los sectores más vulnerables, trabajando con sectores que inclusive creo que muchos de nosotros no tendríamos el valor de trabajar porque de repente son jóvenes que han caído en situaciones de riesgo muy graves y que inclusive algunos de ellos han delinquidos, nosotros hemos observado la actitud, la conducta y la participación de Monseñor Rómulo Emiliani como una persona altamente conciliatoria, una persona que en momento de crisis en los centros penales ha intervenido de manera amigable evitando que hayan mayores tragedias ya que los centros penales nosotros sabemos la gran problemática que existe de violencia, de agresiones y el ha llevado siempre un mensaje de paz, un mensaje de amor podríamos decir aun considerando que en esa situación es muy difícil de repente llevar a la práctica este tipo de sentimiento por lo cual nosotros felicitamos esta iniciativa de parte del Congreso Nacional de la República presentada por el Jefe de Bancada del Partido Liberal y apoyamos como Bancada del PINU este Proyecto de Decreto, este Artículo el Artículo 1 considerando o tomando en cuenta la trayectoria excelente de Monseñor Rómulo Emiliani creo que honrar honra y nos manifestamos completamente de acuerdo muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Antes de darle la palabra al Honorable Diputado, quiero aprovechar esta ocasión para felicitar en nombre de este Pleno al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto hoy que está de cumpleaños.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, honorables mandatarios mujeres y hombres, sentencio el marfil de la libertad de Cuba José Mártir que honrar honra está Iniciativa de Ley deducir al Pleno de la Honorable Representación Nacional y orientada a otorgar sendos galardones a dos (2) figuras conspicuas de la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica de nuestro país, Monseñor Don Rómulo Emiliani y el Pastor Don Alejandro Espinosa se trata de dos (2) hombres inconmensurablemente misericordiosos, se trata de dos seres humanos que han dedicado su existencia a la lucha que emprendió hace 2,000 años el más grande líder que ha tenido la humanidad, nuestro Señor Jesucristo buscando llevar a través de su profundo mensaje cristiano a los feligreses de ambas religiones, el testimonio permanente de bondad, de misericordia, de seguir el ejemplo de nuestro Señor Jesucristo que vivió predicando el mensaje de amor y la comprensión entre los seres humanos, estos ciudadanos, uno nacido en la Patria de Omar Torrijos, Panamá, Monseñor Rómulo Emiliani que vino ya hace varios años desde su patria enviado por el Sumo Pontífice Romano a la Ciudad de San Pedro Sula a prestar su concurso en esta tarea fundamental que realizan los hombres como él en beneficio de la sociedad y sobre todo de la feligresía cristiana y el otro ciudadano Don Alejandro Espinosa es una eminencia tiene un PHD en las áreas de su disciplina y ambos se

dedican cotidianamente a pastorear a sus ovejas en las vías del bien y buscar construir puentes de entendimiento en una sociedad muy compleja como es la sociedad de nuestro tiempo, evidentemente que nosotros somos un estado de derecho, pero también somos un Estado laico en una época de la historia del país solo reconocía el Estado la Iglesia Católica hoy hay una pluralidad de cultos e incluso en los actos oficiales aquí mismo en el recinto parlamentario y en otras actividades del Estado se llama a la Iglesia Católica y también a la Iglesia Evangélica para que nos den sus mensajes de fe y de esperanza reconfortando a todos nuestros compatriotas, evidentemente hay personas que no creen en Dios y en una sociedad libre y democrática esto es concebible citando al gran poeta en este mundo traidor nada es verdad ni es mentira todo depende del color del cristal con que se mira, pero indomablemente que cuando nosotros vemos el mundo contemporáneo cuando el Dalai Lama llegó la semana pasada a Washington el Distrito de Columbia, fue recibido en audiencia por el Presidente Barack Obama reconociendo la gran labor de construcción de esa filosofía, esa mística allá en la Montaña de Himalaya teniendo conflictos incluso con los Gobiernos de la China eterna, la China de Confucio, la tierra de Mao Tse Tung, la tierra de todos esos habitantes del país más grandes demográficamente del mundo con más de mil trescientos millones de habitantes, es evidente que el problema religioso es complicado, en una oportunidad Carlos Marks, autor del manifiesto comunista de 1848 y de la Comuna de París de 1871 afirmó que la religión era el opio de los pueblos pero obviamente es la historia recoge en sus anales todos estos hechos pero pienso que es importante en estas sociedades complicadas sorprenderse cuando de repente los latinoamericanos nunca jamás habíamos tenido un príncipe de la

Iglesia Católica y de repente en las bencílicas de Pio XI, de Pio XII, de Angelo Roncalli, Juan XXIII, de Juan Bautista Montini, Pablo VI, de Karol Józef Wojtyła, Juan Pablo II y ahora de Jorge Mario Bergolio, que nos afirman que el día que nos muramos ahí en el cortejo fúnebre no ahí un carro de mudanza como diciendo nacimos desnudos y nos morimos desnudos citando al gran poeta español Antonio Machado, caminante son tus huellas, el camino sea ese camino al laudar, al andar se hace camino y al voltear la mirada atrás se ve la senda que nunca jamás más se va volver a pisar, caminante no hay camino solo estelas en la mar, caminante pero el día del último viaje al subir a la nave que nunca a de tornar me rescontrarais a bordo ligero equipaje casi desnudo como los hijos de la mar. Quiero sumarme a esta Iniciativa de ley orientada a reconocer los méritos del Estado de Honduras a dos (2) ciudadanos cuyos meritos sobresalientes nadie debe poner en duda compartamos o no compartamos las religiones, yo quiero finalmente terminar con una pequeña poesía de un Olanchno contenido en un soneto de Alfonzo Guillén Zelaya: Los dos ante la senda del destino, yo con el hambre de mi pan divino, tú, con el hambre de tu pan humano. Dios nos une en la margen del camino, y nos da en el dolor, hondo o liviano, a mí una estrella en la lumbre de Aladino, a ti el derecho de tender la mano. Pasa y nos deja una imprevista gracia a veces alguna alma peregrina; mas el hambre en los dos nunca se sacia, seguimos esperando en el sendero: tú que brille en tu mano una esterlina, yo que baje a mi vida algún lucero. Compatriotas que conformamos está Cámara Legislativa apoyemos está iniciativa porque honrar honra y estos dignos ciudadanos prestigian al género humano y tenemos la conmensurable satisfacción que vive entre nosotros y trabajan por los más pobres



que son las grandes mayorías del pueblo hondureño, gracias honorable mandatario del pueblo Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica manifestó: Luego de escuchar a la Honorable Diputada Doña Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza y al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, quisiera que abreviéramos dijo Don Miguel de un da mudo que Dios nos ayude a ayudarle y los dos ciudadanos que están a punto de ser honrados por este Congreso Nacional le ayudan a Dios a sobre llevar la penosa situación de inseguridad e intranquilidad que vive Honduras, respaldemos plenamente la moción y honremos tanto a Monseñor Emiliani como al Pastor Espinosa gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos del 2 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 4, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, siempre he hecho énfasis y lo deseo subrayar, tarjar y destacar una vez más, utilicemos bien la gramática cervantina, utilicemos bien los verbos, las leyes se hacen al presente y no a futuro no se debe poner está Ley “entrará en vigencia” debe decir: “Esta Ley debe entrar en vigencia o entra en vigencia”, porque después queda publicada y queda en futuro y tiene que estar redactada en presente, ruego a la Comisión de Estilo que sea nombrada que tomen nota de esto, porque de

repente estamos cometiendo aberraciones muy grandes al léxico de Cervantes, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Me permite nombrar la presente Comisión de Estilo para los Decretos que se aprueben el día de hoy, los Honorables Diputados siguientes:

Rolando Dubón Bueso;

Rafael Virgilio Padilla Paz; y,

Jari Dixon Herrera Hernández.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen.

A continuación, el Honorable Diputado Ernesto Mansour Rumman Simón, Diputado Suplente por el Departamento de Francisco Morazán, mediante nota de fecha 25 de Febrero, solicitó que constara en Acta que él fue el que votó en contra del Dictamen anterior, en vista de que la Honorable Diputada Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Diputada Propietaria por el mismo Departamento, no se encontraba presente.

- 6) Se continuó con la discusión en tercer debate el PROYECTO DE LEY PARA REGULAR EL USO DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

En la discusión del Artículo 1, participó la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes y me fundo en un abraso efusivo y cariñoso con toda la hondureñidad en un momento en el que nos debemos sentir muy contentos porque estamos Dios

mediante próximos a la aprobación de una Iniciativa de Ley que viene a satisfacer un anhelo largamente acariciado por los y las hondureñas que creemos en la educación como una vía expedita para el desarrollo de los pueblos, esta Ley en su Exposición de Motivos plantea como establecimientos abiertos todo el año y protegidos por la Ley a los Centros Educativos del Sector Público a efecto de garantizar en forma y ininterrumpida su funcionamiento, pero debo decir que los alcances en la concepción de este Proyecto exceden por mucho a este razonamiento porque alcanza los anhelos de millones de niños y niñas de jóvenes hombres y mujeres que acuden diariamente a los Centros Escolares con la esperanza así de sus corazones de tener un mejor porvenir y también responde al anhelo de los Padres y Madres de Familias que con esfuerzo extraordinario mandan a sus hijos a recibir el pan de saber a través de la educación, en ese sentido consideramos que es un paso trascendental para este proceso de fortalecimiento educativo en nuestro país y quiero destacar que este proyecto se ha visto robustecido con los aportes de los diferentes miembros de la Comisión Especial de Dictamen que ha sido nombrada por el Señor Presidente de este Congreso Nacional a quien quiero externar muy sentidamente a esta Comisión el agradecimiento profundo por haber generado valiosos e inconmensurables aportes a este Proyecto de Ley que esperamos dios mediante sea aprobado por humanidad en este Congreso Nacional y que sea puesto a disposición del porvenir de la patria, muchas gracias compañeros y compañeras y miembros de la Junta Directiva.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía expresó:  
Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches a todos los

compañeros(as), Honorables Diputados(as) al pueblo hondureño que nos ve, como miembro de la Comisión Dictaminadora he reservado el derecho de no firmar y no acompañar el Decreto y además pedir este Voto Particular porque en mi primer participación en este Congreso, en esta Legislatura, yo hacía un llamado para que no sigamos acá compañeros(as) encerrados en estas cuatro (4) paredes aspirando según nosotros a una Honduras que quizás no es la que se esté viviendo en todo el territorio nacional, quiero hacer un llamado a la reflexión a través de esta oposición a todo este Congreso Nacional, ya no sigamos compañeros negándonos la posibilidad de tener acceso al pueblo de construir con él, en otro particular lo defino porque a pesar como muy bien dice la proyectista que como comisión pudimos debatir y pedimos reunirnos para incorporar o quitar las cosas que se podían haber dado dentro del marco de la toma de decisiones por mayoría. Este Proyecto necesita una etapa más y yo siento que desde el momento que nos metimos en primer debate le estamos negando la posibilidad al pueblo y al sector que en este sentido estamos afectando nosotros que para bien o para mal con la decisión que aquí hoy se va tomar y es en el sentido que fue mi propuesta y seguirá siendo mi postura que debemos llamar a los verdaderos valores del acto educativo que viven el día a día en las Escuelas Públicas que viven de día a día la educación hondureña para que con ellos consensuemos, socialicemos, debatamos, mejoremos, amplíemos y tírenme todos los verbos más que quieran, acá lo importante era que necesitábamos tener acceso a los educadores, necesitamos tener acceso a los Padres de Familia, los alumnos y a las comunidades, esa etapa se ha agobiado directamente, se ha traído acá al Pleno y en eso no voy estar de acuerdo. La Siguiente situación Señora Presidenta y

compañeros es que ningún derecho puede sancionar otro, el derecho a huelga es un derecho garantizado para cualquier ser humano asociado a este país y en el mundo igual una nueva Ley que nosotros pongamos en vigencia no puede violentarle ningún derecho a nadie que ya lo tiene adquirido y mucho menos universal desde el momento en que viene como ser humano a este mundo y por último hay uno de los artículos que si es realmente inaceptable para cualquier hondureño y hondureña que tenga uso de razón, no es posible compañeros(as) Diputados(as) que nosotros acá establezcamos una Ley en donde un espacio, un área naturalmente definido para que ahí se enseñe la ciencia y las humanidades para que ayudemos a los hondureñitos y hondureñitas a salir del oscurantismo, del analfabetismo se han invadido por el tolete y el fusil éso no debemos de promoverlo acá no es posible que las autoridades educativas no tengan la capacidad de resolver un conflicto al interior de un Centro Educativo y a lo que recorramos sea a que estén siendo invadidos cada vez que como estamos dejando acá en el carácter o dispuesto a la actitud emocional que un Director Distrital o Municipalidad tenga en determinado momento el solo define entonces darle paso reitero al tolete, al fusil, al gas lacrimógeno cuando lo que aquí debe de privar es el diálogo y el intercambio de ideas para encontrar salidas a las problemáticas educativa es que nadie supongo yo cuerdo va ir a agredir la paz de un centro educativo así por así el derecho, la protesta existe debe existir y ésta es mi postura como miembro de la Comisión, mucha gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros y compañeras Diputados, en primer lugar gracias al Presidente por avernos

confiado recibir esta Comisión Dictaminadora a quien yo quiero agradecerles personalmente a Teresa Concepción Cáliz, a Don Jaime Enrique Villegas Roura, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza con su Suplente Boris Espinal que participaron ampliamente también en el debate a María Araceli Leiva Peña, Calos Roberto Ledesma Casco, Edgardo Antonio Casaña que también participó y que en las mayorías también casi el 90 y 95 por ciento estuvo de acuerdo y que sus observaciones también fueron tomadas en cuenta a don Wilmer Neal Velásquez y a Don Salvador Valeriano Pineda, todos ellos participaron en las reuniones a efecto de poder socializar un nuevo un documento con respecto al que presenté la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores a quien felicito porque sin duda alguna esta iniciativa va a venir a beneficiar enormemente a la educación de nuestro país para lograr ese gran anhelo que durante años se venía soñando y era el impartir los doscientos (200) días de clases en donde muchas veces autores internos impedían la impartición de las clases y también autores externos a los Centros Educativos mediante esta Ley que regula el uso de los establecimientos educativos prácticamente se declaran como lugares abiertos en forma permanente a la educación y también como lugares protegidos para la Ley, siempre seguirán existiendo estos establecimientos para que se puedan reunir los docentes, los Padres de Familia, los alumnos para actividades recreativas, educativas, cívicas, culturales, para las actividades de emergencia, cuando la autoridad las declare competentes para Centros de Votación pero hay un Artículo que establece claramente que ya no se podrán utilizar para aspectos o fines políticos y para aquellas organizaciones que se reunían y que se interrumpían la impartición de clases de los alumnos ahora se

prevee que existan algunas sanciones si son particulares, si son extranjeros pues entonces sujetarse claramente a lo que establece la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana si son Alumnos que propician la rotura de la clases pues entonces sujetarse al reglamento disciplinario interno de cada Instituto, si son docentes en la propuesta que venía decía que deberían de suspenderse por cinco (5) días y después ser destituidos pero no el compañero Edgardo Antonio Casaña propuso de que había una Ley que es la que rige las actuaciones de los docentes, entonces aquí lo vamos a ver, más adelante deja claramente establecido de que deberán de sujetarse a las disposiciones del Estatuto del Docente y si son empleados y son secretarias y son administradores, son vigilantes que se toman un Centro Educativo pues entonces esta la Ley de Servicio Civil pero si ustedes compañeros miraban muchas esa Leyes ahí no estaba establecido claramente que ocurría cuando se tomaban un Centro y paraban la impartición de las clases afectando a los niños y a los jóvenes de nuestro país entonces ahora basando en esas leyes lo que se ha hecho algo muy sencillo tipificar como una falta grave esas acciones y ya las propias leyes que les acabo de mencionar establece cuales son la sanciones para esas leyes, entonces lo que hemos hecho y platicando con el Director de la Escuela Normal Mixta les decía los que están haciendo es clarificando a todos nosotros cual va ser el procedimiento más adecuado, más justo para que verdaderamente se pueda evitar lo que siempre ha ocurrido y que también se pueda reducir responsabilidades entonces por esa razón señora Presidenta que nosotros nos pronunciamos a favor de esta iniciativa presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendraña Flores y

estaremos sujetos a cualquier duda, a cualquier inquietud que tenga a bien acumular, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Esdras Amado López expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), no dudo que el espíritu de la compañera Yadira Esperanza Bendraña Flores es noble, sincero y que el espíritu de la Ley tiene como propósito garantizar el proceso educativo pero quisiera la atención de esta Augusta Cámara porque a partir desde la ocupación del espacio que nos corresponde nos convertimos en políticos y en una parte de la Ley nos está prohibiendo a nosotros los políticos, ustedes los políticos que más de alguna ocasión hemos ocupados los Centros Educativos para celebrar piñatas el Día del Niño, para celebrar el Día de las Madres, para entregar uniformes deportivos, para entregar computadoras y todos sabemos aquí que es un acto eminentemente político, entonces quiere decir que a partir de la entrada en vigencia de esta Ley nosotros los políticos que queremos celebrarle el Día del Niño a los muchachitos que estudian en la Escuela no podemos ir, entonces hay que hacerlo en la calle y que el día que tengamos que ir a entregar Computadoras en un acto de buena fe, entonces yo quiero decir no lo haga porque es prohibido entonces de pronto si no le ponemos cuidado a ésto se convierte en un bumerán para nosotros los políticos el Bono Diez Mil por ejemplo que es un acto político se utiliza y se entrega generalmente en las escuelas porque en algunos lugares en los pueblos no hay Centros Comunales y en la Escuela sirve para Centros Comunales, para cultos religiosos incluso cuidado con éso y por otro lado estamos desde esta Cámara Legislativa Honorable Presidenta creando una prohibición que deberíamos preguntarnos si nos corresponde a



nosotros porque estamos desde aquí criminalizando el derecho a la protesta, el derecho al reclamo, que puedan tener estudiantes que puedan tener maestros o miembros de una Junta de Padres de Familia que decidan parar la Escuela porque quizás el Maestro, el Director, está atentando contra la estabilidad educativa de un Centro Escolar. Este Poder del Estado tiene como única función legislar, crear leyes y no criminalizar las acciones o suprimir los derechos que ya se hayan alcanzado. Como tercer punto Presidenta le estamos otorgando al Ministro de Educación un súper poder para que pueda sancionar y criminalizar a maestros, a estudiantes y a Padres de Familia, solo llamo la atención a esta clase política que conformamos aquí en el Congreso ojalá que el día de mañana cuando uno de nosotros quiera ir a esa Escuela a entregar un uniforme y computadoras no vayamos a decir que anda en un acto religioso de la Divina Trinidad porque ya sabemos que todo lo que nosotros hacemos tiene ver con política. Por otro lado Señora Presidenta debemos buscar un mecanismo que sea ecuánime que sea equitativo porque ya había una prohibición fíjese usted en el preámbulo de las Elecciones Internas y las Elecciones Generales se había prohibido el uso de las Escuelas se acuerdan ustedes que no podíamos y que lo que pasaba Presidenta cuando una corriente de un partido político pretendía utilizar la Escuela le decía el Director no la podes utilizar, pero sabe porque le decía que no la podía utilizar porque la Escuela estaba reservada para la otra corriente o el otro partido político, entonces creo que ya es tiempo que paremos de actuar con hipocresía en el tema de educación, en el tema de salud, en el tema de la moralidad, en el tema de la espiritualidad. paradójicamente Señora Presidenta, hoy estamos hablando en pro de la educación, y hace algunos instantes Señora Presidenta

cuando leímos una resma de contratos a aprobar en este Congreso Nacional, nos encontramos estimados Diputados(as), pueblo hondureño que nos escucha, que este Congreso Nacional tiene que aprobar y voy a citar Señora Presidenta el pago de Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Dólares Americanos (US\$.4,286,200.00) a una Fundación de Ricardo Maduro Yoes porque asesoraba al Ministro de Educación, compañeras(os) Diputados vean ustedes estas cosas, mientras queremos cerrar las aulas para que hagamos actividades pasamos desapercibido el pago de más de Cuatro Millones de Dólares (US\$.4,000,000.00) Cuatro Millones de Dólares (US\$.4,000,000.00) en el pago de asesoría al flamante Ministro de Educación caballeros y ya lo hemos aprobado en el segundo debate ¿En qué estamos? estamos simplemente en palabrerías en pro de la educación del país y la educación del país lo hemos demostrado estimados compañeros(as) que sigue sentado en el piso, ayer mostrábamos y veíamos unas imágenes en la televisión en donde la Casa de Gobierno más de trescientos (300) niños, fueron recibidos y sentados en el piso ¿Vamos a seguir permitiendo que la educación siga así? Yo no dudo en el espíritu de la legisladora Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, pero estas realidades compañeros debemos analizarlas, cerrar las escuelas, criminalizar el uso de las escuelas, mientras no criminalizamos en este Congreso Nacional de la República el pago de Cuatro Millones de Dólares (US\$.4,000,000.00) caballeros ¿En qué estamos aquí? Aquí condenamos a los doctores, a las enfermeras que paralizan sus actividades en los hospitales, pero no decimos nada y guardamos silencio cuando se roban Cuatro Mil Millones de Lempiras (L.4,000,000,000.00) en medicinas y éso lo dejamos parado para mañana, por favor, decía

el Señor Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado “Esta es una lucha entre el bien y el mal” ¿De qué lado estamos? Del bien o del mal, estimados compañeros(as), hace poco ponderamos las virtudes de hombres de fe, de pastores y de sacerdotes, pero también ponderemos nuestras posiciones compañeros, somos capaces de ponderar las acciones y las ejecutorias de otras personas, pero empecemos a ponderar las nuestras es contradictorio completamente contradictorio, que en esta Cámara estemos aprobado el pago de Cuatro Millones de Dólares (US\$.4,000,000.00) a una ONG, no ya se aprobó en el segundo debate Señora Presidenta, vamos al tercer debate, ya paso el primer debate, el segundo debate Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Si, solo para aclaración, no se ha aprobado sino que los Proyectos solo se leen y pasan al siguiente debate y estamos en el Artículo 1 para que recordemos en las participaciones.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez apuntó: Los argumentos que estoy utilizando Señora Presidenta son para ilustración y pediría con todo respeto a la Junta Directiva que así como se permite aquí recitar poemas, también se respete la exposición de un Diputado que también tiene derecho a hablar porque si no voy a cantar el buey de la barranca y me lo van aplaudir aquí en este Congreso Nacional, voy a cantar me caí de las nubes y me van aplaudir, no, no se trata de éso, se trata de que nos respetemos y escuchemos porque el espíritu de esta plática, de esta exposición Señora Presidenta, tiene como propósito enriquecer el espíritu de la compañera Diputada Yadira

Esperanza Bendaña Flores, que no dudo que sea bueno y les decía que hemos ponderado las virtudes y las bondades de religiosos prominentes del país y yo he votado a favor de eso, pero también es tiempo de que nos analicemos a nosotros mismos, y que no le hagamos ver a la opinión pública y a nosotros mismos que decimos una cosa y actuamos con otra, en ese sentido yo quisiera que se tomara en consideración el hecho de que en este Congreso Nacional de la República no podemos criminalizar el uso de los centros educativos y que esta propuesta va en contra de nosotros, la mayor parte que estamos aquí somos de la provincia y utilizamos la escuela para actividades, los políticos las mandan hacer, entonces yo creo que debemos de analizar eso y tener cuidado en los puntos que ya he hecho referencia, muchas gracias por su cortesía de escucharme Señora Presidenta, muy amable.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: A la orden, les voy a contar, tenemos más o menos diecisiete (17) solicitudes de la palabra la mayoría de su Bancada, entonces por el tiempo el Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé está pidiendo la palabra desde hace ya ratitos.

El Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muy buenas tardes Diputada Vicepresidenta, compañeros(as) del Congreso Nacional de las diferentes Bancadas, yo inicio mi participación manifestando que creemos en la buena fe tanto de la Honorable Diputada Mocionante, Proponente como de la Comisión de Dictamen, sobre esta Ley destinada a establecer regulaciones que la costumbre ya ha desarrollado, y viene a mi

pensamiento compartirlas Diputados(as) que una Ley que no tiene legitimidad se vuelve papel mojado, que si hoy aquí emitimos normas jurídicas, que no se fundamenten en la costumbres, en las actuaciones de las comunidades estaremos únicamente impulsando otra más de esas tantas leyes que llegan al Diario Oficial La Gaceta, que se publican pero que no se implementan ¿Por qué digo lo anterior? He revisado muy detalladamente estos preceptos y el Artículo 1 que es el que estamos en el debate y miramos por ejemplo que se soslaya la participación de los jóvenes en reuniones en las escuelas, la participación de los grupos sociales comunitarios, la participación de organizaciones en lugares donde hay ni siquiera centro comunal, el lugar insigne de reunirse en las comunidades es la escuela y así como está trazado de manera taxativa en vez de cumplirse lo que se pretende que es, que los centros educativos estén al servicio de las comunidades las veinticuatro (24) horas, lo que estamos haciendo es enlistándonos para que queremos nosotros que utilicen las escuelas las comunidades, y ésto es contraproducente compañeros Diputados(as) porque ustedes recordaran que muchas de las escuelas las han construido las comunidades, no me digan que el Estado es el que ha desarrollado y ha construido todas esas escuelas, muchas las han hecho las comunidades con sus actividades, con procesos de recaudar fondos y con muchas actividades que nosotros mismos desde la función política impulsamos y ahí yo diría compañeros(as) que acompaño el planteamiento del compañero Diputado Edgardo Casaña, que establece que en esta legislación, en esta Ley se está rompiendo un vínculo que en el Congreso Nacional se ha venido practicando en las legislaciones anteriores, el vínculo es siempre que se iba a emitir una Ley se socializaba con los sectores relacionados con

esa Ley y hoy uno de los sectores vinculados y relacionados con esa Ley como es las organizaciones de padres de familia, las comunidades y los docentes no han sido tomados en cuenta, no dudo de la experiencia del compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, no dudo de la experiencia de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores ni la experiencia de la compañera y Maestra Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, pero éso no significa que puedan sustituir a las comunidades y a las organizaciones en pronunciarse sobre esta Ley, por lo tanto yo les hago esta reflexión para que miremos que aquí si seguimos caminando en esta senda, estaremos en el Congreso Nacional emitiendo leyes que al final son papel mojado porque no tienen legitimidad en las comunidades que son las que impulsan el desarrollo y la edificación de estos edificios que deben de estar al servicio del pueblo, cierro mi participación distinguida Señora Presidenta y compañeros(as) Diputadas que al hablarse de algunos temas reñidos y que no están en armonía con la Constitución de la República este Proyecto de Decreto debería turnarse a la Comisión que ya recientemente la semana pasada nombro la Junta Directiva que es la Comisión Constitucional para mirar porque ahí se habla de algunos aspectos que podrían estar violentándose derechos constitucionales en el Artículo 5 y 4 de este Proyecto de Decreto que estamos en el tercer debate, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, yo creo Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé con todo respeto, que el año pasado se impartieron doscientos (200) días de clases y éso no fue papel mojado, éso fue una realidad doscientos (200)

días de clases en los últimos 8 años de Gobierno no se habían dado doscientos (200) días de clases, hay que valorar eso, yo creo que es bonito criticar, criticar y criticar o empantanar, empantanar y empantanar, éste es un Proyecto de Ley que presenta con muy buena fe la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, el 4 de Febrero, desde hace días lo tiene la Comisión de Dictamen, tiene ocho (8) Artículos esta Ley, si el Honorable Diputado Edgardo Casaña con todos los contactos que él tiene en el Magisterio, con todos los gremios magisteriales que tienen su sede en la Capital de la República bien lo pudo haber invitado a una reunión de Comisión, perfectamente bien lo hubiera hecho, estamos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, estamos en la Capital, aquí están los gremios, por consiguiente yo creo que hay un afán en todo momento que lo que venga de algún Diputado, de alguna Bancada que no es de la Bancada propia hay que enredarlo, este es un Proyecto de Ley de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores miembro del Partido Liberal que con muy buena fe lo ha presentado y que la Comisión de Dictamen con mucha diligencia lo ha dictaminado y el Honorable Diputado Edgardo Casaña presentó un voto particular, estamos en la discusión del Artículo 1 Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé, no estamos en la discusión del cuarto o el quinto, estamos en el primer Artículo, cuando lleguemos al cuarto Usted ahí manifiesta me opongo por esto, por esto y por esto, pero estamos en la discusión del Artículo 1, del primero, para llegar al cuarto hay que pasar el tercero, para llegar al tercero hay que pasar el segundo y para llegar al segundo hay que pasar por el primero, fíjese que Usted que el Honorable Diputado Esdras Amado López habló que a él le iban aplaudir nadie lo llamó al orden, nadie, lo dejamos

hablar Honorable Diputado Esdras Amado López y hoy yo que estoy hablando del tema educativo del Artículo 1 porque Usted mencionó el quinto no ya, estamos en el Artículo 1, primero, inicio, en este Artículo 1 quiero que lean y me acompañen en la lectura si es posible porque estamos discutiéndolo y lo vamos a aprobar si ustedes y nosotros lo consideran oportuno dice: “En ningún caso podrán utilizarse estos establecimientos para la realización de propaganda o actividades de tipo político y de cualquier otra índole que genere” y voy a repetir aquí Honorable Diputado Esdras Amado López, que genere riesgos de cualquier naturaleza o que sean incompatibles o impidan la realización de la docencia si el Honorable Diputado Esdras Amado López un domingo quiere ir a una escuela, quiere donar su sueldo como Diputado, quiere ir a regalar ahí computadoras, quiere ir a dar uniformes de fútbol ¿Es incompatible con la Docencia un domingo? ¿Es incompatible? No es incompatible, perfectamente bien lo puede hacer, entonces en este párrafo establece claramente la Honorable Diputada Proyectista que en los días que exista docencia no se pueden llevar a cabo actividades que generen riesgos de cualquier naturaleza, entonces este Artículo 1 de la Proyectista y que la Comisión de Dictamen también lo tomó a bien, no le veo ningún tipo de problema, ahí establece antes de este párrafo lo que sí se puede hacer, funcionamiento de centros de votación, establecimientos en pequeña escuela, centros de distribución y servicios de merienda escolar, reunión de patronatos, juntas de agua, gremios magisteriales, el gremio magisterial que tanto defiende puede reunirse en el centro educativo y decía el Honorable Diputado Esdras Amado López que el Señor Presidente Constitucional de la República, Juan Orlando Hernández Alvarado, por el voto popular decía dónde están los



buenos y donde están los malos, los buenos Honorable Diputado Esdras Amado López están con los niños, los malos están con las conquistas magisteriales, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz expresó: Gracias Señora Presidenta, antes de hacer una reflexión alrededor de este Artículo 1 quisiera hacer más las palabras o un pensamiento de Luther King “hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos” o más aún la expresión de Albert Einstein que en este momento pueden hacernos reflexionar profundamente “triste época la nuestra, es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio” me llama poderosamente la atención cuando en este Artículo 1 y coincido con el compañero Honorable Diputado Esdras Amado López en el sentido que reflexionemos cuando dice “en ningún caso podrán utilizarse estos establecimientos para la realización de actividades de tipo político, gremial y de cualquier otra que genere riesgos de cualquier naturaleza, cuando leemos esto pareciera que queremos dar a entender que las actividades de tipo político siendo aún nosotros personas políticas, Aristóteles dijo: que somos un animal social y que desde el momento que somos seres sociales, somos políticos y todas las actividades que realiza el ser humano, desde que se levanta hasta que se acuesta, es una actividad eminentemente política y más aún nosotros que somos políticos partidistas deberíamos revisar si estamos criminalizando o estamos diciendo que la actividad política es una actividad peligrosa y no importa que vayamos los domingos, si queremos ir como políticos los domingos a regalar un uniforme para levantar nuestro perfil, ahí no van a ver alumnos, pero si vamos a darlo un día de semana si

habláramos de éso yo creo que muchas de las actividades que se realizan en los centros educativos son políticas, aún fíjense que muchos programas en las mayas curriculares de muchas carreras se nos llama a que hagamos experiencias o prácticas políticas con los alumnos haciendo simulación de las actividades políticas, en consecuencia yo pienso que habría que buscarle otro tipo de redacción a ésto y no creer que una actividad gremial, que una actividad política, que una actividad de cualquier otra naturaleza son incompatibles con la docencia, si más bien en los centros educativos estamos generando conciencia, formación y capacitación y para éso necesitamos actividades políticas por lo tanto si aprobamos este Artículo tal cual lo tenemos las instalaciones y edificaciones donde funcionan los centros educativos de media y de primaria en vez de ser establecimientos abiertos, van a ser establecimientos cerrados para ciertas políticas que determine la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Para este Proyecto estaremos nombrando la siguiente Comisión de Estilo ¿O ya estaba nombrada la Comisión de Estilo? ¿Ya estaba nombrada? A ok.

El Honorable Diputado José Luis Galdamez apuntó: Gracias Señora Presidenta, hoy estamos hablando de educación, yo felicito a esta Cámara Legislativa por interesarse por el tema educativo, pero hacia dónde vamos criminalizando a los padres de familia, a los alumnos, a los maestros, aquí deberíamos de estar hablando que hay dieciséis mil (16,000) centros educativos

destruidos, hay seiscientos cincuenta mil (650,000) pupitres que hacen falta en las escuelas y colegios donde los niños reciben clases bajo un árbol o sentados en piedras o bloques de concreto bajo el sol y ayer lo evidenciábamos cuando los niños estaban sentados en el suelo escuchando las palabras del Señor Presidente, hoy quiero decirles que hay varias dimensiones hablando de calidad educativa, aquí deberíamos de estar hablando con relevancia de lo que es la calidad educativa y lo que valora la sociedad, la filosofía, la pedagogía, la cultura, la sociedad, la economía y ver que esos niños realmente tengan estos centros al servicio de la educación y además no solo de los niños sino de los Padres de Familia y de los jóvenes, no podemos criminalizar a los jóvenes, si estamos criminalizando a los padres de familia, criminalizando a la juventud, criminalizando a los maestros hoy acá con todo el respeto le digo a Toño Rivera, aquí no estamos hablando de malos y buenos Toño, aquí estamos hablando de hombres y mujeres que queremos el cambio y la transformación por una verdadera calidad educativa, creo que Usted sueña con que los hijos del pueblo tengan una verdadera calidad educativa, que lleven bajo su brazo el pan que van a comerse porque no hay merienda escolar, porque les prometimos un almuerzo y lo que les estamos dando son frijoles con gorgojos y arroz viejo, no podemos estar con un almuerzo penitenciario para los niños hoy queremos decirles que aquí no hay malos ni hay buenos ni los niños ni los dirigentes magisteriales, lo que debemos hacer en este Congreso Nacional compañeros es buscar hoy un consenso entre todo este parlamento en donde nos han enviado a hablar, a discutir, a deliberar, pero en beneficio de las grandes mayorías buscando un pacto por la educación de Honduras y donde todos logremos llegar a esas avenidas de un

consenso real para poder encontrar el dialogo maestros, padres de familia, Gobierno y donde todos encontremos el camino para lograr la calidad educativa, doscientos (200) días de clases irreales Toño, irreales ahorros en el Sistema Educativo Nacional, si ahorros pero sin pago más de once mil (11,000) maestros en este momento, creemos de que pagarle más de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) a la Fundación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (FEREMA) con Cien Millones de Lempiras (100,000,000) para comprar textos a los centros educativos.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Compañero con las disculpas del caso, mantengámonos en el Artículo 1 por favor.

El Honorable Diputado José Luis Galdámez apuntó: Ésto de los establecimientos, cerrarlos, yo creo que le estamos cerrando el derecho, cuartando la libertad a la comunidad, a los maestros, quitándoles a los directores que son los que dirigen los centros educativos, entonces quien va dirigir los centros educativos si criminalizamos y militarizamos los centros educativos, si hay una reunión de padres de familia, si se va ir a tener una capacitación los maestros yo creo que debemos pensarlo, no estamos en contra de que se mejore Toño y compañeros la calidad educativa pero busquemos otras cosas que son más fuertes para mejorar la educación del país en vez de estar pretendiendo cerrar un centro educativo o a la comunidad no, yo sé que no se lo van a cerrar, pero si se va a militarizar para que no se pueda, pero si no se lo permitimos a un partido político, a un maestro, que sea de una forma generalizada que ni el Partido Nacional, ni el Partido Liberal, ni el Partido Libre puedan usar esos centros educativos, oiga les

estamos diciendo a los padres de familia y a los maestros que tampoco se pueden utilizar esos centros educativos, deben estar abiertos las veinticuatro (24) horas del día y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, muchas gracias y avancemos en busca de un pacto por la educación y en busca de la calidad educativa, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Compañeros para poder avanzar en busca del pacto, yo les voy a solicitar brevedad en las participaciones porque realmente hay muchísimos que están esperando la palabra y para la opinión pública aclararles que en ningún Artículo se habla de militarizar las escuelas.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar externó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), en hora buena a la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores por esta iniciativa, felicito también a la Comisión Dictaminadora, porque según entiendo el trabajo de esta Comisión ha superado las expectativas de la compañera proyectista y es por eso que ella retiró el Proyecto y se adhirió al Dictamen, yo creo firmemente Señora Presidenta y compañeros(as) en la buena intención de mantener esta Ley mejor conocida como “Escuelas Abiertas”, pues recordemos que es infraestructura pública pagada con los impuestos de todos los hondureños y debe estar al servicio de las comunidades, especialmente para los temas de educación que es para lo que fue construido, pero también para la salud, para emergencia, para el deporte y para otras actividades, quisiera en aras de la armonización entre las opiniones de las diferentes Bancadas representadas en este Congreso Nacional,

hacer una respetuosa recomendación a la Comisión Dictaminadora, en realidad son dos (2), una de ellas va orientada a agregar en los incisos para lo que pueden ser establecidos o abiertos estos centros escolares, “un inciso nuevo que hablen de las actividades deportivas que sean auspiciadas u organizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras o cualquiera de sus cuarenta (40) federaciones afiliadas”, estas federaciones deportivas son las responsables de la masificación del deporte y para masificar el deporte tenemos que hacerlo llegar a todos los municipios, a todos los barrios y colonias y lamentablemente no existen instalaciones donde se pueden desarrollar eventos deportivos, posiblemente los atletas de alto rendimiento si tengan un poco más de ventajas en ese sentido porque hay villas olímpicas y están concentrados y son pocos, pero para la masificación del deporte si sería importante que pudiéramos incluir un inciso Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora para que también estas actividades deportivas en fines de semana siempre y cuando no interrumpen la labor educativa puedan ser utilizados estos centros escolares y como les decía anteriormente en aras de armonizar esta discusión en la que hemos entrado Señora Presidenta, respetuosamente le propongo a la Comisión también que redactemos de forma diferente el último párrafo y que hablemos de una política proselitista, porque lo que queremos es evitar que haya banderas de partidos políticos haciendo campaña en los centros escolares, creo yo que ése es el espíritu de la legisladora proponente y también de la Comisión Dictaminadora, si logramos armonizar esta nueva redacción de este último párrafo, creo que podrá ser acompañado por todas las Bancadas aquí representadas y dejar específicamente y claro que lo que no

queremos es que se vayan a interrumpir las clases que nuestros niños y jóvenes sean víctimas de una campaña política y se interrumpa su educación sin embargo si pueden estar abiertos para actividades para que aún siendo un político el que llega es para darle un beneficio a los escolares o a la Comunidad, como llevar una brigada médica, como regalar uniformes, como bien se había dicho aquí anteriormente, quisiera que los miembros de la Comisión Dictaminadora se pronunciaran al respeto con la nueva redacción Señora Presidenta, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno, yo soy docente también y he trabajado en los diferentes centros educativos y me he encontrado con que en algunas escuelas los profesores se niegan a prestar las aulas por ejemplo para actividades de alfabetización, por ejemplo para actividades de educación no formal, por ejemplo para actividades de educación informal y prácticamente como que se adueñan de las escuelas y no permiten la participación de otros sectores que no sean los mismos maestros y alumnos, en materia pedagógica y según la teoría de la Educación Liberadora de Pablo Freyre las escuelas deben ser establecimientos abiertos, deben ser establecimientos que propendan a la integración comunitaria, a la integración de padres de familia, a la integración de juntas de agua, entonces en ese sentido en este Artículo 1 no le vemos mayor problema, al contrario, deberíamos de ampliarlo y por éso pido a la Comisión de Dictamen que en este Artículo se le agregue que además se debe propiciar o se debe permitir todas aquellas actividades comprendidas en el ámbito de la educación no formal e informal se lo digo porque yo soy miembro de la Comisión Nacional de

Educación Alternativa no Formal y muchas veces en las escuelas no quieren prestar para que se hagan talleres de manualidades, para que se hagan talleres bueno de diferentes temas, estoy de acuerdo con el Honorable Diputado José Luis Galdámez en el sentido de que si se prohíbe para actividades no de tipo político porque de tipo político son todas las actividades, de tipo político partidario o de tipo político como dijo el otro compañero de propaganda, ¿Por qué razón? Porque generalmente las escuelas se adueñan los partidos grandes, no nos perdamos en éso, entonces yo he ido a las escuelas con banderas de sobre todo los partidos que tienen más tiempo de estar e inclusive partidos nuevos y a mí me parece que honestamente no es correcto desarrollar actividades partidarias o propagandísticas dentro de un centro educativo, pero como decía el compañero Diputado que la Ley se aplique parejo, vamos a presentar nuestras consideraciones pero en este sentido yo estoy proponiendo en concreto a la Comisión de Dictamen a la cual también formo parte que le agreguemos estos afectos de la educación no formal e informal y que específicamente en el último párrafo del Artículo 1 las actividades de tipo partidario o propagandístico en igualdad de condiciones que se aplique en forma pareja contra todos los partidos políticos que quieran ir hacer propaganda, las escuelas tienen su propio enfoque, solo tengo una pregunta ¿Qué va a suceder por ejemplo con las actividades de tipo religioso?, muchas escuelas se convierten también para actividades religiosas, ésa es una pregunta que dejo en el debate porque realmente habría que pensar si se elimina también ese tipo de actividades o solo las de tipo político partidario, muchas gracias Señora Presidenta.



Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Si Honorable, ya manifiesta la Comisión que acepta las sugerencias, Honorable Diputado Wilfredo Paz Coto la Comisión parece se va a manifestar sobre la propuesta del Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez y luego tiene Usted la palabra.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Señora Presidenta, quería referirme a la petición que hacia el Honorable Diputado Osman Aguilar, en donde a raíz de unas pláticas que el tuvo con algunos compañeros Diputados de otras Bancadas sugerían que se agregara que no podrían utilizarse los establecimientos para la realización de propaganda o actividades de tipo político y el agregaba la palabra "Proselitista" la Honorable Diputada María Aracely Leiva traía también una redacción en el sentido de no ir y levantar las banderas en presencia de los niños y de los jóvenes, entonces si se entiende que tipo proselitista es hacer ese tipo de actividades pues entonces nosotros aceptaríamos la recomendación del Honorable Diputado Osman Aguilar que es la segunda recomendación, la primer recomendación que él hacia mencionaba las actividades deportivas y las actividades deportivas si están contempladas en el primer párrafo del Artículo 1, entonces en ese sentido la recomendación una (1) ya está incluida y la recomendación número dos (2) la aceptamos; en lo que respecta a lo manifestado por la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, cuando dice en el primer párrafo otras actividades permitidas son las que en todo centro educativo de acuerdo a la Ley Fundamental de Educación que establece lo que es la educación formal e informal entonces ahí va incluido pero si

ella quiere que se sea más específico pues entonces aceptaríamos la recomendación en el sentido de que se incluya para poder llevar a cabo actividades que conlleven tanto la educación formal como la educación informal, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Gracias Señor Presidente de la Comisión, para asuntos de Acta ya queda aclarado cuales sugerencias han sido aceptadas.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga apuntó: Muchas gracias compañera Presidenta, en realidad vale la pena señalar que la Escuela Pública está en crisis, yo comparto de alguna manera la preocupación expuesta en el tema de seguridad de los niños(as) y de los jóvenes, en el país y sobre todo en los centros públicos, pero el problema no se resuelve cerrando la posibilidad de las comunidades y de los sectores poblacionales para la Escuela Pública, para asistir a la Escuela Pública, de tal manera que nuestras escuelas lo que no tienen son buenos cercos, nuestras escuelas no tienen puertas, no tienen ventanas, nuestras escuelas públicas y nuestros colegios están siendo objeto de robo de lo poco que tienen, porque en realidad la poca infraestructura educativa al final ha entrado en un proceso de crisis, de desgaste, la seguridad del Sistema Educativo, la seguridad de niños(as), de jóvenes más bien depende de la inversión del Estado en ese tipo de infraestructura educativa y no debemos convertir las escuelas en cárceles, por el contrario allá en nuestras comunidades más remotas, las escuelas en los tiempos de emergencia son el único albergue que tiene la comunidad, allá en nuestras comunidades el

único lugar de encuentro de la comunidad es precisamente la Escuela, me preocupa el sentido del primer Artículo dice que: “En ningún caso” con ello estamos eliminando la posibilidad de que “los estudiantes se reúnan y tienen derecho a reunirse”, con ello estamos eliminando la posibilidad que los padres de familia se reúnan, que los maestros como decía alguien por ahí por asuntos gremiales se puedan reunir, la Junta de Agua, El Patronato, etcétera, es decir, esa parte del Artículo 1 donde dice “en ningún caso” contradice el resto de las cosas que tiene la Ley por lo tanto debe cambiarse pero de paso comparto la expresión y manifestación del compañero Honorable Diputado Esdras Amado López y del compañero Diputado Edgardo Antonio Casaña, en el sentido de que este Congreso Nacional quizás en el afán de hacer cosas buenas voy a guardarme el criterio, está haciendo retroceder la democracia en nuestro país, no es cierto que aprobando este tipo de leyes, no es cierto que cerrando escuelas y colegios ya me imagino la circular que por efecto de esta Ley van a emitir las direcciones departamentales y distritales y las direcciones de los centros educativos donde va a decir “a partir de la fecha queda prohibido el uso de los centros educativos para cualquier actividad” éso es previsible, no creen ustedes que ya le quitamos demasiado derecho a los actores que participan en el proceso educativo, derecho por ejemplo el Magisterio para el caso tiene un Decreto de Emergencia Activa, los maestros ahora no pueden ir a Asambleas, no pueden estar más de tres (3) días en un paro de labores porque les aplican inmediatamente el Decreto de Emergencia Activa y no estamos, pasó el Huracán Mitch, pasó el 2009 y seguimos con el Decreto de Emergencia Educativa, y ahora sé que la intención es buena pero lleva connotaciones la Ley en el sentido de que puede terminar con el espíritu de varios

Artículos Constitucionales que aún tenemos, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Gracias, recordándoles que hay muchos compañeros que están esperando la palabra y muchos me están haciendo señas.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz manifestó: Gracias Señora Presidenta, decirles pues que no estamos de acuerdo con ese Artículo y con la Ley, con todo el Dictamen que se ha hecho por varias razones; una de ellas imagínense compañeros(as) de este Hemiciclo, no todos los maestros son malos ni todos los maestros son buenos, en determinado momento llega un maestro a un centro educativo y está haciendo cosas que no le parece a la comunidad y al alumnado ¿Tendrán que aguantar a este maestro? ¿No podrán manifestarse los alumnos? ¿No podrán manifestarse los Padres de Familia? Ustedes saben en los lugares remotos, tierra adentro, para que llegue una Comisión de una Aldea a la Departamental, no les escuchan, no tienen los recursos económicos para movilizarse y lo único que hacen es tomarse la escuela para llamar la atención para poder lograr que las autoridades por una vez en la vida vayan a resolver ese centro educativo para que le solvante el problema yo pienso que solo pensamos en la línea de enfrentar al magisterio con los padres de familia, decirles que con la ayuda de Dios, con la ayuda de los maestros, padres de familia y alumnos, con el diálogo, se logra mucho, decía aquí uno de mis compañeros Diputados Antonio César Rivera Callejas, habla de los malos y de los buenos nuestro Padre Celestial dice en las Sagradas Escrituras que en los últimos

tiempos a lo malo le llamarán bueno y a lo bueno le llamarán malo, hay que ver en qué tiempo estamos, no importa que nos digan que somos los malos, pero sabemos que ante Dios y ante el pueblo estamos haciendo algo bueno, proponemos, hemos visto que se ha generado un gran debate y creo que es tiempo, se necesita mucho tiempo, sería bueno suspender por el momento Señora Presidenta el debate para ver detenidamente todos los Artículos y traer una mejor posición, pero recalcarles rigor engendra rigor, mi Abuelo que fue Diputado en este Congreso Nacional me decía cuando era pequeño que no entendía algunas cosas políticas, me decía “mira hijo los políticos somos como las gallinas en los gallineros días dormimos arriba y defecamos a los de abajo y días los de abajo duermen arriba y nos defecan a nosotros” ahorita estamos pensando así porque estamos en una palestra política, pero dentro de cuatro (4) u ocho (8) años la situación puede ser distinta, así es de que pensemos no políticamente sino que pensemos en el bien de la educación de Honduras, ver de qué manera conjuntamos el padre de familia, alumno y maestro, a que dialoguen, a que haya un entendimiento, porque caso contrario amigos rigor engendra rigor y apelo a la conciencia de los Diputados Liberales, que piensen en Honduras, sé que tienen un matrimonio muy ameno pero estas cuestiones se terminan, pensemos en Honduras, pensemos en la educación, pensemos en el pueblo, pueblo, que Dios los bendiga a todos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Muy buenas noches Honorable Señora Presidenta, muy buenas noches Honorables compañeros Diputados(as), realmente ha sido extraordinario el debate que ha generado un tema en materia de

educación y a mí éso sí que me anima, que estos temas de educación generen estos tipos de debate que hemos podido ver esta noche, yo deseo abrazar a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, es una mujer exageradamente bien intencionada y comprometida con Honduras, en todos los actos de su vida, siempre ha estado comprometida con los intereses de este país y sé que la voluntad que ella tiene en su corazón para presentar este Proyecto de Ley básicamente es contribuir para mejorar la calidad educativa del país. Debo decirles algo compañeros Diputados(as) aquí hemos hablado de todos los problemas de la educación de la falta de calidad educativa, que tenemos problemas porque no tenemos pupitres de los edificios, hemos hablado de todo y es cierto, ésa es la educación que hemos construido durante muchos años desde los Gobiernos, desde los sectores magisteriales y desde la misma sociedad civil que se tapaban los ojos para no ver qué era lo que pasaba en el sistema educativo público nacional, ésa es la educación que tenemos, hemos acumulado una serie de acciones que no hicimos en su momento, hemos acumulado cosas que han quedado pendiente y por hoy tenemos una educación deficitaria, esa es la realidad de la educación que tenemos en Honduras, pero esta noche no era ése el tema que estábamos discutiendo, que es lo que pasa en la educación del país, lo que estamos hablando hoy es que hay una compañera Diputada que presentó un Proyecto de Ley para que los políticos no utilicemos las escuelas y los colegios públicos del país, éso es todo, no estamos hablando de otra cosa, solo que los políticos no utilicemos los centros educativos del país, deseo agregar a la Comisión, deseo plantearle también una inquietud que tengo y es que yo conozco casos en donde en varias escuelas y colegios de Honduras hasta se han matado en

esas fiestas borrachos en algunos lugares, esas fiestas que se realizan para recaudar fondos. Yo quiero sugerirle a la Comisión que quede ahí establecido que queda terminantemente prohibido la realización de actividades con fines de lucro o no y que tengan acciones de bailes y de fiestas y de bebidas alcohólicas ya sean éstas gratuitas o prohibidas, que quede en los centros de educación del país, prohibido totalmente el consumo de ingestas alcohólicas éstas son las cosas que nos deben de preocupar, a mí me preocuparía si este Proyecto de Ley prohíbe las reuniones de los colegios magisteriales pero lo está permitiendo, este Proyecto de Ley dice que el sector magisterial se puede reunir en el centro educativo, no existe una prohibición, dice también que puede realizarse actividades de cualquier naturaleza que no contravengan el orden y la seguridad de los niños y de los jóvenes que estudian en los centros educativos del país, por esa razón Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores te acompaño, felicito a la Comisión Dictaminadora y definitivamente nosotros si respaldamos con firmeza este Proyecto de Ley, sabemos cómo ustedes que el problema educativo del país no se va a componer con una Ley que un día hagamos o una vez que aprobemos una Ley sino cuando toda la población cambie de conducta, cuando cambien de conducta los que gobiernan, los maestros, los padres de familia y la misma sociedad hondureña en general, entonces podremos decir que estamos caminando hacia una ruta distinta, los problemas de la educación lo sabemos aquí todos, aunque los volvamos a repetir no los vamos a resolver esta noche pero si podemos ordenar que en los centros educativos públicos de Honduras no se siga utilizando por nosotros los políticos o más bien dicho por aquellos políticos que acuden a utilizar estos centros y hablo políticos de los partidos que sean, yo

realmente creo que vale la pena apoyar este Proyecto de Ley, solicito únicamente a la Comisión hacer el agregado que estoy solicitando y Señora Presidenta diría yo, hemos escuchado ya opiniones de todos los sectores y si ustedes no están en contra de esta situación, de que podamos proceder a aprobarlo o improbarlo si es la voluntad de ustedes muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica manifestó: Muchas gracias Honorable Presidenta, Honorables compañeras(os) de Cámara, estamos llegando a una situación maniquea, podría creerse que el malvado es el Ministro de Educación o que el Satanismo es el que impera en las organizaciones magisteriales, durante más de 20 años ejercí el Magisterio ¿con que titulación? A lo mejor con aquella que se fundamenta en la expresión pascaliana “quieres aprender, enseña” conozco los problemas del magisterio y ahí en ese Artículo si veo yo un Artículo de preocupación para las organizaciones magisteriales, no dudo en ningún momento de la buena fe de la presentación de este Proyecto de Ley de la Ex isita compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, el animus inyuriandi está muy lejos de su iniciativa, pero por favor Marc decía: “la realidad se enuncia por ser material y concretar por sí mismas, las organizaciones magisteriales son una realidad que no debemos soslayar y tienen derecho a hacer las objeciones que a bien tengan a ese articulado, por ahí nos vamos a encontrar con un verbo que a mí no me gusta, ahí lo van a encontrar “corregir” precisamente en el antiguo derecho penal romano y voy hacer bien claro y bien específico, cuando Pilato tiene ante si al Divino Maestro le dice a la multitud “lo corregiré y lo soltaré” y lo corrigió con el flagelo y con el flaurón éso a lo mejor



es lo que preocupa al Magisterio cuando tengan ellos alguna manifestación o reunión que hacer. Hace unos momentos el Honorable Diputado Don José Oswaldo Ramos Soto pedía que exaltáramos el Idioma Cervantino hagámoslo, yo creo que ésto es cuestión de sintaxis y de buena fe y aquí apelo a la buena fe del Señor Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, sintaxis y buena fe y también apelo e invoco la buena fe que no me cabe la menor duda que es la que ha inspirado a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores a presentar este Proyecto de Ley para que se redacte con la participación de alguna Comisión de las Organizaciones Magisteriales, solamente Señora Presidenta, solamente compañeros(as) de Cámara.

El Honorable Diputado Jari Dixón Herrera Hernández externó: Muy buenas noches, gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), yo quisiera iniciar mi participación haciendo algunas observaciones a nuestro compañero de Cámara Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, nosotros cuando hemos tenido que apoyar mociones de las diferentes Bancadas lo hemos hecho y lo hemos hecho con mucha altura, el hecho que sea una Bancada de otro Partido pero si su Moción, si Proyecto de Ley está acorde a los intereses del pueblo, nosotros siempre la vamos apoyar, también quiero decirle al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas que cuando discutamos los temas de educación no lo limitemos única y exclusivamente al conflicto magisterial con el Gobierno Central porque éso nos limita la posibilidad de poder tener un debate más constructivo y más positivo al objetivo que queremos conseguir, porque si he visto que siempre que tocamos un tema educativo, siempre sale el tema del magisterio, yo pediría que no nos limitemos a éso, ahora,

yo creo que hay que tener cuidado compañeros(as) de criminalizar las protestas, siempre que se criminalizó una protesta demostró la incapacidad de los gobernantes a poder resolver un conflicto social, siempre que no se pudo resolver un conflicto social se acudió a la sanción, se acudió al Código Penal en algunos casos y éso siempre trajo problemas y yo quiero también llamar la atención aquellos que creen que Honduras es Tegucigalpa, que toda Honduras es la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, no, la realidad que vive la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, o las realidades que viven las grandes ciudades de Honduras, no es igual a la realidad del Municipio, no es igual a la realidad de la aldea, no es igual a la realidad del caserío y miren acá que contradictorio, aquí todos somos políticos(as) y aquí casi nos estamos dando con la piedra en los dientes y nos estamos diciendo que la política es mala, no podemos nosotros los políticos malvados(as) reunirnos en una escuela, no podemos, fíjense bien lo que hemos dicho acá y lo han repetido una y otra vez, yo aspiro a que la política en Honduras no sea esa política que hoy conoce el pueblo hondureño, yo aspiro que el político(a) sean verdaderos representantes de aquel pueblo que fue a la urna a votar por ese hombre o por esa mujer, yo aspiro que nos lavemos la cara como políticos(as), pero aquí estamos diciendo que los políticos somos lo peor que hay en este país y que por tal razón ni nos quieren ver en pintura en las aulas escolares. Pero posiblemente los partidos políticos en estas ciudades grandes tienen las posibilidades de reunirse en cualquier salón, pero yo les pregunto a ustedes, en aquella aldea, en aquel caserío, acaso no tienen derecho los habitantes de pertenecer a uno u otro Partido Político, ¿no tienen derecho? ¿No tienen derecho a utilizar el único espacio que

tienen en su zona para poder reunirse? Yo creo que hay cosas que todavía yo no comprendo a pesar de que hoy yo me he convertido en político yo todavía no entiendo de la política, pero si me llama la atención que todo lo comparemos a lo que pasa en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida o las otras ciudades grandes, el pueblo tiene derecho a reunirse en cualquier lugar, claro está, sin interrumpir como hemos dicho acá la labor estudiantil, la labor del niño(a) que tiene el derecho a recibir el pan del saber no es que estamos en contra de eso, para aquellos que pretenden dejar en el imaginario popular que los de Libertad y Refundación estamos en contra de eso, nunca, los niños(as) de Honduras que sin nuestros niños ¿Cuántos de nosotros no estuvimos en la escuela pública? O es que acaso todos aquí fuimos millonarios, ricos, que fuimos a escuela privada, aquí todos la mayoría venimos de una escuela pública, todos fuimos a una escuela pública y ahí nos reuníamos, pero sí creo que hay cosas que hay que revisar ahí en la Ley de la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que me parece que lo hizo con toda la buena intención de no satanizar algunas circunstancias que me parece que se sale del marco de la logística, no criminalicemos compañeros(as) porque la criminalización ¿Sabe qué pasa? Cuando no estamos en el Poder, nosotros somos la víctima, cuando se está en el Poder nosotros somos los represores, tengan cuidado con la criminalización de la protesta social, todo ser humano tiene derecho a protestar, sea del Partido Político, sea de la ideología que sea, sea de la religión que sea, tiene derecho a protestar y eso no se puede criminalizar, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Gracias, siempre recordándoles que estamos en la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado Jaime Villegas ha estado esperando bastante tiempo y como veo que todos están expresando en general, la Ley tiene ocho (8) Artículos específicos para las discusiones que faltan, les solicito que nos enmarquemos en el texto del Artículo 1 o votamos el Artículo 1 porque las expresiones han sido las generales de Ley.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura apuntó: Gracias Honorable Mandataria Presidenta, yo siento que estamos un poco satanizando este Artículo 1 yo creo que ahí está bien claro quienes se pueden reunir en las escuelas y una percepción muy particular que tengo yo es que hay muchas organizaciones particulares etcétera, etcétera, que parece que hay una molestia porque nuestros niños recibieron doscientos (200) días de clases este año lo cual los debería de llenar de orgullo a todos, yo estoy totalmente en contra de que al maestro no se le pague puntual, de que no se le reconozca sus conquistas que están ya escritas en el Estatuto del Docente créanme que en las discusiones que tuvimos sobre este Proyecto de Ley de la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que no me cabe la menor duda que la ha hecho con mejor buena intención, yo aprendí mucho de la intervención del compañero Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía, hay muchas frases que se quitaron y que se pusieron a sugerencia de él creo que es una persona que sabe mucho de educación, de las leyes educativas, es obvio lo que las escuelas en la mayor parte del país no tienen las condiciones mínimas, no

hay pupitres, deficientes servicios sanitarios, material didáctico insuficiente pero porque nosotros en estos 4 años que vamos a estar aquí no nos proponemos a que por lo menos un noventa y cinco por ciento (95%) nuestras escuelas cuando a nosotros nos toque entregar esta magistratura no sé cuántos van a seguir o van a venir otros nuevos Diputados, decir con orgullo nuestras escuelas están bien equipadas, yo creo que ése es un reto que tenemos todos los Diputados que estamos aquí en esta Sala, me parece a mí que nosotros tenemos que llegar a entregar nuestras escuelas completamente equipadas, yo me pregunto quién en su sano juicio se va a oponer que llegue un Partido Político, que llegue una organización religiosa o de cualquier índole a regalar computadoras a una escuela o a regalar cuadernos, uniformes, etcétera, etcétera, yo creo que nadie se va a oponer a éso, definitivamente me parece a mí que es inconcebible que estemos pensando en ese tipo de situaciones, me alegra esta discusión de este Artículo 1, ojalá que pronto lleguemos a un acuerdo y por respeto a los compañeros que quieren hablar, gracias por permitirme tomar la palabra Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros Diputados(as), quiero Señora Presidenta en primer lugar felicitarla por el debate permitido incluso no hubo reglamentación del tiempo, era necesario este debate y una bonita oportunidad y considero que la educación de los niños(as) de Honduras se lo merecen, también quiero reiterar que considero de que esta iniciativa va precedida de buena fe y que la proyectista y la Comisión han hecho un buen trabajo, pero sobre todo en el caso de la Comisión que ha permitido algunas sugerencias que han

sido incorporadas producto de esta discusión de todos los sectores aquí representados en el Congreso Nacional, también considero que ha llegado el momento de la votación de este Artículo 1 porque estamos redundando en el contenido de otros Artículos y en aras de la economía legislativa considero que los otros compañeros(as) tienen el derecho también de participar en éste y en el contenido de los otros Artículos ha imperado el respeto en la discusión lo que nos ha permitido enriquecer el contenido en este caso del Artículo 1 tal y como ha quedado redactada el Artículo 1 con las inclusiones, con las recomendaciones, no me cabe la menor duda que no hay ninguna criminalización a ninguna acción, por lo tanto quiero decir, no hay Ley perfecta compañeros Diputados(as), la perfectibilidad se da durante el proceso de aplicación y vigencia, no hay Ley Perfecta ni Diputados(as) que puedan imponer su verdad, porque no hay verdad absoluta sino aquella que podamos construir y respetar juntos, en conclusión creo que es necesario Señor Presidente en aras del respeto de todos que iniciemos la votación porque de alguna manera ha quedado ya evidenciado el pensamiento de todos los sectores y podemos seguir participando en el contenido de los siguientes Artículos. Señora Presidenta yo creo que ésta es una dinámica que debe imperar en el resto de las iniciativas, en algún momento vamos apoyar iniciativas de otros partidos porque quien les habla jamás ha usado el sectarismo o la confrontación como una medida para desnaturalizar la iniciativa de algún sector, creo que todos aquí nos debemos a un pueblo, todos pasamos por un proceso, todos dependemos de la voluntad de un conglomerado, en consecuencia Señora Presidenta muchísimas gracias por darme la oportunidad y apoyo la iniciativa tal y como

ha quedado redactada con las recomendaciones que han sido sugeridas y aceptadas por la Comisión.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero iniciar diciendo compañeros, he escuchado la participación de todos y al final de cuentas todos queremos lo mismo, todos queremos que en los centros educativos no haya argumento válido para que se suspendan las clases pero también todos queremos mantener nuestros derechos y hacer política es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y eso no tiene que ser visto como un tema ilegal todo lo contrario, pero el Artículo leyéndolo a profundidad en ningún momento prohíbe la política, prohíbe la realización léanlo bien compañeros, prohíbe la realización de cualquier actividad que impida la docencia y la función educativa ¿Qué es esto? No vamos a poder ir a politiquear mientras estén dando clases, eso no tiene nada de malo, no vamos a poder ir a realizar fiestas mientras estén dando clases, no vamos a poder ir a realizar festivales mientras estén dando clases, lo que se quiere dar y retornar es que el Ministerio de Educación y la educación pública exista para educar a los niños y los centros educativos existen para capacitar a la juventud, si dentro de esos mismos centros podemos aprovechar los espacios nosotros para ir a entregar computadoras, para ir a donar situaciones para favorecer y mejorar que bien, pero hagámoslo fuera de horas laborables, fuera de las horas que los niños estén recibiendo las clases, entonces compañeros aquí no hay prohibición alguna para hacer política, aquí lo que hay es prohibición para suspender las clases de los niños, entonces de manera respetuosa les pediría a la Señora Presidenta, llevamos dos (2) horas discutiendo el Artículo

1 y por favor sométalo a votación en democracia, la minoría tiene que respetar la opinión de la mayoría, entonces sometámoslo a votación, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales expresó: Gracias Honorable Diputada, yo voy hacer una propuesta queridos compañeros(as) Diputadas con el fin de que la redacción del Artículo 1 en su último párrafo sea modificado, y terminar pues de una forma concertada este debate, porque más que propuestas lo que ha habido es observaciones o argumentación pero nadie se está remitiendo realmente al problema puntual de la redacción del Artículo 1 y espero que la Comisión de Dictamen presidida por el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puedan aceptarla, diría así, si lo tienen en sus ordenadores compañeros podrían verificar el último párrafo del Artículo 1, todo el resto del Artículo está bien, entonces diría así: “En ningún caso podrán utilizarse estos establecimientos, para la realización de actividades que generen riesgos de cualquier naturaleza o que sean incompatibles” y sigue el Artículo igual como está ¿Qué es lo que estamos suprimiendo? Solo es una palabra que es “actividades de tipo político” ¿Por qué razón? Porque si nosotros vamos a ser sinceros aquí hay muchos de ustedes que me van avalar en ésto que voy a decir, cuántas veces me ha tocado a mí ya con esta tres (3) veces Diputado Propietario de este Congreso Nacional ir a las aldeas, a los barrios, a las colonias, a los caseríos de Honduras, invitado por la Comunidad el Sábado fin de semana, a presentar nuestras propuestas, nuestros planes de Gobierno, nuestras propuestas locales y departamentales, cuantas veces no me encontré yo antes al ir a una escuela ahí



estaba Porfirio Lobo Sosa en Olancho presentando su Plan de Gobierno como Diputado y me tocaba hacer cola porque decían “no es que ya llegó Pepe y está el Partido Nacional, cuando salgan ellos va entrar Usted Presidente” cuando me honraba presidir al Glorioso Partido Liberal de Honduras, cuantas veces no he ido yo como aspirante a la Presidencia de la República que participé dos (2) veces, la primera fui derrotado y la segunda las elecciones, ir a las universidades a presentar mi Plan de Gobierno, mis ideas, ir a los centros de educación media, a las normales de educación de señoritas y normales de varones, entonces no veo porque hoy estemos nosotros como haciéndonos o satanizándonos a nosotros mismos los políticos estando en un evento que es eminentemente político que es el Congreso Nacional de la República diciendo que los políticos ya no podemos generar espacios de participación y de diálogo como si lo que fuéramos hacer es a delinquir a las escuelas, nunca me ha tocado ir a un centro educativo que estén dando clases o interrumpir un aula escolar, pero los centros educativos compañeros(as), las escuelas en las comunidades son centros de convivencia ciudadana, bueno en ellos también hay iglesias, muchas veces nos prestan las iglesias, ustedes lo saben cómo políticos que muchas veces nos han prestado las iglesias para hacer actividades, pero es raro el centro, las comunidades que tenga centro comunal o que tenga algún gimnasio normalmente son los ciento diecinueve mil (119,000) centros educativos del país los que sirven a la política para fomentar la democracia y procurar el bien común que es el fin de la política, el fin supremo de la política entonces no veo porque nosotros estemos tratando de excluirlo de un proceso normal y natural que siempre hemos realizado por eso mi propuesta sería sometida a Moción Señora

Presidenta, en el siguiente sentido en la siguiente redacción del Artículo 1, párrafo último o si lo acepta la Comisión si lo acepta la Comisión “En ningún caso podrán utilizarse estos establecimientos para la realización de actividades que generen riesgos de cualquier índole naturaleza o que sean incompatibles con las actividades docentes” le solicito someterlo a discusión.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: ¿La Comisión acepta o no acepta la propuesta?.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: No quiero decir Señora Presidenta que no aceptamos la recomendación del Expresidente José Manuel Zelaya Rosales, porque cuando él estuvo reunido aquí al par de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores ahí en grupo se juntó el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, estuvo el Honorable Diputado Osman Aguilar, llegó el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores y participaciones como las del Honorable Diputado Esdras Amado López han sido y todos creo yo bastantes ilustrativas pero como ésto se trata de interpretación, si lo aceptamos de repente así tal y como él lo sugiere podríamos dar pie a que si verdaderamente se puedan hacer actividades políticas. Él manifiesta que hacía sus propuestas en los centros educativos en sus planes de Gobierno y que llegaba Pepe y después llegaba él pero de repente éso era antes, de ahora en adelante lo que se pretende es que no se interrumpa por ningún motivo la impartición de las clases él bien Señora Presidenta dijo algo bien importante que lo hacían en horas inhábiles éso siempre podrá permitirse, en función de lo que logramos auscultar donde él

estuvo presente, por éso queremos decir que no queremos rechazarle enfáticamente porque de lo que surgió ahí yo percibí preocupación en el sentido de que como se trata de interpretación de que ellos creen que se pueda ya no hacer nunca una actividad política creo que el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría ha construido alguna redacción que va acorde en gran parte con lo que yo logré percibir en esa reunión donde estuvo el Expresidente José Manuel Zelaya Rosales, el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Honorable Diputado Osman Aguilar y la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores entonces yo quisiera que esperáramos un poquito, poco para que se englobe esa redacción de ese Articulado en la propuesta que estaría construyendo el Honorable Diputado Jeffrey.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Como lo manda el proceso parlamentario puede el Señor Secretario proceder con la moción.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: En vista de haber sido aceptada la sugerencia se le da el trámite de moción a lo manifestado por el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, se consulta a la Cámara si se toma en consideración esta moción. No se toma en consideración.

El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría apuntó: Gracias Señora Presidenta, después de estar escuchando a los Honorables Diputados(as) realmente la preocupación ha sido muy evidente de que no podamos tener alguna participación de los

políticos en las escuelas, en los centros educativos. Yo quiero felicitar a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores la proyectista porque definitivamente necesitamos un orden en el país, y precisamente esta Ley le viene a generar un orden al uso de los centros educativos, yo quisiera hacer una sugerencia a la Comisión de Dictamen para que uno de sus incisos diga de esta forma: “Se autoriza el uso cuando el establecimiento sea solicitado por partidos políticos, personas naturales, ONG’s, fundaciones, grupos organizados del Gobierno, el Gobierno y otros, siempre y cuando sea previamente solicitado y aprobado por la Dirección del Centro Educativo y no interrumpa la impartición de clases” aquí en este inciso lo que estamos recogiendo también es el hecho de que cuando se quieren generar algunas donaciones o hacer entrega de ayuda sociales se puedan realizar en el orden previamente a solicitud al centro educativo a través de esa dirección, básicamente quisiera saber si la Comisión acepta mis sugerencia.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias Señora Presidenta, cuando los políticos quieren llevar a cabo los cursos de mesas electorales los hacen los Sábados, los Domingos, en horas inhábiles y solicitan el permiso a la Dirección, si quieren llevar a cabo reuniones políticas pues también a través de este Artículo que propone el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría se permitiría, juramentaciones de Directiva, convivios, celebraciones de días festivos, entregar uniformes, celebrarles el Día del Niño, entrega de ayudas, pero siempre y cuando se haga con un orden solicitando el permiso y que sea aprobado por la Dirección y que no se lleve a cabo en horas donde un niño esté recibiendo su

clase porque aquí hemos resaltado algo bien importante compañeros Diputados y es los días de clases, pero poco nos hemos enmarcado en las horas clases, dos (2) tres (3) horas que se pierdan en una reunión política ya eso ya suma, ya son tres (3) horas que no reciben los niños y los jóvenes, entonces en función de esa política que yo creo que está dando buenos resultados es que aceptaría la sugerencia como un último párrafo en ese Artículo y yo creo que ya con eso ya estaríamos permitiendo que se evacuara la duda, la inquietud que los compañeros plantearon y quiero hacer una aclaración, cuando el compañero José Manuel Zelaya Rosales proponía quitar lo de propagando y lo de actividades políticas, recuerde que aceptamos la sugerencia del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar en el sentido de que se agregara “el político proselitista” entonces ya viene la propuesta del compañero José Manuel Zelaya Rosales a eliminar eso, entonces ya no éramos congruentes con nuestra apreciación, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Buenas tardes Señora Presidenta, buenas tardes Honorables Miembros de la Junta Directiva, buenas tardes compañeros(as) Diputadas, hemos estado escuchando el debate de todos los compañeros y creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, antes de continuar, vivimos definitivamente en un mundo donde es más fácil arrancar que sembrar, donde es más fácil destruir que edificar y yo creo que aquí el pueblo hondureño nos eligió para venir a edificar, venir a sembrar, fíjense que el tema del debate es el párrafo final del Artículo 1 donde dice que en ningún caso podrán utilizarse estos establecimientos para realización de propaganda o actividades de tipo político, yo no sé de qué nos

asustamos, el Artículo 150 de la Ley Electoral es claro y nos dice “no podrán celebrarse reuniones políticas menciona hacer otros a menos de doscientos (200) metros de puente de otros recepciones de vías públicas, templos religiosos, estaciones de bomberos, Cruz Roja, hospitales dependencia de la policía y centros educativos, ya está regulado eso, entonces yo realmente así como miro el Artículo lo miro bien redactado y felicito a la proyectista y felicito también a la Comisión de Dictamen, me uno a él y ahí nos vamos a disculpar con los compañeros que disintamos pero definitivamente el uso de los centros educativos ya está regulado por la Ley Electoral y corresponde al Tribunal Supremo Electoral autorizar ese tipo de actividades, como decía mi compañero Don Jaime Villegas nadie se va a oponer a que a un centro educativo lleven una actividad no necesariamente tiene que ser política sino de proyección comunitaria, de proyección escolar y si la preocupación de los compañeros del Partido Libre es la entrega del Bono Diez Mil o la entrega de la Merienda Escolar esos son programas del Poder Ejecutivo que se hagan con fines políticos indirectamente, eso no lo podemos evitar pero son programas de carácter educativos compañeros, así es de que yo como decían los demás compañeros, sometámoslo a votación, hemos estado esperando la palabra tenemos proyectos por presentar y necesitamos avanzar Señora Presidenta, buenas tardes, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Compañeros, algunos han consultado si la Comisión Dictaminadora aceptó la sugerencia del Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría, no queda aceptada

por asuntos de acta para que quede claro que no fue aceptada por la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro puntualizó: Gracias Señora Presidenta, muy amable, se ríe mi compañero porque tengo tanto tiempo esperando pero no importa, la oportunidad llegó y tenemos dos (2) horas y medias en televisión a diario también y algún momento dado señalaremos algunas cosas cuando se nos violenten nuestros derechos aquí en Globo TV Honduras, el látigo contra la corrupción y contra los corruptos entonces parte de este Proyecto independientemente no es una ofensa para Alberto Chedrani es mi amigo lo conozco muy bien, más bien nos ha apoyado en las Ligas Menores del Real España pero si les digo el látigo contra la corrupción y contra los corruptos, que quede claro, miren no se trata de desviar las cosas como son ya decían que podría pasar en manos de un Director Departamental llamando a un Jefe Policial para toletear y tirar gas lacrimógeno en una escuela, que podría hacer si un niño muriera en un acto de éstos, fíjense que yo me gane un mote en la educación de mi país porque estudié en escuela pública, estudié en colegio público y ahí me calificaron como “El Chele Huelga” y no me apena ni me da vergüenza por el contrario eso me ha dado un currículo dentro de mi Partido Político el Partido Libertad y Refundación porque nunca me apegué a cuestiones de estar a favor de los gobiernos y le digo a la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que me recuerdo que con el Profesor Rafael Pineda Ponce y la Familia Jalil en una oportunidad hicimos una movilización al Tribunal de Elecciones cuando quedaba en Comayagüela del Instituto Central Vicente Cáceres del cual fui dirigente para que ahí no se afectara algunas

condiciones políticas que se estaban dando en aquel momento en Honduras, muchas veces los estudiantes hemos sido utilizados por los políticos y lo digo yo porque yo fui dirigente de la Federación de Estudiantes de la Segunda Enseñanza (FESA) y en ese entonces tuvimos que pelear y como dice él “ya tiempos la tocas” saben porque, averigüen cuantos colegios públicos de Honduras se lograron oficializar por las movilizaciones de los estudiantes de nuestro país, hay compañeros desaparecidos en este país por las conquistas estudiantiles, hay compañeros que han muerto y su sangre está ahí y fíjense que paradójico ningún centro educativo lleva el nombre de esos mártires que han muerto en defensa de la educación pública de Honduras, que desgracia, lleva el nombre de políticos y ¿saben porque le han puesto los nombres de esos políticos en agradecimiento que conjuntamente las comunidades los políticos han hecho las escuelas y los colegios, es vergonzoso a veces que los maestros tengan que hacer rifas, fiestas para comprar materiales educativos, es vergonzoso saber que los padres de familia son los que defienden esos doscientos (200) días de clases porque son los que se esmeran para que los hijos lleguen a las escuelas, porque de sus hijos de su parte no llegaran porque el Gobierno no les paga, aquí hay maestros que aguantan hambre y saben mucho de los que me están viendo y los que me están escuchando y que son del Partido de Gobierno que en sus departamentos han tenido reclamo por los maestros que son nacionalistas, porque la educación le ha tocado el turno al Partido Liberal y al Partido Nacional históricamente en este país con recomendaciones políticas darle oportunidad al magisterio. A mí me gustaría que la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que es la proponente en este caso hubiera verificado si



aceptaba esa proposición del Presidente Diputado José Manuel Zelaya Rosales ¿Saben por qué? Porque lo hace en un momento que fue el Presidente José Manuel Zelaya Rosales de buscar un acercamiento, una palabra, porque quienes de nosotros no fuimos en esta campaña a muchas escuelas Chedrani iba a las escuelas a regalar comida en nombre de su restaurante ¿Y llegaba Chedrani como Chedrani? No, llegaba envisto de Diputado del Partido Nacional para reelegirse la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez llegó a la Escuela Sabillón Cruz ahí hacer donación ¿saben por qué? Porque ya como política, está que decir que “miren voy hacer Diputado mientras esté en el Congreso Nacional” ¿Y el resto de las horas? No voy hacer Diputado, no es cierto, sería farsante, sería mentira y le digo al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas hoy públicamente, mire Toño, aquí ha habido dos (2) Proyectos que se han apoyado por el Partido Libertad y Refundación, nosotros no enredamos las cosas, queremos que se aclaren las cosas necesarias por éso preguntaba el Honorable Diputado Chedrani ¿Cuál noticiero? El Látigo Contra la Corrupción y aquí estoy de frente, porque por primera vez vengo a un Congreso Nacional porque ya en una oportunidad rechacé no venir porque no soy político degenerado, soy un político con lealtad a mi patria yo digo una cosa compañeros(as) Diputados esa preocupación que hay en el Magisterio Nacional está bien que se cumpla los doscientos (200) días de clases, soy uno de los hondureños que me pronuncio porque no hayan huelgas ilegales, soy uno de los hondureños que me pronuncio porque los maestros no despachen a los niños, mientras unos van a las huelgas otros van a los moles aprovechar el tiempo, hay maestros que aprovechan ese tiempo y ustedes saben que el magisterio está contaminado y está corrompido

desde los gobiernos mismo porque con lealtad muchas veces hace sus exámenes para ser Maestro de Escuela y le dan la plaza al que saca la nota más baja porque un político se la ha dado, esa vergüenza se ha vivido en Honduras que muchos Padres de Familias pobres han mandado sus hijos a estudiar y que sus plazas no se consiguen entonces somos políticos todos, los patronatos ahí se reúnen, los clubes de amas de casa, les vamos a violar el derecho a las mujeres de los clubes de amas de casa, a los de la Junta de Agua, saben que ocupan a veces las escuelas, a veces como bodegas hasta por los alcaldes para almacenar cemento que algún día vamos a ver dónde están los Mil Millones (1,000,000) en cemento que se invirtieron en este país, yo creo que ni tan siquiera una escuela hicieron yo sé que me va a llamar al orden, ya ahorita termino, porque yo sé que algún día vamos a investigar donde están los Mil Millones (1,000,000) de cemento, gracias.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía manifestó: Bueno buenas noches a todos, bueno yo me veo en la penosa situación de tener pues por alusión de tener que dirigirme a Usted Señor Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, primero, no tranquilo, primero quiero decirle que yo asumí esta designación para ser parte de esta Comisión de Dictamen con mucho optimismo y a las dos (2) reuniones que realizaron me presente a participar y activamente como ya muy bien ha dado testimonio el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y el compañero Diputado Jaime Villegas, por lo tanto con todos los aportes que yo hice ya lo dijo la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez también, yo hice esfuerzo por flexibilizar lo más que se pudo esto, con el sano entendimiento de que íbamos

a venir aquí al debate, entonces por lo tanto yo no estoy apostándole aquí a enredar nada Vicepresidente, decirle también que yo propuse y aquí está mi compañero Coordinador de la Comisión el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, fue mi propuesta que llamáramos a la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH), aquí está el compañero, fue mi propuesta que llamáramos Padres de Familia, entonces no estoy viniendo a inventar algo para decir no yo estoy en contra porque no llamaron a la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH), no yo cumplí el requisito de hacerlo en debida forma y en el debido momento ante mi Coordinador de Comisión, yo quiero decirle Señor Vicepresidente, vamos hablarle pedagógicamente y lo más sencillo el acto ejecutivo se ejecuta a través de un trinomio los padres, los alumnos y el docente, cada uno de ellos tiene con sus particularidades injerencias de acción directa en el acto educativo y hablando del gremio magisterial, este gremio tiene conquistas a través del Estado de Honduras y el Estado de Honduras las materializa a través de legisladores, políticos y aquí estamos reunidos en este momento y yo creo que algunos que estoy viendo por acá fueron los que les dieron las conquistas al gremio y yo no creo que hayan promovido entonces lo que usted califica como situaciones perversas aquí, no cuando hablaba de los malos, los malos dice que son los que están con las conquistas gremiales y algunos de los que están acá fueron los que votaron aprobando eso, yo no que lo que antes era buenísimo y le ayudo algunos a obtener escaños, Presidencias de la República hoy es maldad, hay otro que se ha promovido como el Diputado de la Educación que el Honorable Diputado Carlos Interino que está por allá lo toca, entonces yo quiero compañeros que vayamos dándole

la preocupación y la realidad a esto, en ese sentido quiero decirle que los malos, los buenos son los que están con el trinomio y los buenos fíjese Señor Vicepresidente son los que reparan y construyen sus centros educativos y los que quieren creerse buenos se olvidan cada vez que hacen el presupuesto que hay que ampliar la cobertura escolar, 4 años nos han tenido con cero (0) plazas para la educación, cero (0) aumento para el gremio los buenos compañero Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio no lo veo por ahí los buenos Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, son los que tienen que hacer piñatas, tardeadas, rifas, fiestas como él la sataniza para tener dinerito y poder mantener la escuela pública, pero ahora hablemos de los malos Señor Vicepresidente, los malos son los que asesinan las becas, los bonos, la matrícula gratis, los malos son los que regalan más de Cuatro Millones de Dólares (US\$.4,000,000.00) a una ONG para asesorar a un Ministro que solo daños le ha traído a la escuela pública y al gremio, los malos son los que imponen impuestos, contribuciones al pueblo y para mantener su Estatus Quo hasta dan Golpes de Estado a grandes personajes como José Manuel Zelaya Rosales, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Bueno recordándoles que estamos en el Artículo 1, en ningún momento el tema de discusión es quienes son buenos y quienes son malos.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, no tengo profundidad ni conocimiento ni tengo tampoco versatilidad

en el uso de la palabra como lo tenía mi Padre me les confieso que yo también podría aquí aunque hiciera denodados esfuerzos hacer un discurso de la educación, yo también soy de la escuela pública y yo podría hablar aquí de tesis, de antítesis, de calidades y de responsabilidades y podría sacar mi lápiz de caricaturista y empezar a repartir culpas, pero entiendo que estamos discutiendo un Artículo concretamente y voy a referirme al Artículo concretamente y creo que todo el enredado se resuelve con una redacción distinta, a ver si lo explico bien, yo creo que al Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales le sobra razón en lo que él propuso y se los voy a demostrar porque lo que él pretende es que ahí se elimine “actividades de tipo político” si nosotros somos hábiles y redactamos que se engloba la política, la diversión, las fiestas, el deporte, cualquier otra actividad que interrumpa la actividad académica, dejamos resuelto el tema y pasamos por encima de las extremidades políticas de este país que piensan en sus agendas personales mientras tenemos un rezago educativo salvajes, no se merecen nuestros niños y nuestros jóvenes estar en las escuelas que están, no se lo merecen, no se merece el futuro de Honduras la calidad educativa que tiene y nosotros aquí perdiendo tres (3) horas, en discutir un asunto que podríamos resolver si englobamos las actividades políticas partidaristas en todas las actividades que interrumpan la actividad académica ¿Cuáles son éstas? Las políticas también y punto. Todas, les propongo que diga así el último párrafo Presidente de la Comisión Dictaminadora perdone que hable así no me estoy enojando, por nada pierdo la dulzura del carácter, por nada se los aseguro, por nada, propongo que el último Artículo diga de la siguiente manera, el último párrafo, escuchen y lleven la lectura si quieren “En ningún caso podrán utilizarse estos

establecimientos, para la realización de propaganda o actividades de cualquier tipo que “ahí nos saltamos cuatro palabras” la actividad académica éso es lo que queremos salvar, luego, generen riesgos de cualquier naturaleza o que sean incompatibles o impidan la realización de la docencia y la función educativa en general.” Todo lo demás sobra, punto, le sugiero a la Comisión y a ésto va aparte, que tomemos una precaución porque aquí vivimos con temores de todo el mundo y lo que queremos salvaguardar es la instalación, demos un paso más allá compañeros y es en lo siguiente, hagámosle un favor a las escuelas que son instalaciones maltrechas, patéticas, hay techos que están por caerle de sombrero a los niños, de proteger también la instalación que no se interrumpa la hora clase sino que el grupo de señores que lleguen ahí bajo cualquier argumento no vayan a destruir la instalación por Dios Santo, no hay voluntarios para reparar los daños, entonces en nombre de la universalidad de la educación, de la amplitud democrática y que hay que prestársela a cuanto Señor viene a pedirle al Director que le preste la Escuela, en nombre de éso perjudican la instalación Don Renán y éso nadie lo repone después, entonces agréguele tres (3) líneas que diga: En caso de daños ocasionados por visitantes o personas ajenas, estos responderán proporcionalmente para la reparación correspondiente, porque no viene bien que una Junta Administradora de Agua, que un Patronato, un grupo de vecinos en nombre de la seguridad o de cualquier causa social llegue a la escuela y la destruya, aquí preservamos la finalidad de la institución para dar clases, si la Escuela no se fundó para que se reúna el Patronato, ni para que se reúna la iglesia, ni para que se reúnan los rezadores del Rosario de la Aurora, ni los Caballeros del Santo Entierro, no, la Escuela se fundó para dar clases, punto,

a partir de esta redacción creo que resolvemos el problema Señora Presidenta, “En ningún caso podrán utilizarse estos establecimientos para la realización de propaganda o actividades de cualquier tipo que interrumpen la actividad académica” esa es una humilde sugerencia, les ruego tomarla en cuenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que el debate ha sido tremendamente productivo, cuando se presentó la iniciativa nosotros interpretamos que la intención, el origen o el espíritu que estaba presentando la Legisladora Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores era mandar un mensaje en el sentido de que si en el pasado porque ha ocurrido en el pasado que se han utilizado para aspectos meramente políticos los centros escolares provocando la interrupción de las clases, por esa razón nosotros quisimos mandar un mensaje bien claro en ese sentido, y fuimos construyendo, mire como aceptamos la sugerencia del Honorable Diputado Osman Aguilar, yo manifesté que no estábamos rechazando la propuesta del Señor José Manuel Zelaya Rosales, aceptamos algunas sugerencias que presentó el Honorable Diputado Jeffrey Flores y se fue construyendo y me parece que como yo le decía en un momento era cuestión de interpretación y la interpretación aquí tenemos ciento veintiocho (128) cabezas, uno la interpreta de una manera y otros de otra y cuesta poder llegar a ese consenso, los abogados, unos interpretan la Ley de una manera y otros y otros de otra, pero en aras de que cuando hay una redacción lo suficientemente clara y así como lo ha planteado el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva en el sentido de que engloba todas esas

participaciones que nosotros hemos venido escuchando y lo más digno que yo quisiera felicitarla Señora Presidenta es y que fue congruente con otra participación de un compañero en el sentido de que Usted permitió ésto, permitió el debate, permitió las participaciones de todos los Diputados para poder enriquecer esa Ley, en ese sentido si aceptamos la sugerencia porque creo que si queda claramente establecido que de ahora en adelante no se van a utilizar para aspectos de cualquier índole político que interrumpan la participación de las horas clases en nuestro país muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: En aras del tiempo hay muchos que han pedido la palabra pero van a ser las nueve (9) de la noche, vemos que hay consenso, la discusión se ha centrado en el mismo tema, así que Señor Secretario proceda a la votación.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Osman Danilo Aguilar, Augusto Domingo Cruz Asensio, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza y Ángel Darío Banegas Leiva.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien argumentó: Muchas gracias Honorable Presidenta, solamente quisiera sugerir a la Comisión si acepta el agregado de dos (2) palabras “todo establecimiento educativo, que se agregue la palabra educativo, funcionará en óptimas” porque condiciones de seguridad pueden ser altas, mediocres, malísimas, paupérrimas, lamentables, execrables,



etcétera, entonces todo centro educativo funcionara en óptimas condiciones, yo lo sé que esto viene a ser como una manifestación de buenos deseos, la realidad es canija, la realidad es brutal pero me parece que debemos optar por dejar aquí el compromiso del Estado por esta legislación de óptimas condiciones de calidad, solamente sugiero esas dos (2) palabras en la redacción, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy bueno el debate y el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas pudo ver que no era cierto ya vio Usted ahí compañero, las falacias tuyas no eran ciertas, nosotros estamos a favor de las cosas que favorecen al pueblo y ahí ha estado demostrado aquí han salido muchas de las mociones por unanimidad, por noventa (90), por cien (100) votos, no venimos atrasar, al contrario, todos han sido educados la mayoría de aquí en las escuelas públicas, Señora Presidenta en este número dos (2) yo plantearía compañeros, si lo tiene a bien el Honorable Diputado de la Comisión Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, que ahí diga la primera “por razones de emergencia” porque esa la primer razón por la cual se pueden suspender las clases, después insalubridad, inseguridad y falta de condiciones pedagógicas” la primer razón es cuando el Estado Decreta una zona en un estado de emergencia.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón externó: ¿Acepta?.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Si Señora Presidenta, se acepta la sugerencia del

Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y también del Honorable compañero Diputado Rassel Antonio Tome Flores.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo estableció: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, en el Artículo 2 tengo una sugerencia muy respetuosa que le quiero hacer a la Comisión Dictaminadora ya que en el Congreso Nacional pasado aprobamos el Instituto de Infraestructura Escolar que determinado momento será el que esté encargado de dar los veredictos si un instituto escolar está en condiciones físicas para ser funcional o no funcional entonces en este caso, yo creo que en la redacción donde dice así lo determine razonadamente en vez de poner la autoridad competente obviamente sería el Instituto de Infraestructura Escolar, muchas gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Señora Presidenta muchísimas gracias, yo en verdad había pedido la palabra Señora Presidenta cuando estábamos en el Artículo anterior y es que yo sé que ya estoy fuera de orden pero quiero exteriorizar mi criterio para ver si después cuando se lea el Acta se pueda considerar y es que en el caso del inciso c) que se habla de establecimientos en pequeña escala para venta de útiles escolares, básicos y comidas para la población escolar y docente, mi pregunta era para la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que me acerqué a ella es ¿Quiénes van a construir estos establecimientos? y esta actividad que se va a llevar de venta de útiles escolares básicos y comida para la población escolar va ser, sugería yo a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores la Junta de Padres de Familia

porque debemos de acordarnos que la gran mayoría de Padres de Familia son los que hacen actividades para mejorar las condiciones de las escuelas del país, son a los Padres de Familia que les toca construir aulas, más aulas y cuando se van se Sexto Grado son los Proyectos que dejan los alumnos de Sexto Grado entonces yo creo que esto debería de considerarse cuando se ratifique el Acta y yo sugeriría al compañero Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, Presidente de la Comisión de Dictamen que se tuviese en mente la hora de la ratificación del Acta, que quedase esta actividad para la Junta de Padres de Familia y ver quién es el que va a construir ese establecimiento, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Si Honorable Diputada, hay otro espacio de reconsideraciones al igual que el Honorable Diputado Bartolo Fuentes que yo sé que tiene una reconsideración muy importante, ya el Artículo fue votado por razones de tiempo, pero en la reconsideración del Acta yo sé que él va hacer un aporte muy importante, no habiendo más participaciones proceda Señor Presidente con la votación.

Aprobándose el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias aceptadas por el Presidente de la Comisión.

En la discusión del Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tome Flores apuntó: Este Artículo 3, muchas gracias Honorable Presidenta y compañeros, tiene una clara distorsión de técnica legislativa porque no se comprende en la función a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

probar las acciones jurídicas, que se entiende por acciones físicas o que se entiende acondicionamiento de los centros educativos creo que ahí hay una clara distorsión o que me explique el Señor Presidente de la Comisión el Honorable Diputado Rossel enán Inestroza Hernández si es que faltó una palabra porque técnicamente de manera legislativa no se entiende lo que dice acciones jurídicas o físicas en ese Artículo.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Gracias Señora Presidenta, lamento que no me concedió la palabra en el primer Artículo, yo tenía varias observaciones Señora Presidenta y si me permite expresar algunas que tienen que ver precisamente con este Artículo 3, todo está concatenado Señora Presidenta, en el Artículo 1 quedan tremendas lagunas jurídicas, me sorprende la posición del Abogado José Ángel Saveedra Paz, del Abogado Antonio César Rivera Callejas y otros Abogados cuando hay un montón de cosas abstractas, por ejemplo cuando cualquier otra índole, riesgos de cualquier naturaleza que sean incompatibles impidan la realización de eventos, o sea éso queda sujeto a interpretación hasta el Auxiliar de la Aldea en el área rural puede interpretar a su gusto este Artículo, el Artículo 3 fíjese que está confuso también como dice nuestro compañero Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación promover las acciones jurídicas y físicas para el funcionamiento ininterrumpido en el Artículo 1 sentimos que el fondo de la Ley Señora Presidenta es penalizar la lucha, los reclamos populares de los estudiantes, de los padres de familia, de las comunidades, de los maestros sentimos éso y a mí me gustaría que la Comisión de Dictamen nos explicara éso, porque

si realmente lo que queremos es barnizar como decimos popularmente esta Ley, pero que el fondo es penalizar, criminalizar los reclamos populares mejor digámoslo más claro, “se prohíbe el reclamo de los estudiantes que no pueden paralizarse; se prohíbe la huelga de los maestros; se prohíbe la toma de los centros reclamando las comunidades”, éso es más claro en materia legal y Usted Abogado Antonio César Rivera Callejas, Usted es Abogado, no puede una Ley ser abstracta o sujetas a interpretarse como a cualquiera le dé la gana, tiene que ser claro y deberíamos tomar como principio Señora Presidenta, éste es el primero o segundo Decreto que aprobamos, debería ser claro, aquí hay una tremenda laguna, yo creo que igualmente solicito a la Comisión de Dictamen que sea clara que quiere decir y ahora la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación es la responsable de aplicar medidas jurídicas si es penalizar esa lucha ya no le va a corresponder al Ministerio Público sino al Señor Ministro de Educación andar detrás de los maestros o los estudiantes o los padres de familia en materia legal, de manera que si correcto, entonces creo que no debemos dejar en abstracto o generalidades en esta Ley Señora Presidenta, gracias.

El Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz puntualizó: Yo quisiera ser lo más breve posible, en primer lugar, la discusión que se ha dado han participado casi el noventa por ciento (90%) de los Diputados(as) de todos los partidos, ésto es el Congreso Nacional un debate respetuoso, de altura, no se trata de imponer lo que Juan o Pedro piensa tan claro quedó la redacción del Artículo que la votación fue unánime de todos los partidos, si alguien hubiera pensado que no era claro ése era el momento procesal

reglamentario para votar en contra, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Honorable Presidenta, por alusión en varias oportunidades, solamente decirle a los Honorables Diputados, no, no me siento golpeado, a todos los Honorables Diputados del Partido Libertad y Refundación que no tengo ningún resentimiento por todo lo que me han dicho el día de hoy, decirles también que yo lo que dije antes había sido el Honorable Diputado Esdras Amado López que habló de los buenos y los malos, no fui yo, fue el Honorable Diputado Esdras Amado López, óigame si todos tienen hambre ya, todos tenemos hambre, mire ve, un aspecto solamente bien importante, cuando yo dije que había gente que venía a enredar las cosas aquí, yo no dije un partido político, yo no dije el Diputado(a) "X", yo me referí en términos generales, hay un dicho popular "Macho que respinga" yo no dije nombres, gracias Honorable Diputada, sigamos con la discusión del Artículo 3.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, considero que algunas atribuciones que deben ser de la Autoridad Superior al Director por ejemplo decir que corresponde al Director(a) del Establecimiento Educativo o quien ejerza sus funciones, velar por el cumplimiento de esta Ley más bien sería atribución de una autoridad superior y en la práctica hemos visto que lo que le están asignando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación como la regulación de horarios de clase, actividades educativas en los centros educativos más bien corresponde en la práctica lo hemos visto

durante más de 30 años que es lo que nos ha correspondido a lo que hemos desarrollado funciones de Director o las compañeras que han desempeñado como Directoras, pediría a los compañeros de esta Comisión si podrían investigar más o ver si puede haber un cambio en esas responsabilidades con respecto al Artículo 3, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, en el Artículo 3 para evitar lo que tuvimos en el Artículo 1 que reformamos una palabra queda implícita e implícito dice lo mismo, en el Artículo 3 coincido con el compañero Diputado promover acciones jurídicas y físicas, eso significa que solo esas dos (2) acciones va poder promover y cuando quiera promover una acción administrativa o cuando quiera promover cualquier otro tipo de administración, entonces lo estamos dejando encapsulado a que no pueda actuar de cualquier otra manera, entonces le pediría que eliminen las dos (2) palabras, jurídicas y físicas para que pueda promover cualquier tipo de acción que sea conveniente para promover las cosas de manera adecuada en los centros educativos, porque si no vamos a estar en el mismo enredo del Artículo 1 que era una palabra que estaba de más, se quitará o no se quitará siempre va en la Ley, gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, contestándole a los compañeros Rasel Antonio Tomé Flores y Honorable Diputado Rafael Alegría que de repente no comprendían bien los que son las acciones jurídicas si se interrumpen las clases la primera autoridad encargada de velar por el restablecimiento de las

mismas es el encargado y en este caso es el Director o Subdirectora ya sea de Escuela Primaria o de Educación Media, entonces él tiene que establecer algunas acciones que son administrativas, si en caso se refiere a que quienes han propiciado eso son los empleados, los administradores, los vigilantes, los de seguridad y también él es la autoridad en caso de que sean los docentes de aplicar la acción jurídica establecida en el Estatuto del Docente o si han sido alumnos entonces la aplicación jurídica de lo que establece el reglamento disciplinario del instituto, ahí vemos como es cuestión de interpretación, yo creo que podría ser correcta la recomendación que hace el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez porque entonces se sobreentiende que cualquier acción ya pueda ser administrativa, pueda ser jurídica, o también pueda ser en aras de mantener como creo que así va ser la participación del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, las condiciones óptimas, las condiciones físicas adecuadas que debe de tener el centro de educación, muchas gracias, creo que lo que recomienda el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en vez de agregarle otras actividades administrativas entonces dejarlo en términos generales que sea cualquier acción conveniente, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón externó: En consecuencia se acepta la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, yo nada más le quería hacer una consulta muy respetuosa al Presidente de la Comisión



Dictaminadora, en el Congreso Nacional pasado aquí aprobamos lo que fue la Ley de Participación Ciudadana que constituimos lo que son los Consejos Municipales de Desarrollo Escolar (COMDE) en este caso nosotros mismos le dimos personalidad jurídica para que ellos también pudieran interponer alguna denuncia en un mal manejo en un centro educativo, en este caso como quedarían, cuál sería la función de los Consejos Municipales de Desarrollo Escolar (COMDE) en este Artículo 3, gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández argumentó: Gracias Señora Presidenta, a mí me parece que la recomendación que hace la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo en el sentido de que tengan alguna participación los Consejos Municipales de Desarrollo Escolar (COMDE) recuerde que cuando se creó esta instancia era para que pudieran participar los Padres de Familia, para que pudiera participar inclusive la Sociedad Civil, los Patronatos, las Iglesias, por velar para que verdaderamente se cumpliera con el propósito de darles una vida mejor y de mayor calidad educativa los niños y los jóvenes de nuestro país, entonces aceptamos como una recomendación de ella de que se incluya la participación de los Consejos Municipales de Desarrollo Escolar (COMDE) para el cumplimiento de esta Ley, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce puntualizó: Gracias Señora Presidenta, pedí la palabra Señora Presidenta porque acabo de hablar con el Abogado Romeo Uclés, Asesor de nuestra Bancada y que también acompañó nuestra compañera Yadira Esperanza Bendaña y el espíritu de este Artículo 3 Señora Presidenta, al hablar de promover la acción jurídica es en realidad

promover la protección jurídica podríamos dejar la palabra “protección en lugar de acción o las acciones para las protecciones jurídicas y físicas” ¿A qué nos estamos refiriendo con la protección jurídica? Es blindar los establecimientos de educación pública, por ejemplo de un embargo, de un secuestro, de una acción de dominio de tercería y al hacer acciones para la protección física nos estamos refiriendo estrictamente a la parte física que sean seguros no solo de accidentes sino también de cualquier acción del crimen común o de cualquier acción del crimen organizado también, solo quería explicar eso y por esa llamada que acabo de recibir y esa explicación creo que si sería pertinente dejar plasmado en el Artículo 3 el hecho de que la Secretaría debe promover las acciones para las protecciones jurídicas y físicas de los establecimientos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, creo que entonces ya estaríamos desestimando la recomendación que hizo el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, cuando el plateó dijo todo tipo de acciones y las más convenientes entonces ahí engloba lo que manifestaba el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros, de nuevo me veo en este enredo de proponer una redacción porque yo entiendo bien que el sentido de la protección jurídica del bien y en eso creo que coincidimos, le propongo Señor Presidente de la Comisión que la redacción diga para salir de todos los enredos “Artículo 3.-

Corresponde a la Secretaría de Educación promover las acciones de protección jurídica y velar por las adecuadas condiciones físicas para el funcionamiento ininterrumpido de los centros educativos públicos, asimismo establecer las regulaciones sobre horarios de clases y actividades, ahí suspender la palabra “educativas y sustituirla por académicas” para que no ocurra un pleonismo con la palabra que viene siguiente que dice “en los establecimientos educativos” entonces que diga “actividades académicas en los establecimientos educativos y en el siguiente párrafo que en lugar del verbo “deberá” se escriba “debe el Director(a) del establecimiento educativo o quien ejerza estas funciones debe velar” le repito Señor Presidente de la Comisión que se diga “promover las acciones de protección jurídica y velar por las adecuadas condiciones físicas”, yo creo que ahí englobamos de manera certera el concepto de este Artículo 3, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Gracias a Usted, yo desde aquí puedo observar como muchos que estaban pidiendo la palabra en su participación iban asintiendo y puede el pueblo hondureño darse cuenta como éste es un espacio de debate constructivo donde incluso sugerencias que pueden haber sido aceptadas previamente pueden irse modificando porque como ya lo hemos dicho muchas veces las leyes no están escritas en piedra, que estamos modificando para mejorar. Tiene la palabra el Señor Presidente de la Comisión para que pueda manifestarnos como queda redactado el Artículo y podamos irnos a la votación.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, la primera propuesta del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva igual volvería a incurrir en retroceso con respecto a la Moción que fue más general presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, entonces en ese sentido creemos que sigue prevaleciendo la redacción presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y la que plantea en el sentido en que sea “actividades académicas en vez de educativas” si se acepta y la que propone que se deberá cambiar la palabra “deberá por debe” también se acepta, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 3 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias aceptadas por el Señor Presidente de la Comisión.

El Artículo 4 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) éste es uno de los Artículos o es el Artículo que principalmente pues ha hecho que yo no pueda participar respaldando totalmente este Decreto ya que como lo decía en mi planteamiento de voto individual, no podemos nosotros llevar una disputa de orden ya sea gremial o buena para ser más general y no especificarlo tanto, una disputa alrededor del centro educativo, convertirlo en una batalla campal. Yo quiero manifestarme en contra de este Artículo, en el sentido que habla de la fuerza de seguridad ya sea militar o policial, yo más bien quisiera proponer que se quite esta situación que propone la incursión de un militar o de un policial al interior del centro educativo y yo solo quiero llevar a la reflexión aquí a los compañeros Diputados(as), muchos de nosotros o bueno mucho

de ustedes los que tienen más tiempo acá han promovido la creación, la apertura de centros educativos si yo pido que levante la mano quien fue el que abrió o fundó el Instituto aquí de Suyapa, yo creo que aquí ha de estar, no se quien fue, pero continuamente este Congreso Nacional ha venido negándole a los docentes o a los centros educativos la apertura de nuevas plazas, ahí abrieron en ese Colegio por ejemplo el Bachillerato en Computación un Diputado de acá o Diputada no sé quién fue, no estoy queriendo aludir a nadie a ver quién fue, abrió ese Centro Educativo y esa Carrera, pero ese mismo Diputado a finales de ese año vino aquí al Congreso Nacional a aprobar en el Presupuesto General de Ingreso y Egreso de la República que no se abriera ninguna plaza más, entonces estamos encontrándonos en situaciones de incompatibilidad que tienen injerencia y hace necesario el derecho a la protesta y el derecho a la protesta reitero en un centro que está llamado a promover las ciencias, las humanidades, el desarrollo del ser humano, el elevarlo a otro nivel de desarrollo integral, no puede llevarnos a nosotros como Congreso Nacional, como legisladores y como ya lo decía al inicio de este tan largo y rico debate que hemos tenido hoy, no puede llevarnos a que introduzcamos compañeros el tolete, el fusil y el gas lacrimógeno y más cuando hemos visto que no se promueve como en la escuela el desarrollo integral, el desarrollo humano a través de la educación con muchos de nuestros policías y militares que demuestran con su grado de escolaridad poca tolerancia cuando una situación conflictiva se presenta, por lo tanto yo reitero no debe de pasar de la autoridad educativa, se lo repito a mis compañeros de la Comisión se los reitero aquí a la Cámara, no debe de pasar del ámbito educativo una diferencia no debe de

llevarse bajo ningún punto a la situación del tolete y el fusil, muchas gracias.

La Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares Ortega apuntó: Gracias Señora Presidenta por Ley, buenas tardes o buenas noches compañeros(as), un saludo cariñoso al pueblo hondureño, definitivamente yo me pronuncio en contra de este Artículo porque no podemos permitir o avalar y que definitivamente el uso de la fuerza se implementa en los centros educativos, no es coherente con la labor que se desarrolla en las instituciones educativas y esto lo que evidencia es que en esa Ley se pretende criminalizar la protesta de estudiantes, de padres de familia y de profesores. Quiero hacer aunque estoy fuera de orden pero si voy hacer la sugerencia, o el comentario con respecto al Artículo anterior porque no se me dio la palabra y es con la determinación de los horarios. El horario de trabajo está contemplado en un Contrato de Trabajo que en Educación es un Acuerdo que realiza la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en favor de un docente y no puede ser cambiado de manera antojadiza por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación si ya existe establecido en un contrato de trabajo que es un Acuerdo que se le da al docente, un horario al margen establecido en ese Contrato, no le puede decir que venga el domingo a trabajar verdad, no le puede decir que como en este momento que se pretende implementar la jornada doble que está al margen del Contrato de Trabajo, me pronuncio en contra de este Artículo, lo reitero porque definitivamente aquí si criminaliza las acciones de protesta de estudiantes, de padres de familia y de profesores, buenas tardes.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, creo que este Artículo a diferencia de los anteriores las diferencias que vamos a tener si ya son de fondo, aquí no es ya el estilo una palabra, una redacción, sino que hay conceptos mucho más importantes y lógicamente que van a ver muchas diferencias en este Artículo, para algunos de ustedes el ingreso de la autoridad competente no es permitida en los centros escolares, en ninguna circunstancia para algunos de nosotros si es permitida, cuando hay algún tipo de disturbio, cuando está en peligro la vida de los niños, tiene que entrar la fuerza de la seguridad pública queramos o no queramos, si hay un niño que llevó un arma desafortunadamente al Colegio, a la Escuela y empieza hacer uso de esa arma, quien lo va a controlar, el compañero del aula, el docente, no, en ese sentido este Artículo tiene cualquier cantidad de aspectos que vamos a diferir no por un verbo, no por una palabra o no por una frase, si el docente o los docentes se toman el centro educativo por una conquista magisterial y están en huelga en este Artículo se les prohíbe a los maestros tomarse el centro educativo, muchos de aquí van a estar de acuerdo porque dicen que son más importantes las conquistas magisteriales y muchos de nosotros van a decir no, no pueden los docentes tomarse el centro educativo yo sí creo que este Artículo va a llevar una discusión profunda, no de dos (2) horas, de mucho más tiempo porque no es una palabra, no es una frase, es un concepto y aunque el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández menciona que no mencione las expresiones, no quisiera yo realmente decir quienes están a favor a través de los docentes y de los niños pero en este Artículo que es sumamente importante tenemos que recapacitar, leerlo, analizarlo y votarlo van a ganar la

mayoría, si aquí la mayoría manifiesta que este Artículo procede se va aprobar, sino procede se va aprobar, la apertura que ha dado la Honorable Diputada Presidenta el día de hoy es impresionante, cada Artículo, cualquier cantidad de discusiones, creo que este Artículo si es de analizarlo profundamente porque tiene conceptos bastantes sólidos, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), en verdad estaba en este momento consultando en el celular y ver que ocurría en otros países sobre el derecho de protesta que tienen los estudiantes y en casi todos ellos vemos que no hay ninguna no debe de haber represión no pude leer todo el Artículo pero este Artículo que estamos en discusión de verdad que preocupa porque se está penalizando hasta el derecho de protesta que tienen los estudiantes, ésoes lo que yo entiendo compañeros(as) entonces veo que todo es penalización y veo también que están hablando de faltas graves o muy graves, yo consulto a la Comisión si este Dictamen fue consultado, fue enviado a la Corte Suprema de Justicia para ver si se puede aplicar ese tipo de faltas, porque estamos hablando como pueden penalizar como falta grave o muy grave, en que se basan para penalizarlo de esa manera la conducta del maestro(a), entonces a mi si me preocupa sumamente porque aquí estamos dejando ya este Artículo como que todo es embace a la fuerza se niega el derecho de protesta es lo que yo analizo y de verdad no puedo entender en que se basaron para penalizarlo como falta grave o muy grave la reincidencia, entonces me gustaría que el Señor Presidente de la Comisión de Dictamen me explicará no nos explicará en que se



basó o si consulto a la Corte Suprema de Justicia para poder hablar de falta grave o muy grave, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Señora Presidenta, el compañero Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía manifestó que estamos con esta Ley demostrando poca tolerancia en el Proyecto Original venia y decía enfáticamente “La Policía” yo recuerdo que la Comisión fue bien anuente en el sentido de cambiar un poco la redacción del Proyecto y poner la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, cuando manifestamos así sentimos que se le bajó un poco el ímpetu sobre todo la animadversión que tenía La Policía y nosotros tratamos de establecer un procedimiento de tal manera que si hay una acción que interrumpe las clases en el centro educativo quienes son los primeros en actuar es la Autoridad Educativa y lo dice ahí el Artículo 4 al inicio, es más va estableciendo un orden de tal manera que si la Autoridad Educativa no pueden como dicen recuperar el centro de educación entonces viene La Policía y si la Policía no puede pues entonces vienen los que son los abogados del pueblo, el Ministerio Público a tratar de encausar el orden y la deducción de las responsabilidades entonces quisimos ir en ese orden y lo que establece aquí es que se puede identificar que los empleados pueden propiciar la interrupción de las clases. Nos estamos enmarcando en la Ley de Servicio Civil porque es la que rige a todos los servidores públicos que laboran en las distintas Secretarías de Estado y en el Artículo 161 esto para poder responder un poco a lo que decía la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien es que ha venido y mencionando lo que son las faltas leves y las faltas graves aquí en la Ley de

Servicio Civil la que rigen los servidores públicos el Artículo 161 tiene como Título son faltas leves el 162 son faltas menos graves, el 163 son faltas graves éso la Ley de Servicio Civil y la que rige a los docentes porque son los docentes los que pueden propiciar eso en el Artículo 35 del Estatuto del Docente dice: Se considera toda falta, toda violación u omisión de las obligaciones de este Estatuto y después pasa al 38, las sanciones por las faltas graves son la multa, la suspensión y el Artículo 33 y las faltas muy graves son ahí lo menciona y luego ahí tenemos también la Ley de Convivencia Ciudadana en caso de que los particulares, los extranjeros, alguien que no está ahí dentro del centro educativo también propicie la interrupción de las clases, entonces nos vamos a esa Ley y luego el Artículo 132 de la Ley de Convivencia habla sobre la multa a la infracción a la Ley de Policía y Convivencia y será el inciso a) La falta leve; inciso b) La falta grave, entonces tratamos de enmarcarnos en esas leyes, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza externó: Muchas gracias Señora Presidenta, pensé que se les había olvidado ver para este lado, gracias, definitivamente este Artículo es sumamente represivo, este Artículo así como está planteado según mi modesto análisis jurídico inclusive sustituye funciones e invade funciones de otros organismos jurisdiccionales, prácticamente se convierte como es juzgados ellos mismos van a decir quiénes son los responsables, van a deducir responsabilidades administrativas y de otra índole, por otro lado ese Artículo elimina un aspecto clave de lo que es el aspecto jurídico y es la conciliación, la conciliación está considerada como la excelencia de lo que es llegar acuerdos entre partes que están

en conflicto, aquí directamente se acude a la represión, aquí dice: de oficio las autoridades educativas y antepone las autoridades de seguridad y el Ministerio Público, cuando el Ministerio Público debía ser llamado inclusive a buscar conciliación, a buscar diálogo y a evitar que hayan enfrentamientos entre los diferentes actores y sectores del proceso educativo. Yo soy miembro de esta Comisión pero sinceramente no estuve en el debate de este Artículo, estuvo con el compañero Boris Espinal y definitivamente me voy a manifestar en contra de la manera en como está redactado y por el contenido exageradamente represivo que lleva ante una comunidad educativa que más bien debe buscar la conciliación, el diálogo aún en momentos confrontativos y no la acción directa de los órganos represivos del Estado como es el Ministerio de Seguridad y otros, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León enfatizó: Gracias Señora Presidenta, porque también desde hace ratitos estaba pidiendo la palabra, creo que la proyectista se ha de sentir un poquito triste porque se le está dando vuelta a toda la idea original y a veces redundando en ideas que ya están en otras leyes y sobre todo en este cuarto y quinto Artículo yo propongo que se eliminen para que terminemos la discusión de esta Ley porque su contenido, respaldo lo que dice la compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez del Partido Innovación y Unidad PINU, porque estamos hablando dando un mensaje que cualquier tipo de situación va interceder la autoridad, hay una especie de confusión en las sanciones administrativas cuales se van a regir por el servicio civil, cuales por el Estatuto del Docente y en su solo Artículo queremos condensar y básicamente sancionar administrativa y casi penalmente algunos actos, ése es un mal

mensaje para la sociedad ¿Por qué? Porque si un maestro por “X” motivo se toma el Colegio por diferentes causas o un particular impide la celebración de las clases ya hay otros procedimientos establecidos ahí estamos básicamente a una Ley de mantener abierta las escuelas las estamos cerrando con un mal mensaje, entonces yo propongo como sugerencia, sino me la aceptan me voy a reservar el derecho de proponerlo como Moción que el Artículo 4 y 5 desaparezcan y ahí termina la Ley, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: En vista de que el debate realmente es enriquecedor y tenemos aquí prácticamente veintidós (22) personas solicitando la palabra, suspendemos la sesión y convocamos para mañana a las tres (3) de la tarde y la discusión de la Ley.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as), en los próximos días esta Honorable Cámara tendrá la obligación de nombrar varios funcionarios entre ellos el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, un sustituto de COALIANZA, se tendrá que nombrar también un Comisionado del Instituto de Acceso de Información Pública y el Inspector General de Tribunales de la República, para éso de acuerdo a los tiempos que sea necesario vamos a nombrar una Comisión Especial Multipartidaria para que se encargue hacer la revisión de las hojas de vida de los que tengan a bien postularse o los que sean postulados por organizaciones y por partidos políticos y además elaborar el correspondiente reglamento u hojas para poder realizar las respectivas audiencias públicas, los que pueden espesar a reunirse desde el día de mañana si quieren ya para ir

elaborando esa ruta será integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Mario Alonso Pérez López, quien la presidirá

Ana Joselina Fortín, que quedará como Vicepresidenta

José Alfredo Saavedra Paz, que actuará como Secretario y como miembros los Honorables Diputados:

Rolando Dubón Bueso

Dennys Antonio Sánchez Fernández

Carlos Alfredo Lara Watson

Claudia Lorena Garmendia Garay

Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza

Edwin Roberto Pavón León

Augusto Domingo Cruz Asensio

José Tomás Zambrano Molina

Eleazar Alexander Juárez Sarabia

Aníbal Javier Cáliz Fúnez

Welsy Milena Vásquez López

Jariet Waldina Paz, por favor Señor Secretario haga las publicaciones respectivas.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente y aprovechando el uso de la palabra convocamos la Comisión antes designada para su primera sesión el día de mañana a las 8:00 a.m. en la oficina de la primera Secretaría del Congreso.

- 7.- Se suspende la sesión a las 9:45 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 26 de Febrero del año Dos Mil Cuatro, a las 5:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, del Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2062, suscrito a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil once (2011), entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento; el cual fue aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto No.79-2011, de fecha 6 de Junio del año Dos Mil Once y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 30 de Julio del año Dos Mil Once, por monto de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES (US\$.46,188,510.00) de los cuales US\$.26,248,810.00 serán destinados al PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES en el Municipio del Distrito Central y US\$.19,939,700.00 destinados a la finalización del tramo carretero de la Sección I-B del Anillo Periférico de la Ciudad de Tegucigalpa. El referido Contrato de Préstamo tendrá un plazo de quince (15) años y se designa como Organismo Ejecutores a la Alcaldía Municipal del Distrito Centran y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; se aprueban en toda y cada una de las partes los Contratos que se

enuncian a continuación: 1) Contrato No.1233/GCL/AMDC/2013 “CONSTRUCCION DE PASO PEATONAL Y PASAMANOS EN CALLEJÓN, GRADAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS” EN COL. INDEPENDENCIA (ALTOS) COMAYAGÜELA, MDC. /ZONA DE DESLIZAMIENTO LA FLOR I Y ZAPOTE CENTRO LPrNO-56/FBCIE/AMDC-2012. 2) Contrato No.1237/GCL/AMDC/2013 “CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DE MAMPOSTERIA Y EMPEDRADO CON PIEDRA TALLADA” EN COLONIA MONTERREY, COMAYAGÜELA, MDC. LPrNO-68/FBCIE/AMDC-2013. 3) Contrato No.1315/CO/GCL/AMDC/2013 “SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EMPEDRADO CON PIEDRA TALLADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, Col. Villanueva, Sector I, Tegucigalpa MDC, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Ahogado, Barrio El Edén, Tegucigalpa MDC, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Ahogado, Col. 3 De Mayo, Sector 3, Comayagüela MDC, CONSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL, PASAMANOS EN CALLEJÓN GRADAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, Col. Independencia (Altos), Comayagüela, MDC, CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DE MAMPOSTERÍA Y EMPEDRADO CON PIEDRA TALLADA, Col. Monterrey, Comayagüela, MDC. CCS-13/AMDC/BCIE-2013. 4) Contrato No.1316/GCL/AMDC/2013 “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOgado DE CALLE” BARRIO EL EDÉN, TEGUCIGALPA MDC. LPrNO-71/FBCIE/AMDC-2013. 5) Contrato No.1816/GCL/AMDC/2013 “CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EMPEDRADO AHOgado, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BALASTADO Y CONFORMACIÓN DE CALLE”, COL. LA ERA, TEGUCIGALPA MDC. LPRNO-72/FBCIE/AMDC/2013. 6) Contrato No.1803/GCL/AMDC/2013 CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOgado, COL. SMITH No. 1 Y COL. SMITH NO. 2, COMAYAGÜELA MDC. CONCURSO No.CPNS-03/AMDC/BCIE-2012. 7) Contrato No.2094/GCL/AMDC/2013 PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO DE

CALLE PRINCIPAL, COL. LAS MERCEDES Y TRES DE MAYO, COMAYAGÜELA MDC; Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO, COL. BRISAS DEL NORTE, COMAYAGÜELA, MDC. LPN-04/AMDC/BCIE-2012. 8) Contrato No.2095/GCL/AMDC/2013 CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO DE CALLE PRINCIPAL, COL. LAS MERCEDES Y TRES DE MAYO, COMAYAGÜELA MDC; Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO, COL. BRISAS DEL NORTE, COMAYAGÜELA, MDC. CONCURSO No.CPNS-04/AMDC/BCIE-2012. 9) Contrato No.2103/GCL/AMDC/2013 PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN AVE. AGUSTÍN ALONZO, COL. GUILLÉN TEGUCIGALPA MDC Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN COL. EL REPARTO ARRIBA, TEGUCIGALPA MDC. LPN-05/AMDC/BCIE-2012. 10) Contrato No.104/CO/GCL/AMDC/2013 SUPERVISIÓN "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN AVE. AGUSTÍN ALONZO, COL. GUILLÉN TEGUCIGALPA MDC Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN COL. EL REPARTO ARRIBA, TEGUCIGALPA MDC. CONCURSO CPNS-05/AMDC/BCIE-2012. 11) Contrato No.2105/GCL/AMDC/2013 PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CALLE PRINCIPAL COL. NUEVA SUYAPA, TEGUCIGALPA MDC. LPN-02/AMDC/BCIE-2012. 12) Contrato No.2106/CO/GCL/AMDC/2013 CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CALLE PRINCIPAL COL. NUEVA SUYAPA, TEGUCIGALPA MDC. CONCURSO No. CPNS-02/AMDC/BCIE-2012. 13) Contrato No.2113/GCL/AMDC/2013 PROYECTOS: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", COL.



SUAZO CÓRDOVA, VILLA DELMY Y JOSÉ SIMÓN AZCONA, TEGUCIGALPA MDC, Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO, BO. EL CHILE, COMAYAGÜELA MDC. LPN-06/AMDC/BCIE-2012. 14) Contrato No.2131/GCL/AMDC/2013 PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO, COL. SMITH No. 1 Y COL. SMITH No. 2, COMAYAGÜELA MDC. LPN-03/AMDC/BCIE-2012. 14) Contrato No.2483/CO/GCL/AMDC/2013 SUPERVISIÓN "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", COL. SUAZO CÓRDOVA, VILLA DELMY Y JOSÉ SIMÓN AZCONA, TEGUCIGALPA MDC, Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO, BO. EL CHILE, COMAYAGÜELA MDC. CONCURSO CPNS-06/AMDC/BCIE-2012. 16) Contrato No.2565/GCL/AMDC/2013, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y EMPEDRADO AHOGADO, BARRIO LOS GIRASOLES, TEGUCIGALPA, MDC; CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLES, BARRIO EL CHILE Y COL. EL PORVENIR, COMAYAGÜELA, MDC, CONSTRUCCIÓN DE LOSA, RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COL. MODESTO RODAS, TEGUCIGALPA, MDC; CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EMPEDRADO AHOGADO, CUNETAS Y BALASTADO DE CALLES, COL. LA ERA, TEGUCIGALPA, MDC NO.CCS-14/AMDC/BCIE-2013. 17) Contrato No.2569/GCL/AMDC/2013, "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE MAMPOSTERÍA", COLONIA EL CARRIZAL, COMAYAGÜELA, MDC. LPrNO-81/FBCIE/AMDC-2013. 18) Contrato No.2570/GCL/AMD/2013 "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", COLONIA 28 DE MARZO, TEGUCIGALPA, MDC. LPrNO.79/FBCIE/AMDC-2013. 19) Contrato No.2575/GCL/AMDC/2013, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO" EN COL. BETANIA, TEGUCIGALPA, MDC. LPrNO-85/FBCIE/AMDC-2013. 20) Contrato No.3073/GCL/AMDC/2013, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON PIEDRA TALLADA Y

MURO DE MAMPOSTERÍA”, COLONIA 3 DE MAYO SECTOR 4, COMAYAGÜELA MDC. LPrNO-93/FBCIE/AMDC-2013. 21) Contrato No.3074/GCL/AMDC/2013, “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO”, COLONIA VILLANUEVA, TEGUCIGALPA MDC. LPrNO-97/FBCIE/AMDC-2013. 22) Contrato No.3075/GCL/AMDC/2013, “CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS”, BARRIO EL REPARTO POR ARRIBA, TEGUCIGALPA MDC, LPrNO-95/FBCIE/AMDC-2013. 23) Contrato No.3077/GCL/AMDC/2013, “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO”, COLONIA REPÚBLICA DE VENEZUELA, COMAYAGÜELA MDC, LPRNO-96/FBCIE/AMDC-2013. 24) Contrato No. 3079/GCL/AMDC/2013, “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO DE CALLE”, COLONIA SAN MIGUEL/IZAGUIRRE, TEGUCIGALPA MDC, LPrNO-92/FBCIE/AMDC-2013. 25) Contrato No. 3084-A/CO/GCL/AMDC/2013, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ALDEA SUYAPA, TEGUCIGALPA MDC. CONSTRUCCIÓN DE MURO Y REPARACIÓN DE VADO, ALDEA GUANGOLOLO, COMAYAGÜELA MDC. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y REPARACIÓN DE GRADAS, COL. ALTOS DE VILLA ADELA, COMAYAGÜELA MDC. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO DE CALLE, COL. SAN MIGUEL/IZAGUIRRE, TEGUCIGALPA MDC. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO COL. VILLA UNIÓN COMAYAGÜELA MDC. NO.CCS-16/AMDC/BCIE-2013. 26) Contrato No.3085-GSL/AMDC/2013, “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”, ALDEA SUYAPA, TEGUCIGALPA MDC. LPR NO.-86/FBCIE/AMDC-2013. 27) Contrato No.3086/GCL/AMDC/2013, “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO”, COLONIA LAS BRISAS, COMAYAGÜELA MDC. LPrNO-90/FBCIE/AMDC-2013. 28) Contrato No.3087/CO/GCL/AMD/2013, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COL. VILLANUEVA,

SECTOR 3, TEGUCIGALPA MDC. CONSTRUCCIÓN DE MURO, REPARACIÓN DE GRADAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COL. 28 DE MARZO TEGUCIGALPA, MDC. CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y CUNETAS, COL. BRASILIA, COMAYAGÜELA, MDC. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE MAMPOSTERÍA, COL. EL CARRIZAL, COMAYAGÜELA, MDC. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO, COL. BETANIA, TEGUCIGALPA, MDC. CCS-15/AMDC/BCIE-2013. 29) Contrato No.3088/GCL/AMDC/2013, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y REPARACIÓN DE GRADAS", COLONIA ALTOS DE VILLA ADELA, COMAYAGÜELA, MDC. LPrNO-91/FBCIE/AMDC-2013. 30) Contrato No.3089/GCL/AMDC/2013, "CONSTRUCCIÓN DE MURO Y REPARACIÓN DE VADO", ALDEA GUANGOLOLO, COMAYAGÜELA, MDC. LPrNO-89/FBCIE/AMDC-2013. 31) Contrato No.3166/CO/GCL/AMDC/2013, "CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO, COL. LAS BRISAS, COMAYAGÜELA, MDC. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON PIEDRA TALLADA Y MURO DE MAMPOSTERÍA, COL. 3 DE MAYO, SECTOR 4, COMAYAGÜELA, MDC. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BARRIO EL REPARTO POR ARRIBA, TEGUCIGALPA, MDC. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO, COL. VENEZUELA, COMAYAGÜELA, MDC. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, COL. VILLANUEVA, TEGUCIGALPA, MDC. NO. CCS-17/AMDC/BCIE-2013.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a crear el PROGRAMA DE LOS MÁS BUSCADOS, bajo la responsabilidad directa del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, con el objeto de publicar en los medios de comunicación masiva internos e incluso fuera del país y otros medios alternos, fotografías, retratos hablados u otros

mecanismos análogos de personas sujetos al Proceso Penal hondureño.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Enero del año Dos Mil Catorce, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, en carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y el Ejecutivo de Negocios JOEL FRANCISCO SALGADO GUZMÁN, interviniendo en nombre y representación de la Sociedad Mercantil ENERGÍA BÁSICA S.A. DE C.V., PARA OPERAR LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO PAVANA SOLAR, ubicado en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca; firmando los Honorables Diputados: José Celín Discua Elvir, Ángel Darío Banegas Leiva, David Guillermo Chávez Madison, Salvador Valeriano Pineda y José María Martínez Valenzuela.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES a favor de la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA GRUPO HONDUREÑO DE INVERSIONISTAS, S.A (GHI, S.A), para operar el Proyecto “HIDROELÉCTRICO JOYA DE LA LAGUNA, ubicado en el Municipio de Naranjito, Departamento de Santa Bárbara, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 9 días del mes de Agosto de 2012, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE en su condición de Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y el Señor MARLON EFREN AGUILAR PONCE en calidad de presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada GRUPO HONDUREÑO DE INVERSIONISTAS S.A. (GHI, S.A.); firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Jerry Dave Hynds Julio, Irma Aida Reyes Coello y Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de los CONTRATOS CELEBRADOS POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y QUE SE DESPRENDEN DEL ACUERDO DE CRÉDITO No.4536-HO, suscrito a los veintisiete (27) días del mes de Febrero del año Dos

Mil Nueve (2009) entre la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (AFI), por un monto de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (SDR.20,200,000.00), para financiar la ejecución del PROYECTO MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR ENERGÍA (PROMEF), ha dicho convenio se le hizo la modificación consistente en el traslado interinstitucional a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.54,795,790.00), dicho traslado de recursos fue aprobado a través de Acuerdo Ejecutivo No.538 a probado a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil doce (2012) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil doce (2012): a) CONTRATO No.PROMEF-UEP-F-002-2013 “AUDITORÍA FINANCIERA DEL CRÉDITO IDA-4536-HN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADORAS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-01-2012 AL 31-12-2013”, suscrito a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), entre el Licenciado Emil Mahfuz Hawitt Medrano en su condición de Gerente General de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) y el Licenciado Marlon Jhovany Guzmán en representación de la Sociedad GRANT THORNTON HERRERA GUZMÁN Y ASOCIADOS, S. de R.L. de C.V., contrato que tiene por objeto Permitir al auditor expresar una opinión profesional sobre la situación financiera del proyecto al final del periodo auditado, informar sobre lo adecuado de los controles internos, y expresar una opinión sobre el cumplimiento de los términos del convenio de préstamo y las leyes

y regulaciones aplicables. El compromiso incluye: una auditoria de propósito especial del proyecto, la cual debe cubrir los recursos proporcionados por el Banco. El monto del Contrato suscrito asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.495,000.00), el contratista deberá finalizar sus servicios en la misma fecha en que hace entrega del informe final a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014); b) CONTRATO No.PROME-UEP-F-003-2013 “CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENEE PARA GENERAR ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013”, suscrito el día veintisiete (27) de agosto del año dos mil trece (2013) entre el Licenciado Emil Mahfuz Hawitt Medrano en su condición de Gerente General de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) y la Licenciada Rosa Isabel Paz Rodríguez representante de la sociedad DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS (DES) S. DE R.L., contrato que tiene por objeto Generar Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, y al 31 de diciembre de 2013 fiables, oportunos y razonables, así como mecanismos de control interno en adecuado funcionamiento previo a la implementación del Sistema de Gestión de Recursos Corporativos (SGRC). El monto del contrato suscrito asciende a una cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.3,284,560.00). El consultor prestará los Servicios durante el período que inicia el 28 de agosto del año 2013 al 28 de mayo del año 2014; c) CONTRATO No.PROME-UEP-CB-004-2013 “SUMINISTRO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES, COMERCIAL E INCIDENCIAS

PARA LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA”, suscrito a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil trece (2013) entre el Licenciado Emil Mahfuz Hawitt Medrano en su condición de Gerente General la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), y CONSORCIO INDRA-SASA, formado por las Empresas INDRA SISTEMAS S.A. representada por los Apoderados especiales los Señores Rodolfo Javier Leonardi, Rafael Márquez Pardi y SISTEMAS ABIERTOS S.A. de C.V. representado por el Apoderado General de Administración el Señor Emerson Hareh Pacheco Echeverri; el Contrato tiene por objeto el suministro de la totalidad de las tecnologías informáticas, materiales y otros bienes, y el suministro de todos los servicios necesarios para el diseño, el desarrollo y la puesta en práctica del sistema. El monto de dicho contrato asciende a la cantidad DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 01/100 (US\$.12,987,316.01). La duración del Contrato tiene un plazo máximo de 9 meses contados a partir de la orden de la inicio, misma que fue emitida a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), por lo que la finalización del Contrato será a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil Catorce (2014). El proceso de contratación se llevó a cabo a través de Licitación Pública Internacional PROMEF-BM-LPI-004-2012.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas Honorables Diputado Presidente, compañeros Diputados(as) de las diferentes bancadas, hemos estado siguiendo con mucho



detenimiento la lectura de los honorables compañeros Secretario de esta Cámara Legislativa y yo en el caso Diputado Presidente en esta gran responsabilidad que tenemos como Poder Legislativo de aprobar o improbar los contratos considero que es importante la presencia del titular de la institución que suscribió el Contrato por si tenemos preguntas, o si tenemos que nos den algunas explicaciones, no dudamos de la responsabilidad con que lo está haciendo el gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en este caso Emil Hawit, pero también conocemos de los planteamientos que nos ha revisado a lo interno el sindicato trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por éso consideramos que para pronunciarnos en la aprobación de un Contrato de estos debería de explicarnos el Gerente la aplicación porque los están metiendo en solo proyecto, y dicen que es por primera ocasión que se utilizan, aprobar según lo que recomiendan, todos los préstamos que vengan del Banco Mundial (BM), vienen para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), viene para el Programa de Asignación Familiar (PRAF) y vienen para otras instituciones, entonces yo planteo en esta Cámara que es una responsabilidad de nosotros de pronunciarnos y de conocer los detalles de este Contrato.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Estamos en el tercer y último debate honorables compañeros Diputados(as), como ustedes ven, lo grueso de este Contrato es para el fortalecimiento del Sistema de Conexión Eléctrica Centroamericano que tanta falta nos hace ahorita que hay problemas con la suscripción de Contrato de Energía Térmica Generados por Diésel y vamos a tener que tener un buen sistema

de interconexión para poder comprar energía al resto de Centro América y a México éso es un Proyecto que viene ya hace varios meses que es con el Banco Mundial que está adecuadamente supervisado y el otro es para el fortalecimiento de la extensión de la electrificación rural en el país, estamos ya en el tercer debate, por éso les decía a los honorables Jefes de Bancada y Miembros de la Junta Directiva que se estaba en la disposición de la Secretaría esta información, bueno ya estamos en la discusión de su tercer debate pero creo que la aportación suya es valedera sobre todo cuando estábamos en el primero y segundo debate y yo creo que es una sugerencia que vamos a recoger con mucho gusto, porque yo creo que es válido que se ilustre a la Cámara en el amplio sentido de la palabra.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, creo que es correcto lo que dice el Abogado Rasel Antonio Tomé Flores, pero también hay que recordarle a esta Cámara que la mayoría de los contratos que están acá han venido al Congreso Nacional porque el Contrato ya está en ejecución, pero también pasa el período presidencial y son créditos otorgados por el Banco Mundial y específicamente por la Asociación Internacional de Fomento que presta dinero en términos concesionarios a cero interés de veinticinco (25) a cuarenta (40) años plazos, diez (10) años de gracia y el Expresidente Manuel Zelaya hablaba el otro día de la KFW que también presta dinero, en este sentido si es bueno hacerle saber a la Cámara que la mayoría de los contratos que están acá o casi todos, ya han sido firmados por los titulares, están en ejecución y lo que se le solicita a la Cámara es la venia para que pueda traspasar el mandato presidencia del

Expresidente Porfirio Lobo Sosa al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, básicamente éso es, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), creo que si tenemos que aprobar o improbar los Contrato, pero yo creo que cada uno de los Diputados está en el derecho de conocerlos, estuve oyendo varios y los estuve buscando en la computadora y los de energía eléctrica éste de ahorita no está aquí, el Hidroeléctrico Joya de La Laguna y el de Pavana no estaban, tuvieron que venir los muchachos de aquí de la Cámara a programar esta cosa y que aparecieran, pero este Contrato específicamente no está en la pantalla, creo que deberíamos de conocerlo, deberíamos de saber qué es lo que estamos aprobando, sabemos que son del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que son urgentes, sabemos que son del Banco Centro Americano que son urgentes, sabemos que son del Banco Mundial que son urgentes, pero deberíamos de por lo menos darle una lectura antes de saber qué es lo que estamos aprobando.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Miren ha sido una costumbre inveterada y como dicen en el lenguaje coloquial nadie le para bola al primero y segundo debate, ya vamos al tercer debate y sigue alegando ignorancia, entonces, ése es un problema secular en este Congreso Nacional, entonces todavía ayer nosotros dijimos éso, este es un Contrato también que vienen dinero para digitalización del Instituto de la Propiedad en los Departamentos de Cortés y Choluteca y como bien lo señalaba

algunos de los compañeros diputados, son proyectos con instituciones bancarias serias internacionales verdad, así que Secretario.

En la discusión del Artículo 2 relativo a aprobar el Contrato celebrado por el Programa de Asignación Familiar (PRAF) a través del Proyecto de Protección Social Apoyo al Programa Bono 10,000 que se desprenden del Convenio Financiero No.4774-HN suscrito a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010) entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su calidad de Prestatario del financiamiento por un monto de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.26.500,000.00), dicho convenio fue aprobado mediante Decreto No.141-2010 a los once (11) días del mes de agosto del año Dos Mil Diez (2010) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diez (2010), intervino el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien manifestó: Gracias Señor Presidente, este préstamo es sobre una auditoría externa financiera según lo que estamos viendo en la pantalla.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Efectivamente se trata, el préstamo está aprobado, fondos de ese préstamo aprobado se va utilizar para la auditoría externa, lo que estamos aprobando aquí es el contrato del pago de la auditoría externa.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada expresó: Si una pregunta Señor Presidente, si se trata de las instituciones

públicas está el Tribunal Superior de Cuentas para hacer estas actividades porque hay que contratar una Auditoría Externa para estos fines.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Es una condicionante del Prestatario, del Banco Mundial en la otorgación del préstamo.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Hay una violación a la Ley sobre eso, a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: El Tribunal Superior de Cuentas lo hace paralelo también, por el banco al darnos el dinero en las cláusulas del préstamo está que ese dinero debe ser sometido en Auditoría Externa Internacional.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en relación a estos contratos muy acertadamente en la sesión de Jefes de Bancada la Secretaría se comprometió a mandarnos los resúmenes ejecutivos y la descripción de cada uno de ellos, en mi caso debo decir que del Banco Mundial solo recibimos uno que no concuerda con lo que estamos aprobando ahorita por lo tanto sin tener el conocimiento del mismo no podríamos nosotros apoyar esta iniciativa aun cuando sea correcta, pero la Secretaría omitió el resumen sobre este contrato y por esa razón nos abstenemos de votar en vista de que solo recibimos del BID, del BCIE y del Banco

Mundial uno y que no corresponde Señor Presidente al que estamos discutiendo ahora, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 2 en su tercer y último debate, de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

En la discusión del Artículo 3, participó el Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga quien manifestó: Estoy sumamente preocupado con la presentación, primero con el tratamiento que se le dió en el primero y segundo debate a esos contratos porque se leyeron a matacaballo, deberíamos tener copia cada quien, debimos haberlos analizados y ahora aparecen contratos imagínense desde el 2008, comprendo bien el espíritu de la Ley Orgánica y todo lo demás del Congreso pero quien me garantiza ahora de que un Contrato que va ser aprobado en este Congreso del 2008 realmente fue utilizado o va ser utilizado para lo que está siendo destinado. Realmente estoy sumamente preocupado porque hemos sacado la cantidad de billones, que este Congreso va a aprobar ahora y son Mil Millones de Dólares, éso implica una enorme cantidad de deuda que estamos aprobando a ciegas y que por lo tanto desde una perspectiva comparto desde la primera intervención Señor Presidente con el compañero Rasel Antonio Tomé Flores en ese sentido y no es porque estemos en contra, no ese es el espíritu si no como dijo la compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza necesitamos tener mayor información sobre los contratos que ahora se nos está pidiendo que aprobemos en esta Cámara, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: Muy buenas tardes Señor Presidente, miembros de la Junta Directiva y

compañeros de esta Cámara, quizás valga mi participación para aclarar algunos términos y conceptos derivados de lo que se está aprobando en este momento, todos estos convenios de préstamos que se están anunciando en este momento ya sean del BID, del BCIE, del Banco Mundial, de la AIF, son convenios de préstamos que fueron negociados en el pasado y que fueron aprobados por esta Cámara Legislativa en el año que ahí se enuncia. De esos contratos el Congreso Nacional aprobó los alcances del proyecto, aprobó quien es la Unidad Ejecutora, aprobó el monto total, aprobó los términos y condiciones financieras y aprobó también el destino de estos fondos derivados de la ejecución de este proyecto. El Poder Ejecutivo para poder desembolsar estos recursos debe de seguir las normas de compras y contrataciones que rige cada uno de estos órganos que están financiando cada uno de los convenios de préstamo, en este momento si vienen al Congreso Nacional porque no vienen todos los que se logran contratar derivados de estos proyectos es por la única razón de que traspasa el período de gobierno y en ese sentido entiendo que fueron ingresados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en Enero de este año y que no han sido aprobados por esta Cámara para que continúe su ejecución normal, no conozco el detalle de cada uno de sus contratos de bienes y servicios pero deben de tener todos y cada uno de ellos la no objeción o la autorización del Ente Concedente de los recursos es decir todos estos contratos se desprenden del convenio de préstamo original, por lo tanto están totalmente respaldados, quizás lo que hace falta es un poco de información es cuál es el destino de cada uno de estos contratos, los montos porque son tan grandes pero son parte de los objetivos y alcances que fueron contemplados en su momento cuando se negoció los convenios

de préstamo es decir no estamos aprobando préstamo, estamos aprobando contratos particulares o especiales que están permitiendo la ejecución normal de estos convenios de préstamos que en algún momento van a cumplir si hay necesidad de información. Yo creo que lo que amerita en este caso es decir cómo fue contratado y cuáles fueron los procedimientos pero estoy plenamente segura de que siguieron las normas y procedimientos de las compras y contrataciones de cada uno de estos organismos si no, no estuvieran aquí en esta Cámara Legislativa, muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos los compañeros de este Hemiciclo, quiero pedirle a todos los compañeros de esta Augusta Cámara que por favor no se nos vaya a juzgar por el hecho que estamos protestando para aprobar estos contratos. Yo creo que estamos en nuestro derecho de exigir información, creo que no estamos dependiendo de aprobar cuatro centavos representan cantidades grandes que al final quién la va pagar es el pueblo hondureño y en lo particular me comprometí con mi pueblo a venir a levantar la mano siempre y cuando estuviera consciente de lo que vamos a aprobar no solo venir a votar por votar, estamos aquí a ciegas en posición de eso quisiera hacer una propuesta, yo sé que es viable suspender esta votación, brindarnos la información correspondiente para nosotros alimentarnos y saber qué es lo que vamos aprobar, eso para que la historia no juzgue y que efectivamente si apoyo algo que verdaderamente iba a favorecer a nuestro pueblo y que no se nos juzgue por el hecho de estar aprobando, quisiera tener



conocimiento de lo que estamos haciendo, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Quiero reiterar: 1) Un hecho señalado por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe en tres (3) líneas, una los préstamos fueron aprobados en el Congreso Anterior; 2) Estos préstamos están en ejecución coincidentemente pasan el período presidencial anterior necesita ratificación por este Congreso es solo por eso, porque pasan el período presidencial, muchos de ellos no se están ejecutando y podríamos estar sujetos hasta a demanda internacional si lo suspendemos pero es por eso por un formalismo legal que sea hace pero quiero reiterar eso.

La Honorable Diputada Beatriz Valle Marichal enfatizó: Gracias Diputado Presidente, compañeros(as) Diputados, Señores de la Junta Directiva, si bien el Artículo 205 de la Constitución de la República en el numeral 19) le otorga atribuciones al Congreso Nacional en el sentido de aprobar o improbar los tipos de contratos cuando se pasa de un gobierno al otro y yo coincido con la Licenciada Gabriela Núñez cuando ella nos habla de las prácticas que se dan en finanzas en cuanto a los contratos y que nosotros en esta Bancada perfectamente entendemos que no se están aprobando contratos de préstamos o convenios internacionales que son los que se aprueban en este Congreso Nacional, sin embargo la cantidad de costo a la ejecución de estos fondos que se han contratado en préstamo en un Congreso Anterior a este eso nosotros lo desconocemos cuando dicen es que se aprobó en este Congreso, discúlpeme Licenciada Gabriela

Núñez pero en ese Congreso no estaba Usted y en ese Congreso no estaba yo, entonces nosotros lo único que estamos solicitando y creo que es lo justo porque es lo que nos exige el pueblo, lo que nos critica el pueblo que vengamos al Congreso Nacional de la República a firmar documentos sin haberlo leído y sin conocer la profundidad y los alcances, que esta situación puede tener para la ilustración de los compañeros que no han firmado los contratos que están establecidos en esos Decretos quiero decirles que en el Banco Centroamericano de Integración Económica y en contratos para mi compañero Ricardo Álvarez Excalde de la República casi todos los contratos son para el son casi 500 Millones de Dólares con el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el BID son 375 Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Dólares y con el Banco Mundial son Ciento Veintidós Mil Quinientos Dólares, entonces diría compañeros(as) que una suma adjudicada a contratistas por casi Mil Millones de Dólares o sea más de Veinte Mil Millones de Lempiras merece que nosotros como diputados(as) representantes del pueblo conozcamos a profundidad la información, éso significa como fue que se adjudicaron los contratos, se hicieron las licitaciones públicas correspondientes, en que parte del proceso está la ejecución de estos proyectos y si se ha cumplido con los contratos porque nosotros no tenemos la manera de ver éso ni de conocer éso, entonces le ruego a esta Cámara que utilizando el sentido común y el respeto a la población hondureña que nos ha elegido que por favor se nos brinde la información completa para poder aprobar o improbar estos contratos no con el afán de improbarlos caprichosamente si no que con el afán de conocer a profundidad en que se están utilizando esos Mil Millones de Dólares que los va tener que pagar el pueblo hondureño incluyendo nosotros los

Diputados(as) que estamos representando el pueblo en esta Cámara, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Miren Señores(as), el día de ayer, en primer lugar quiero decirles, refrescarle un poco la memoria, el primer debate de hoy se dio el día 19 de Febrero, segundo lugar aquí tengo la firma del Jefe de Bancada del Partido Libertad y Refundación, don Manuel Zelaya Rosales que recibió de la Secretaría el cuadro detallado y fotografías de los contratos, también tengo la Abogada Fátima Patricia Baide Mena, de la Abogada Doris Alejandrina Gutiérrez, Licenciado Augusto Cruz Asensio, Edwin Roberto Pavón León, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, miren el espíritu ha sido darle la información, ya la tiene, vamos a salir de este Contrato porque soy el más interesado en que aquí salgamos con toda la transparencia posible, yo no le quiero dar argumentos a nadie para que el día de mañana digan que uno toma decisiones en este Congreso o que nos mandaron a tomar decisiones para que diga que no tiene información, entonces como están alegando que se les dé información adecuada se les va dar solo voy aprobar este contrato hoy, sé que tengo los votos para aprobar los contratos hoy pero no, no lo vamos hacer, vamos a continuar mañana o continuamos la otra semana por favor si la información que se les dio la consideran que es incompleta pasen por la Secretaría y les van a dar la información completa, cada Jefe de Bancada tiene la oportunidad de ir ahorita mismo si quiere a la Secretaría para que le de toda la información posible si no le cabe en el carro les voy a dar transporte también para que vayan a la casa pero no me aleguen la próxima semana que no los han leído por favor,

estamos en el ánimo como dicen de llevarle al pueblo hondureño el mejor producto verdad, entonces este Artículo ya está votado con 75 votos a favor.

Aprobándose el Artículo 3 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen con 75 votos a favor.

El Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), realmente Presidente la intención de los que están haciendo reclamo creo que es cooperar, es ayudarle realmente al Congreso Nacional a que estos contratos que consideramos son importantes para el desarrollo del país sean aprobados en forma transparente no he visto en ninguno de los participantes intenciones políticas de perjudicar o de entorpecer el proyecto, el proceso es que hay muy poca información y éso debería de considerarlo la Junta Directiva con el fin de aliviar las presiones que los diferentes Diputados tienen sobre las respuestas que tengan que dar a los medios de comunicación o al pueblo sobre los diferentes proyectos, que es lo que pasa aquí estamos aprobando contratos de ejecución de obras nosotros no podemos garantizar que estos contratos hayan cumplido los requisitos de la Ley de Contratación del Estado, solo teniendo presente aquí una firma que pudiera verificar ese tipo de contratos, yo sugiero Señor Secretario y Señor Presidente que se incorporen aquí en la información que ustedes están pasando a través de los ordenadores los contratos, un contrato es sencillo analizarlo solo ocupa una hoja y éso tiene que hacerlo el equipo técnico no le podemos pedir a los Diputados, miren lo que nos

entregaron ayer, mire aquí hay Mil Millones de Dólares, entonces nosotros queremos ayudarle al gobierno a que se aprueben estos contratos pero de esta forma lo que se crean son dudas y lo que se crean son interrogantes como son las que están haciendo los compañeros Diputados. Yo le rogaría Presidente que si usted tiene a bien se proporcionara un cuadrito, mire un contrato tiene varias reglas que están estipuladas ya en las leyes primero el monto del contrato, segundo el contratista, tercero el nivel de ejecución de la obra y cuarto si cumplió los requisitos de licitación de obras públicas y fue adjudicado correctamente y cuál es el nivel de ejecución de obras físicas y obra administrativa, es un pequeño cuadro de cada uno de los contratos pero solo le recuerdo que son casi Mil Millones de Dólares en contratos que se va a aprobar en este Congreso Nacional cuente con nosotros para su aprobación y proporcionénnos por favor la información requerida para poder apoyar a la administración que Usted dirige.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Gracias por su ofrecimiento Honorable Diputado y ya creo que lo exprese anteriormente que solo vamos aprobar éste para satisfacer las inquietudes que tienen en la Cámara, fíjense como es la vida ahí hay un contrato que lo firmó Usted en su Gobierno en el 2007 y se aprobó siendo yo Diputado en su gobierno como transgredió, como paso el período presidencial suyo, el de don Pepe Lobo y todavía se sigue disputando y entonces tenemos que darle la aprobación aquí, entonces tampoco de este lado no hay mala intención en la jugada Presidente, una obra suya que se llama concluir hombre.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson quien expresó: Gracias Señor Presidente, todos queremos cooperar al fin encontré el documento, creo que necesitamos que la Secretaría y los Señores que llevan la parte digital que nos la proporcionan en la computadora sepamos identificar cual es cada uno de los contratos, inicialmente no estaban algunos de los que se leyeron anteriormente ahora están, pero creo que todos los tenemos ahora no necesitamos la parte física para verlo ya está digitalizado y talvez podemos ver la forma en cada uno de los contratos posteriores todo mundo lo tiene en su computadora con antelación están desde el primero o segundo debate, entiendo yo no los había encontrado pero entiendo que ahí estaban, entonces están acá y por éso estamos en estos momentos aprobando los contratos que no son más que un formulismo del Gobierno que de legislación en legislación, o de gobierno a gobierno tenemos que aprobar nuevamente, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En la libre pensamiento de lo que dice el Honorable Diputado Lara Watson además de estar en la Página Web del Congreso Nacional, todos estos están en la Página Web del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial y de las entidades ejecutoras de lo mismo, si bien es cierto es una obligación del Congreso Nacional darle la información también es obligación de aquellos que son beligerantes o pretenden serlos buscar las información adecuada, está aprobado verdad.

En la discusión del Artículo 6 intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, Compañero(as) Diputados, efectivamente quisiera manifestar a la Cámara que el día de hoy tuvimos una reunión precisamente los Diputados del Departamento de Yoro, somos nueve (9) de todos los colores políticos y afortunadamente este Proyecto es de mucha importancia para nuestro país y para nuestro departamento, hablábamos de la importancia que está en ejecución, hago mención de esto porque la Cámara o algunos Diputados(as) del Departamento de Yoro son testigos de la obra que está en ejecución y al igual que estos proyectos están en ejecución, el Departamento de Yoro así son cuatro (4) proyectos más que están en ejecución, así es de que es parte del formalismo de traspasar de un gobierno a otro pero créanme compañeros(as) Diputados en el gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, al igual que el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera vamos a tratar siempre de hacer las cosas bien en este país, ya no hay tiempo para cosas malas o incorrectas y esta práctica el día de hoy es un proyecto que está en ejecución en el Departamento de Yoro y a la cual me alegro que estemos dando este paso importante, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias diputado Presidente, compañeros(as), creo que hemos logrado en esta sesión de trabajo del Congreso Nacional las explicaciones que nos ha dado Presidente de que vamos a recibir la información necesaria y yo estoy dispuesto a aprobar todos los contratos que sean para desarrollar obras para el pueblo, ahí están las reparaciones de carreteras, todos los

contratos que sean para desarrollar obras para el pueblo ahí están las reparaciones de carreteras hay muchas actividades y estamos dispuestos acompañar en ese proyecto que es lo que planteamos, cuando iniciamos este debate Su Servidor fue el primero que le otorgara la palabra lo que necesitábamos es tener la información, ya Usted nos ha dicho que a través de la coordinación de la Bancada nos va venir la información que hoy solo vamos a discutir este contrato y que para la próxima semana tendremos todo muy bien informado para poder pronunciarnos y opinar quiero decirles a las demás bancadas y a mis compañeros de Bancada y a los demás parlamentarios, nosotros queremos aprobar todo lo que sea bien para el pueblo éso es todo lo que nos mueve y hacemos las inquietudes no tenga ningún sentimiento diferente Diputado Presidente nos mueve el derecho de estar lo más consciente y lo más informado para tomar las mejores decisiones, le agradezco que Usted ha dicho que vamos a tener más información y que cuando vengamos a las sesiones vamos a estar listo para aprobar los contratos que sean en beneficio del pueblo.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay manifestó: Buenas noches compañeros de Cámara, muchísimas gracias Señor Presidente, por concederme el uso de la palabra un derecho como parlamentaria y que ustedes administrativamente simplemente la brindan, decirles que precisamente en ésto que se configura a veces como el debate de la construcción de la democracia en esta Cámara Legislativa justamente en un espacio en este Congreso Nacional estábamos discutiendo sobre que actualmente en nuestro país estamos operando con un 7.7% de déficit y que esos 183 Mil Millones de Lempiras que necesitamos como Presupuesto General de la República no hayamos en



términos sencillos de donde sacarlos, con respecto a éso nosotros nos pronunciamos como Bancada pues que si exigimos información como lo apuntaba nuestro Jefe de Bancada un Resumen Ejecutivo de cada contrato, de cada préstamo que se pueda aprobar o improbar pues precisamente es para éso para fortalecer la democracia y creo que ahí ustedes como también la Junta Directiva van a quedar totalmente respaldado porque la transparencia lo van consolidar, en ese sentido con el tema de las carreteras en mi Departamento de El Paraíso siempre se han aprobado lo que son contratos para darle mantenimiento a las carreteras y nunca el pueblo ha visto con satisfacción tener carreteras que le puedan brindar ese servicio, en ese sentido nos vamos a expresar siempre para poder debatir entorno a éso y por lo tanto estamos en total desacuerdo porque consideramos que el procedimiento que se está utilizando para debatir todos estos temas tan álgidos como es el tema de la economía en nuestro país está completamente fuera de lugar, compañeros entonces por tal razón vamos a estar en contra de la aprobación de todos estos Artículo.

El Honorable Diputado Hari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), sabemos de antemano que aprobar este tipo de contratos ha sido una tradición en este Congreso Nacional siempre lo han hecho así, el problema compañeros(as) que los tiempos van cambiando, la sociedades van reclamando otras cosas cuando miran que sus pueblos no desarrollan, que los gobiernos contraen y contraen más préstamos y más préstamos y el país se sigue endeudando y aquí en este Congreso Nacional y a los que nos dicen padres y madres de la patria no nos importa muchas veces conocer el

origen, no nos importan conocer las consecuencias de lo que contrae la firma o la aprobación de un contrato dentro de este Hemiciclo legislativo ese es el problema, yo creo que es tiempo compañeros que asumamos el compromiso con el país, con el pueblo por ese voto noble que nos dio el pueblo hondureño cuando fue a las urnas a votar, sabemos que podemos aquí la Bancada del Partido Libre decirles lo que queremos decir pero la suerte está echada en este tipo de contratos porque no van a retroceder en cambiar la metodología pero es necesario dejar en la historia de Honduras que aquí hay una Bancada, que aquí hay un partido que si se va oponer en cada momento que se quieran aprobar este tipo de contratos de la forma que lo están haciendo la noche de hoy yo igual que mis compañeros(as) de bancada no es la intención del Partido Libertad y Refundación obstruir este tipo de contratos pero basta ya de estar aprobado cosas a ciegas, basta ya de estar solamente apretando este botón, basta ya de no darle transparencia al pueblo hondureño, yo creo que es necesario ya que este Congreso cambie su forma de ser, es necesario que este Congreso le diga al pueblo hondureño lo que estamos aprobando se está ejecutando y es para bienestar de cada uno de ustedes y aquí hay transparencia y aquí todos los fondos fueron destinados a resolver el problema social. Yo creo que no nos vamos a oponer si ustedes nos dan la información como dijo el presidente dígnanos en qué estado están estos contratos, dígnanos en qué momento de ejecución están y nosotros con gusto vamos aprobar estos contratos pero de la forma en que lo están haciendo Señor Presidente no estamos de acuerdo, muchas gracias por darme la palabra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva quien expresó: A la orden Honorable Diputado, hay 80 votos, está aprobado.

Aprobándose el Artículo 6 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con 89 votos a favor.

El Artículo 7 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Ahí en la Secretaría va estar la información disponible para tal efecto, como teníamos más contratos pero hice el compromiso público de que no los vamos a discutir ahora, voy a ceder la palabra para proyectos porque mañana hay como 500 mociones, entonces nos vamos a quitar las ganas con las mociones.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados, quiero también dejar sentada mi posición sobre este tipo de contratos. En mi departamento como historia tuvimos una experiencia con un contrato que se llamó la carretera de oro desgraciadamente no se hizo la investigación y no se dieron las aclaraciones en el gobierno que se llevó a cabo esta obra, Señor Presidente yo iba a presentar un proyecto pero como estábamos, teníamos la agenda llena con estos contratos que íbamos aprobarlo, yo lo devolví a mi oficina y es así que no vamos a presentar ningún proyecto, gracias.

10.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el CONSEJO NACIONAL DE LA FAMILIA (CONFAMILIA), como una Institución del Estado supeditada a la Presidencia de la República, con una Junta Directa y una Secretaría Ejecutiva, como el Órgano Superior responsable de la promoción, Defensa, Protección y Desarrollo Integral de la Familia.
- 2) El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 4 del Decreto No.153-95 de fecha 21 de Noviembre de 1995 de la LEY ORGÁNICA DEL COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS, en relación a que los Comisionado serán elegidos por los dos tercios  $2/3$  de los Diputados del Congreso Nacional.
- 3) El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 119, 122, 123, 124 y 126 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, contentiva en el Decreto No.67-2008 en relación a las multas.
- 4) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES, con el objeto de promover y regular la instrumentación de esquemas de ayuda alimentaria en beneficio de los Trabajadores.
- 5) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear

el “PREMIO ANUAL A LA INNOVACIÓN TÉCNICA” el cual se otorgará a equipos de estudiantes conforme se dispone en esta Ley, para estimular la creatividad y la invención.

- 6) El Honorable Diputado José Luis Gáldamez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a derogar parcialmente los Decretos en que se eligen a los Ciudadanos nombrados como Procurador y Sub Procurador General de la República, Directorio del Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional en la Legislatura anterior.
- 7) El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a nivelar al SALARIO MINIMO VIGENTE, los Sueldos percibidos por el Personal Contratado para ejercer el trabajo de Maestro, por parte del Programa HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO (PROHECO).

Seguidamente el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Honorable Vicepresidente, muy buenas noches, una noticia no solamente para todas las Bancadas, el día de mañana el glorioso Partido Nacional de Honduras llega a sus 112 aniversario, se le invita a la Bancada del Partido Nacional a sus actos conmemorativos a las 7:00 a.m. en el Parque La Leona.

- 11.- El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto orientado a crear el CONSEJO NACIONAL DE LA FAMILIA (CONFAMILIA), como una Institución del Estado supeditada a la Presidencia de la República, con una Junta Directa y una Secretaría Ejecutiva, como el Órgano Superior responsable de la promoción, Defensa, Protección y Desarrollo Integral de la Familia; lo remitió a la Comisión Ordinaria de la Familia La Niñez, Juventud y Adulto Mayor.
- 2) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 4 del Decreto No.153-95 de fecha 21 de Noviembre de 1995 de la LEY ORGÁNICA DEL COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS, en relación a que los Comisionado serán elegidos por los dos tercios  $2/3$  de los Diputados del Congreso Nacional; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Justicia y Derechos Humanos.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 119, 122, 123, 124 y 126 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, contentiva en el Decreto No.67-2008 en relación a las multas; lo envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana.
- 4) EL PROYECTO DE LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES, con el objeto de promover y regular la instrumentación de esquemas de ayuda alimentaria en beneficio de los Trabajadores; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 5) El Proyecto de Decreto orientado a crear el “PREMIO ANUAL A LA INNOVACIÓN TÉCNICA” el cual se otorgará a equipos de estudiantes conforme se dispone en esta Ley, para estimular la

creatividad y la invención; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 6) El Proyecto de Decreto relativo a derogar parcialmente los Decretos en que se eligen a los Ciudadanos nombrados como Procurador y Sub Procurador General de la República, Directorio del Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional en la Legislatura anterior; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales.
  
- 7) El Proyecto de Decreto relativo a nivelar al SALARIO MINIMO VIGENTE, los Sueldos percibidos por el Personal Contratado para ejercer el trabajo de Maestro, por parte del Programa HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO (PROHECO); lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

12.- Se suspendió la sesión a las 7:45 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 27 de Febrero del año Dos Mil Cuatro, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León, del Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: El día de ayer que estábamos en proyectos se quedó un Proyecto de Decreto que no fue introducido.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.028-CNA-2014 de fecha 31 de Enero de 2014 del CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, en donde remite el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES. Correspondiente al año 2013.
  
- b) Oficio No.526-DGPE-DPB/14 de fecha 7 de Febrero de 2014 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en donde remite copia de la carta que le dirige el Excelentísimo señor Diputado YULI YOEL EDELSTEIN, Vocero del parlamento Israelí, al señor JOSÉ ISAÍAS BARAHONA, Embajador de Honduras en el Estado de Israel.
  
- c) Oficio No.FAOR No.28/2014 de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, remitiendo opinión en relación al PROYECTO DE LEY NACIONAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR.

2) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 4, 5, 6, 8, 13 párrafo segundo; Numerales 4) y 5) del Artículo 15,



17 y 24 del Decreto No.135-2008 de fecha 24 de Septiembre de 2008 de la LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA MIPYME.

El Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputada, antes de pasar a correspondencia quisiera informarles a los Honorables Diputados(as), que el día de hoy ésta Casa del Pueblo, se siente engalanada con la presencia de jóvenes estudiantes universitarios de la Universidad Católica de Honduras nuestra Señora Reina de la Paz, estudiantes de la clase de Comunicación, bienvenidos al Congreso Nacional.

- b) Oficio enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 125 del Decreto No.360-2013 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, en el sentido de que en su último párrafo no debe de aplicarse este beneficio a los Secretarios, a los Directores, Gerentes Administrativos, (etcétera).
- c) El Honorable Diputado Nelson Abdalah Gahwi, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY PARA LA SEGURIDAD CONTRA LA VIOLENCIA E INTOLERANCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, en la

semana pasada, antepasada la Honorable Diputada Ana Josselina Fortín también presentó un Proyecto de Ley encaminado a mejorar la seguridad en los estadios, así que estaríamos nombrando la Comisión, sería una Comisión Especial ya que ella es la proyectista y también preside la Comisión de Deporte que la estaremos nombrando al final de esta sesión para que dictaminen los dos ante Proyectos de Ley por éso podemos tener un Dictamen ya agarrando lo mejor de cada Proyecto, las bondades de cada Proyecto.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada así:

“Los Diputados(as) representantes del pueblo, y del Partido Libertad y Refundación deseamos expresar muestras de SOLIDARIDAD CON EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL LEGÍTIMO Y EL PUEBLO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, que vive momentos difíciles debido a la descarada intervención extranjera y la manipulación mediática que intentan consumir un nuevo Golpe de Estado en aquella Nación hermana, deseamos recordar a la generosa solidaridad mostrada por los hermanos bolivarianos en momento aciagos de nuestra patria y su vocación por impulsar la democracia y el bienestar de las grandes mayorías, así desde el 2008 recibimos beneficios materiales para nuestro pueblo que no nos eran posible por ninguna otra vía, en la víspera del primer aniversario de la muerte del Comandante Hugo Chávez Frías, personaje latinoamericano que tanto apoyó a nuestra Honduras en diversos proyectos como: Programa

de Alfabetización hoy prácticamente finalizado, el YO SI PUEDO, OPERACIÓN MILAGRO, donde se operaron gratuitamente más de 3,300 compatriotas de la vista y sus acompañantes, regalaron 100 tractores para la producción agrícola, que hoy Señora Presidenta no sabemos dónde se encuentran, nos donó Cincuenta Millones de Dólares (\$50,000,000.00) para reactivar el agro hondureño que tampoco sabemos ¿Dónde? Y ¿en qué? se destinaron esos recursos, más de Cinco Mil Millones de Lempiras (L.5,000,000,000.00) que obtuvimos por el Convenio Petrocaribe que hoy lamentablemente está suspendido. Proclamamos pues nuestra solidaridad con los hermanos de pueblo de Bolívar, rechazamos la perversa campaña mediática internacional, sesgada sin empacho para mostrar una realidad que no existe y provocar un baño de sangre en Venezuela, igual que ya lo hicieron en otros países del mundo incluido nuestra patria. Exhortamos al Estado de Honduras para que exprese su solidaridad con la Democracia a la hermana República Bolivariana de Venezuela representada por su Presidente Nicolás Maduro Moro y rechace sin ambigüedades la intervención extranjera, así como la manipulación mediática contra esa nación hermana ejemplo de participación soberana de su pueblo de la construcción de una vida democrática, el Presidente Nicolás Maduro Moro el día de ayer instaló una Conferencia de Paz y Diálogo que debemos de apoyar todos(as) los hondureños, cualquier atentado contra la estabilidad y la democracia en Venezuela es un ataque directo contra nuestros países y nuestros pueblos, merecedores de un futuro mejor, que hoy nos quieren

imponer de la forma más brutal. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 27 de Febrero del 2014. Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), gracias Presidente.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas externó: Honorables Diputados(as), estamos en mociones, quería sugerir algo a ver si me acompañan con esta recomendación, todos los diputados quieren presentar mociones y tienen todo el derecho, todos quieren hacer uso de la palabra y tienen todo el derecho, establezcamos un reloj de tres (3) minutos por intervención para que todos y cada uno de ustedes puedan hablar y nos podamos escuchar todas las intervenciones, caso contrario vamos a estar con muy pocas mociones y muy pocas intervenciones, entre más corto creo que tres minutos son suficientes para que cada quien pueda expresar todas las ideas y así poder establecer criterios para cada uno de ustedes. Bueno pues vamos aprobar pocas mociones, porque vamos a estar en cada moción dos o tres horas.

b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino así:

“Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), quisiera aprovechar la oportunidad también para indicar que como lo decía el Abogado Honorable Diputado Rasel Tomé todos somos Diputados y que debe de haber un balance tanto en la participación de las diferentes bancadas como con la representación de otros departamentos porque vemos que hay más

participación o se da más la palabra a los compañeros Diputados de Francisco Morazán, entonces ojalá que esto solo sea una excepción y que no sea la regla porque los representantes de los demás departamentos tenemos también mociones, manifestaciones y proyectos, yo he querido hacer uso de la palabra para expresar una manifestación. ¿Qué pasó?, bueno. El Departamento de El Paraíso para su desarrollo económico en el rubro del café y en el rubro del tabaco, pero en los últimos años el café ha sufrido un problema de la roya y eso ha venido bajando los ingresos de nuestros productores, igualmente ha habido mucha migración de empresas tabacaleras que se han ido para Nicaragua porque reciben más incentivos para producir o maquilar su tabaco, sin embargo el Departamento de El Paraíso tiene un valle prodigioso, fértil y muy productivo que desde hace más de 30 años los habitantes de este Valle de Jamastrán han venido solicitando el apoyo del Gobierno para que se desarrolle un proyecto de irrigación, un proyecto que va a venir a generar por lo menos unos 20,000 empleos en los próximos cuatro (4) años, ese Proyecto ha pasado por varias administraciones, empezando por la administración del Ingeniero Azcona, cuando se dieron los primeros pasos, luego en la administración del Licenciado Rafael Leonardo Callejas y el Doctor Reina que también se siguió en la gestión de fondos para realizar el estudio de factibilidad, pero fue hasta finales de la administración del Ingeniero Carlos Roberto Flores Facussé que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó un préstamo para realizar ese estudio de factibilidad que fue realizado por un consorcio de Empresas de Ingeniería GEOCONSUL de

Honduras y la Tajal Ingenieri Compani de Israel, fue ahí que se hizo el estudio de factibilidad y en el gobierno anterior del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa se obtuvo un préstamo o por lo menos se llegó a un convenio con el Gobierno de India para financiar la implementación que queremos reconocer el trabajo que hizo nuestra compañera Sara Medina en su calidad de Comisionada Presidencial, en esa gestión de los fondos, ese convenio de préstamo de más de Veintisiete Millones de Dólares (US\$.27.000.000.00) para regar unas cinco mil (5,000) manzanas y generar unos veinte mil (20,000) empleos fue remitido el año pasado a este Congreso Nacional para su discusión y para su aprobación, pero no se logró por la escases de tiempo y según informes, según consultas que le hicimos al Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López ese convenio está de nuevo acá en la Secretaría, y venimos en representación de miles y miles de productoras de ese Valle con el objeto de solicitar con todo respeto a la Junta Directiva que se someta al Pleno ese importante Proyecto de irrigación de Valle de Jamastrán y quisiéramos si fuera posible que sometiera en las sesiones de la próxima semana, éso es, yo les aseguro que si éso lo hacemos en este gobierno el Presidente Juan Orlando Hernández va a quedar en la historia del Paraíso y va a cumplir con esa promesa de generación de empleo para que nuestra gente tenga una vida mejor, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Muchísimas gracias, ya esta solicitud también no las había

hecho la Honorable Diputada por El Paraíso, Sara Ismela Medina Galo y ella también solicitó al Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera que en la próxima sesión de Junta Directiva y Jefes de Bancada el próximo martes tengamos en agenda este tema tan importante para el Departamento de El Paraíso, así que por favor Señor Secretario le recuerdo para que el día martes tengamos listo también la discusión de este Proyecto tan importante.

4) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz en los términos siguientes:

“en ese sentido propongo como moción que el Congreso Nacional por intermedio de su Junta Directiva libre una respetuosa solicitud a la Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda a fin de que proceda de inmediato a entregar a sus propietarios las mototaxis ilegalmente decomisadas muchas gracias.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Yo en eso le daría una sugerencia respetuosa al mocionante que en el último párrafo no sería entregar en todo caso informar la situación del Estado y el porqué el decomiso de esas mototaxis al Congreso Nacional para nosotros poder tener información y ahí hacer las sugerencias que se deberían de hacer al Poder Ejecutivo en ese sentido.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz apuntó: La propuesta va encaminada a que este órgano del Estado ayude a resolver el problema inmediatamente no pretendemos imponer nada en la Junta Directiva únicamente destacar que es un Operativo Masivo en realidad realmente provoca un desprestigio a La Administración del Estado en si misma creemos que podemos ayudar mandándole iniciativa y yo como que concedo gustosamente a la Honorable Diputada Gutiérrez.

El Honorable Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidente, yo quisiera pedir mocionante y creo que una moción de muy buena intención porque estas personas que tienen estas mototaxis viven y su familia depende de este negocio lo único de la moción es que la parte final manifiesta que el Ministerio las decomisó ilegalmente no sabemos nosotros si este Operativo fue Legal o fue ilegal, yo quisiera sugerir modificar la parte de la moción sugerirle que sea pasada a la Comisión de Transporte que preside el Honorable Diputado Edgardo Martínez que ha trabajado mucho en ese tema y que nos brinde un informe al pleno, más adelante el porqué ese decomiso y como se puede presentar el problema pero decir que fue ilegal el decomiso no está en la facultad de este Congreso Nacional determinarlo pero por todo complementario estaríamos si acepta la sugerencia el Diputado Virgilio Padilla estaremos dispuestos a apoyarlos con todo gusto.



El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz expresó: Si acojo también esa propuesta porque nunca pretendemos ser Jueces y menos invitar a la Cámara a ser Juez sin embargo quiero destacar también que el decomiso fueron los hechos dice que fueron ellos invitados a hacer una revisión de las setenta mototaxis o setenta y cinco (75) mototaxis y bajo el engaño fueron decomisadas y no se les volvieron a devolver acojo la iniciativa del Diputado Rivera y le pido a la Junta Directiva que la canalice como corresponda.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muy bien entonces ya aceptando la sugerencia sería prácticamente pedirle un informe a los respectivos representantes del Poder Ejecutivo en este tema para que brinden el informe a través de la comisión de transporte que la preside el Honorable Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo Mujeres y Hombres, todos en este Congreso sabemos que vivimos dentro de un Estado de Derecho y un Estado de Derecho de la Constitución debe ser la Ley Fundamental, la Norma Básica, la Norma Suprema, cuando los Franceses quisieron impartir la primera cátedra de derecho constitucional en la Universidad de París contrataron al eminente Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Bolonia el Maestro Pelegrino Roset y cuando en Agosto de 1834 en

una Cátedra Magistral en presencia del Ministro del Interior Bisott el habló, dijo algo muy importante que nunca jamás lo debemos olvidar sobre todos los parlamentarios, los legisladores ignorar la Constitución de su país es vivir como Extranjero en su Patria es exponerse a cada instante a no cumplir disposiciones que se ignoran y darle a la individualidad un entendido peligroso y contrario a nuestro propio sentimiento, en el Artículo 4 de nuestra Ley Fundamental contenida en el Decreto de la Asamblea Constituyente número 131 del Once de Enero de 1982 se establece la forma de Gobierno Democrática, republicana, representativa se ejerce por tres Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, ésto arranca de la famosa obra el espíritu de las Leyes publicada por Emmanuel por el gran Filósofo Francés Luis Carlos de Monteskieu secundan en cuyo Capítulo Sexto del Libro Once se establece la separación de Poderes inspirada en el Constitucionalismo Inglés donde el profesor Suizo Augusto Simonius llegó a firmar que el parlamento Inglés lo puede hacer todo excepto convertir Hombres en Mujeres y Mujeres en Hombre aludiendo al Poder un Miembro del Parlamento Británico que orbitaba no es de rededor de la Cámara los comunes si no que de las discromáticos la Cámara de los dolores posteriormente en Francia se instauró el Reino de Luís XIV conocido como el raizó que dio la caopsowa el Estado soy yo pues yo lo que quiero apuntar que en la división de Poderes y funciones enunciadas por el Barón de Mótense y que forma parte de la Historia Constitucional a partir de la Constitución de 1825 aprobada por el primer constituyente en Cedros, Francisco Morazán y en las 12 constituciones

posteriores se habla de la separación de poderes la función del parlamento es crear reformar, derogar e interpretar las Leyes, la función del Poder Ejecutivo es realizar la Administración Pública, Administrar es gestionar por cuenta propia o ajena, la Administración Pública que es la que realiza el Gobierno es la actividad del Estado y de los sujetos auxiliares que esté pendiente a satisfacer los grandes intereses colectivos de dar gracia a la salud, la educación, la seguridad, la defensa, la Percepción de impuestos, el manejo de la producción, distribución y consumo de los bienes, realizar la infraestructura de carreteras, de aguas potables, de alcantarillado sanitario, de energía eléctrica (etcétera) y el otro Poder, el Poder Judicial realiza la función judicial o Jurisdiccional que es la actividad del Estado encaminada a aplicar las normas generales dadas por el parlamento a casos particulares para dilucidar los conflictos intersubjetivos que ocurren en la sociedad. Con respecto a la moción deducida al Pleno por el Honorable Mandatario del Partido Anticorrupción Abogado Padilla como se ha aclarado aquí no puede invadir las funciones del Poder Ejecutivo y mucho menos del jurisdiccional como lo acaba de afirmar con mucha propiedad la joven Presidente Protempore de la Cámara hay que hacer una excitativa al Poder Ejecutivo para que informe que es lo que está ocurriendo hasta ahí nomás porque si no estaríamos entrando en una corrupción el Poder Legislativo ande viendo al feraz en competencia exclusiva del Poder Ejecutivo y del Poder Jurisdiccional, entonces me parece que la dirección es la correcta, gracias Honorable Mandataria Presidenta.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, sin duda alguna que la moción presentada hoy por el Diputado Padilla es muy importante, sumamente importante porque abre la posibilidad que podamos ampliar otros temas relacionados al rubro de transporte, hoy estamos hablando de cuantas fueron las setenta y cinco (75) mototaxis decomisadas pero hay cientos de taxis brujos y rivales circulando por todas las ciudades de Honduras y esas unidades de transporte están siendo utilizadas para la comisión de delitos, secuestros, asaltos y un sin número de ilícitos cada vez que hablamos de pedirle a otra dependencia del Estado o a otro Poder del Estado se escucha en esta Cámara Legislativa decir es que no podemos y realmente así lo dice la Ley no podemos pero la costumbre inveterada como diría el Maestro Ramos Soto nos ha establecido por muchos años que cuando desde este Congreso Nacional de la República queremos hacer unas cosas si las podemos hacer Abogado Ramos Soto si podemos interferir en el Poder Judicial si se puede interferir en el Ministerio Público, si se le puede intervenir en el Poder Ejecutivo, si se puede destituir desde aquí a un Presidente de la República, entonces en aras de enriquecer la iniciativa del honorable diputado vamos más allá del tema y contribuyamos a que se amplió el espectro para que un acto de buena voluntad que implica la devolución de las mototaxis nos permita a esta Cámara Legislativa entrar a debatir un tema de Nación y no solamente de setenta y cinco personas en particular y ampliar que la Dirección de

Transporte nos informe cuantos taxis ilegales hay fíjese usted que durante la Administración que se implantó en el país después del Golpe de Estado era la madrugada de la toma de posesión del Presidente Lobo y estaban emitiendo miles y miles de permisos de Operación o de Explotación de taxis usted sabe el grave problema que eso representa, el Exdirector de Transporte, Blas Ramos no quiso renovar esos permisos Toño y ahora le vendrá a este Estado de Honduras una demanda de aquellos que tienen el permiso de operación y no les fue renovado entonces tienen el derecho de ir al Tribunal y demandar entonces yo sugeriría con todo respeto que vayamos de un marco particular a un marco general porque nosotros somos Legisladores no de un pueblo de un Departamento somos Legisladores de todo Honduras y este problema de los mototaxis no solamente es de Tegucigalpa, de valles, es en todo el país pero en medio de la problemática transporte mototaxis hay otra problemática que tiene que ver con el crimen organizado, que tiene que ver con la comisión de delitos entonces sugeriría estimada Presidenta que preguntemos al mocionante si pudiésemos ampliar sabe porque, porque el día de mañana vendrá otra moción encaminada que investiguemos que está pasando con esos taxis que les llaman taxis brujos, muchas oficinistas van con su carterita se paran en el punto de taxis, se suben a un taxi y en ese taxi la asaltan y ahí va el crimen avanzando sin control alguno, entonces aprovechemos señora Presidenta esta oportunidad que nos presenta el Honorable Diputado del PAC para que si usted estima bien y si esta augusta Cámara lo estima bien entremos a profundidad atacar este

problema de transporte, del transporte público, del transporte de taxis, de mototaxis, de busitos, de buses rápidos que operan de manera ilegal y desde donde se cometen crímenes abominables en un taxi brujo llevan a la gente desmembrada a tirarla a un puente Presidenta, entonces es un asunto profundo que debemos analizarla y por favor yo sugeriría respetuosamente que ya pasa de decir que es lo que podemos hacer y no podemos hacer en este Congreso por favor es que no se puede, es que ésto no se puede, es que la Ley nos prohíbe pero otras cosas si se pueden compañeros y nos está viendo la gente en la Televisión hay siete u ocho canales más, el canal del Congreso Nacional transmitiendo y nos vienen a decir no se puede, no se puede, yo entiendo que el espíritu de la Ley así dice la ley hay que respetarla entonces si no se puede que no se puede nunca más este Congreso Nacional debe prestarse para dar un Golpe de Estado, nunca más porque no se puede nunca más nombremos funcionarios públicos cuando el período le corresponde al Congreso subsiguiente no se puede permítame Presidente nunca más intentemos vender lapatria en ciudades modelos porque no se puede vender la soberanía del pueblo, entonces nunca más destituyamos a un Presidente de la Corte Suprema de Justicia de este Congreso Nacional porque de aquí se destituyó a un Presidente de la Corte Suprema de Justicia éso no se puede vea que interesante gracias Presidenta porque ésto es lo que nos permite un debate amplio.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Yo nada

más quiero hacerle una recomendación muy respetuosa con el ámbito de respetar la técnica parlamentaria, estamos en discusión de la moción sobre las unidades de Moto taxis y le pido por favor que nos centramos en base a esa moción que está en discusión.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, es que es en el contexto estamos discutiendo en el contexto a mi me enseñaron en la Escuela y en la Universidad que hay un marco general y hay un marco teórico pero que todos los que fuimos a la Escuela entendemos éso, estamos tratando de entrar al marco teórico, yo quisiera hablar de Montesquieu, quisiera hablar de tantas cosas que habla el Maestro pero yo no puedo, no tengo ese léxico de mi amigo Oswaldo Ramos Soto entonces yo hablo de lo que se puede y no se puede pues entonces en esa misma línea de pensamiento volvemos a las mototaxis pues vaya volvamos a las mototaxis entonces, vamos a las mototaxis Presidenta como sería mejor que nos centráramos en la discusión para recuperar o que nos explique setenta mototaxis o entramos al problema Toral que enfrenta el país y que tiene que ver con la inseguridad o sea prefiero, pregunto pues nos centramos solo en los setenta (70) motos o entramos al tema general.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Si me permite con mucho gusto estamos centrados en la moción que presentó el Diputado Rafael Virgilio Padilla que

va en el aspecto de mototaxis pero si él como mocionante acepta su sugerencia que se amplíe con otro tipo de unidades no hay ningún problema pero en este caso lo tendría que aceptar el mocionante, si el mocionante no aceptara que se ampliara con otro tipo de unidades usted como diputado está en todo su derecho de presentar su moción ampliando otro tipo de unidades, así que le vamos a dar la palabra al señor mocionante para que nos diga si acepta la sugerencia del Diputado Esdras Amado López.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz apuntó: Si, Muchas gracias al Honorable Diputado Esdras Amado López por haber acompañado la moción, sin embargo creería que debemos atacar el problema puntual y aquí quiero comentarle los dichos del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto en el sentido que en ningún momento pretendemos que el Poder Legislativo tenga una conducta intervencionista sobre el Poder Ejecutivo pero es muy importante para nosotros y para la Bancada entender que contra la injusticia todos los hondureños tenemos que luchar donde quiera que ésta se encuentre y este acto del Poder Ejecutivo es notorio que es un verdadero abuso porque nadie puede decomisar algo sin el derecho a la Defensa sin que éstos sea atribuirme una conducta de Juez así que yo le pediría al Honorable Diputado Esdras Amado López que conservemos esto dentro de la Escuela de Mototaxis para que sea más ágil la respuesta que podamos tener de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.



Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien, en todo caso el Señor mocionante no acepta la propuesta del Honorable Diputado Esdras Amado López la podemos ampliar en otra moción para que amplíemos el tipo de unidades con mucho gusto.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas apuntó: Muchas gracias señora Presidenta, buenos días a la Junta Directiva, a los Honorables compañeros de Cámara, también quiero aprovechar para particularmente enviarle mis saludos al Partido Nacional creo que honrar honra lo han dicho y ya sea que hayan aciertos de aciertos al igual también lo ha tenido el Partido Liberal así es de que saquemos mejor los aciertos y tomémoslo como base para el futuro respecto a la moción no dudo la buena intención del Compañero Diputado Rafael Virgilio Padilla y compañero de Bancada también de la buena intención de la moción, también comparto los conceptos ilegales emitidos por el Honorable Mandatario del pueblo Abogado Oswaldo Ramos Soto de lo que le podríamos llamar en comisión de un Poder en otro Poder concretamente también es cierto que el Artículo 127 de la Constitución de la República garantiza a toda persona el derecho al trabajo y a escoger libremente su ocupación, también es cierto que la situación de las mototaxis no es una situación específica de la Capital de la República es una situación generalizada en el país y en ciudades como Santa Rita, Yoro, Trujillo, Copán Ruinas, Santa Bárbara y ciudades del interior del país. Las mototaxis suplen el servicio de transporte público donde no

hay transporte urbano, suple en el servicio de transporte público para aquellos que no tenemos ni siquiera el pasaje del transporte urbano mucho menos que exista en esas Zonas Rurales del País definitivamente el servicio de mototaxis vienen a solventar un problema a los que menos ingresos tienen y el problema no es las mototaxis, el problema es la falta de legislación para regular este medio de transporte que quieras o no, nos guste o no brinde garantía de seguridad de transporte o no solventan un problema en el interior del país, en ese sentido le hago una formal propuesta al diputado mocionante a través de usted señora Presidenta es que retire la moción y nos centremos a legislar en esa materia específica de las mototaxis porque para fines turísticos también viene a solventar un problema y viene a contribuir al transporte público, muchas gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros, la pregunta es donde estaban las motos pero anduvimos por Francia hablando de pasado, de situaciones un poco raras yo si comparto lo que estaba diciendo el compañero Oswaldo Ramos Soto, nosotros no podemos intervenir creo que como Congreso si podemos legislar las mototaxis no tienen un marco jurídico legal por éso es que las están deteniendo, entonces hagamos nuestra labor como diputados, aprobemos una ley para que las Moto taxis en Honduras no anden de manera ilegal porque los ciudadanos dueños de las mototaxis tienen todo el derecho a trabajar, entonces yo le pediría de manera respetuosa al

compañero Diputado Virgilio Padilla Paz que de nada nos sirve consultarle a ellas porque las detuvieron, porque están ilegal, porque no hay un marco jurídico que les permita en Honduras funcionar como mototaxis, le pediría de manera respetuosa es que más bien nombremos una comisión presidida por el encargado de la Comisión de Transporte vayamos a Transporte y le exijamos a Transporté que venga aquí con nosotros y construyamos una Ley para que esta gente solviente su problema, cuantas mototaxis ilegales andan todos cuantos taxis ilegales andan no sabemos porque si tuviéramos el control fueran legales entonces hay que buscar de que manera podemos solventar estos temas y si señor Presidente la comisión es imperativo resolver el tema de las mototaxis en las comunidades rurales más pobres de Honduras, ésta es la única manera que se puede transportar la gente entonces es un buen punto Virgilio lo acompaño al 100% es más si me invita a que lo acompañe a Transporte yo voy con usted, conozco el tema cuando llegó vino a la Ley de Transporte en el Congreso pasado se detuvo porque hubo un proceso de calificación ahí que no era correcto pero ahí venía un poco específico el tema de las mototaxis entonces hagamos la Ley si podemos resolver los problemas al pueblo en este Congreso gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Muy bien, tengo 16 personas que quieren hablar sobre esta moción pero debido a la explicación del compañero Yuri Sabas y el Diputado Walter Benegas creo que no tiene sentido seguir discutiendo ésto si no hay un marco jurídico

en cual podamos tener mayor información entonces en este caso estaría preguntando al compañero Diputado mocionante.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz apuntó: Si, muchas gracias Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, quisiera ser firme en seguir adelante con la moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muy bien, no tiene que decir nada más.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz enfatizó: Solo una cosa, quiero destacar el hecho de que no exista Legislación no es impedimento para que las mototaxis funcionen, si la Ley no lo regula libre la operatividad de las mototaxis, es como el problema cuando una materia no está regulada y la Constitución garantiza el derecho, la libertad y actuación se permite libremente y la Ley lo que puede es regular el uso, pero comentando el dicho del Honorable Diputado Yuri Sabas creemos es decir no podemos asumir que hay cincuenta mil (50,000) mototaxis ilegales en Honduras, habrá que regularlas, habrá que ponerles regulaciones para que no entren a ciertos sitios, estamos de acuerdo, pero pretender que son ilegales todas las mototaxis es realmente absurdo, nosotros insistimos en que las mototaxis el derecho de propiedad debe ser respetado, debe ser entregados sin que este dicho signifique una intervención en el Poder Legislativo, pedimos que la Cámara se solidarice con los más pobres de Honduras que

son estas personas que necesitan trabajar todos los días para darles alimentos a sus hijos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Tengo en lista las siguientes personas para que sepan que ya están en lista y no se desesperen a la hora de tomar la Palabra ya que solo puede hablar uno a la vez, está el Honorable Diputado Edgardo Castro, Honorable Diputado Jorge Cálix, Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta, Honorable Diputado José Luis Galdámez, Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores y el Honorable Diputado Coto, y atrás todavía me siguen pidiendo la palabra.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, quiere decir a mayor abundamiento a lo expresado por el Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Choluteca y Licenciado Yuri Sabas de la Bancada del Partido más antiguo que tiene la Patria el Partido Liberal de Honduras, a mí me tocó en el Congreso pasado presentar una iniciativa de Ley contentiva de un proyecto de reformas a la Ley de Transporte Terrestre, de Carga y de personas, allí en esa reforma que se planteaban incluidas los vehículos de tres ruedas denominados mototaxis, en esencia no hay un ordenamiento jurídico que regule el proceso porque están fuera del Marco Institucional

de la actual Ley, es evidente que las mototaxis constituyen una necesidad en varios sectores del país, pero el leit motiv que inspiró la Iniciativa de Ley está fundamentado que tiene que establecerse que los vehículos denominados mototaxis no pueden andar en las calles pavimentadas ni en las carreteras porque constituyen un peligro, además la Dirección de Transporte adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Transporte es el único ente encargado de dar estas licencias y autorizaciones y de suspenderlas o de cancelarlas, es evidente que en un Estado de derecho existe lo que en latín se llama ubi societas ibi ius donde hay Sociedad hay derecho, no podemos tener un Estado de derecho sin leyes, porque sería la selva bruta, sería un caos y una anarquía y por éso el hombre desde épocas pretéritas de la historia inventó el derecho como una forma de regular la convivencia armónica y civilizada entre los hombres, a mi querido amigo el Honorable Presidente de la República empresario, olanchano que nos honra con su presencia por segunda vez en esta Cámara, nada más que antes pertenecía al Partido más antiguo y ahora al más joven Partido de todos, Libertad y Refundación Don José Manuel Zelaya Rosales, el suele citar con mucha propiedad, y con énfasis, los tres renglones de la obra de Jean-Jacques Rousseau conocido en la lengua de Cervantes como Juan Jacobo Rousseau en la Obra "El Contrato Social" el hombre ha nacido libre, pero en todas partes está encadenado, una frase célebre que contribuyó a que aquel 14 de Julio de 1989 Marat Robespierre y Dantón al compás de la música compuesta Rougges de Gislene marchemos hijos de la patria grandioso día lucirá otra vez el sangriento estandarte,

lo oscurano se atreven alzar, marchad a defender la santa libertad, vean éste es un parlamento yo soy de los que ha luchado por mantener el principio enunciado por el Líder Mexicano Benito Juárez entre los hombres como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz, aquí tenemos que actuar y obrar, no como si estuviésemos en las calles, sino que dentro de una representación que el pueblo hondureño nos ha dado a través de sus votos, yo he dicho que este Órgano Legislativo no es Soberano, el único soberano está en las calles, es el pueblo, pero nosotros tenemos que interpretar sus justas y legítimas aspiraciones, pero dentro del marco del respeto a la Constitución y las Leyes. Es importante decir que cuando estaba en debate la reforma que yo presenté como lo apuntaba el Licenciado Mandatario del Pueblo Par de esta Cámara Don Yuri Sabas el Poder Ejecutivo mandó a pedir el Proyecto de Ley cuando estábamos en tercer debate y nunca lo devolvió, entonces lo que procede desde el punto legal es traer de nuevo esa Iniciativa acá y discutirla y hacer justicia, hacer equidad, porque como decía el estagirita Aristóteles en la Ética de Nicomáquea la equidad es parecida a la justicia pero no es igual constituye una dichosa rectificación de la Justicia rigurosamente legal, entonces yo ocurriendo un principio jurídico que yo estoy seguro que el Abogado Rasel Tomé y el Abogado Jari Dixon y otros prominentes abogados de Libertad y Refundación del Partido Anticorrupción y del Partido Liberal y Nacional estarían de acuerdo que para mejor prever hay que llamar al Director de Transporte o ir allá para que nos den las explicaciones, para que resolvamos el problema y lo sugeriría con propiedad y con

cariño, con armonía, porque los de Libertad y Refundación como los de las otra seis Bancadas somos hondureños y queremos lo mejor para Honduras, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales externó: Gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados(as), mire solo quiero intervenir brevemente con el fin de llamar al orden a la Cámara en cuanto a las facultades del Congreso Nacional, el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, jurista reconocido en nuestro país, y Ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, tiene toda la razón y disculpen a los que les lleve lo contrario pero él tiene toda la razón, cuando habla de la no injerencia de un Poder del Estado en otro Poder del Estado, estamos de acuerdo totalmente en ese campo, porque la moción va orientada a que la Junta Directiva del Congreso vaya a tomar acciones en la Dirección de Transporte, yo sugiero al mocionante que para entrar dentro del Estado de Derecho el modifique su moción, no la retire y debe de modificarla de acuerdo al Artículo 205, facultades constitucionales del Congreso Nacional que dice lo siguiente numeral 21 Facultades del Congreso Nacional “nombrar comisiones especiales para la investigación de asuntos de interés nacional, y a comparecencias a requerimiento de dichas comisiones es de carácter obligatorio bajo los mismo, apremios que se observan en el procedimiento judicial”, ustedes han observado honorables dignatarios de esta Cámara como en otras partes del mundo, las comisiones que el Congreso Nacional nombra, tiene facultades especiales para interpelar a funcionarios y actuar en



asuntos de interés nacional, yo estoy totalmente de acuerdo con el Abogado José Oswaldo Ramos Soto que no es la Junta Directiva la que puede hacer esas acciones, sino que una Comisión Especial, si el mocionante aceptara una respetuosa sugerencia, yo le pediría que modificara los términos de la moción, para que el Congreso Nacional en sus facultades en el Artículo 205 numeral 21) de la Constitución de la República pudiera nombrar una Comisión para un asunto de interés nacional, y con esto termino mi intervención, el Congreso Nacional y los diputados del Congreso Nacional tenemos tres facultades que nos da esta Constitución la primera es de REPRESENTACIÓN, representamos zonas, representamos ciudades, pueblos, y representamos al pueblo hondureño, la segunda facultad es LEGISLATIVA, estamos nombrados para hacer leyes, para aprobar, improbar, reformar leyes, y la tercera es de INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍA, tenemos las facultades de la Auditoria Social del Estado por eso de este Órgano depende el Tribunal de Cuentas y dependen varios organismos que realmente se dedican a la investigación, Y en este caso la moción que lleva un espíritu que es regresar esas unidades a sus propietarios, solo se puede realizar a través de una Comisión Especial que esta Honorable Cámara quiera nombrar este día, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias, en ese caso, el Compañero Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz, ya había aceptado la sugerencia de modificar la moción y cuando el compañero diputado

Antonio César Rivera Callejas habló también el ya nombramos la Comisión de Transporte que es presidida por el compañero diputado Edgardo Martínez y que en este momento le cederemos la palabra para que convoque ya a la Comisión de Transporte y nos pongamos a trabajar, yo creo que hemos discutido mucho, lo mismo, estamos en lo mismo todos hablamos lo mismo, mejor pongámonos a trabajar para que juntos construyamos un Marco Jurídico para este problema.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez apuntó: Gracias Presidenta, buenos días compañeros Diputados(as), creo que ha sido bastante abierta la discusión de este tema, y hay que reconocer que el espíritu de la moción presentada por el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz da una moción para proteger a las familias, a los propietarios de las mototaxis que sabemos que son personas de escasos recursos económicos y que por supuesto están buscando el sustento de sus familias cada día, sin embargo ésto y creo que todos lo entendemos y creo que no hay que ser abogado para tener claro el panorama que somos un país de derecho y como derecho tenemos que respetar las leyes del país, nosotros somos abanderados y como presidente de la Comisión de Transporte inclusive hemos estado trabajando, avanzando ya en una propuesta de Ley de Transporte que existe, donde precisamente se está tratando de proteger a los dueños de las mototaxis, pero tampoco vamos a aceptar que los mototaxis puedan andar circulando sin ningún permiso, ya bien lo dice la Ley que existe en su Capítulo 4

ya la Ley lo menciona en el Capítulo donde habla de los Certificados de Explotación, y los Certificados de Explotación se refiere precisamente al tema de los buses, al transporte de carga, los taxis y no está regulado los mototaxis porque hay que estar claro que éste fue un medio de transporte que es de reciente creación, pero repito no podemos permitir que también anden ilegales porque también como ya lo mencionaba el Abogado José Oswaldo Ramos Soto a veces los mismos mototaxis cubren rutas donde no es permitido que las cubran por el tema de la seguridad de los mismos pasajeros, y también por la seguridad de los conductores de los mototaxis, porque los que hemos andado en las carreteras hemos visto mototaxis a veces en las carreteras CA-5 en la CA-4 que sabemos que éso es un riesgo para el dueño, para el motorista y también para los pasajeros. Por supuesto que como Congreso estamos aquí para proteger y ya lo explicaba el Expresidente José Manuel Zelaya Rosales precisamente para poder legislar, crear leyes, para interpretar y por supuesto también para crear comisiones, como ya lo dijo la Presidenta, existe la Comisión de Transporte, ya estamos trabajando en este tema, para poder tener las reglas claras y proteger a los mismos propietarios de los mototaxis, significa que también van a tener su permiso de operación y con este permiso de operación como ya bien lo menciona la Ley en el mismo Capítulo 5 donde dice que el permiso de operación tiene que estar visible en cada una de las unidades. Por lo tanto nosotros estaremos trabajando convocando a la Comisión de Transporte para el próximo martes a las 10:00am y que iniciemos un trabajo y también

están invitados el Compañero Yuri Sabas y algotros compañeros el Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales si nos quiere acompañar en la reunión del Martes a las 10:00am para trabajar en el tema de transporte, y el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz si nos quiere acompañar compañero diputado va ser bienvenido para que nos acompañe a iniciar, a revisar una propuesta de Ley que ya existía y por supuesto también revisar la Ley actual que por supuesto que está desfasada porque hay mucho transporte que ha cambiado, por lo tanto compañeros yo creo que éste es un tema que el espíritu de la moción ya todos estamos claros, todos podemos apoyar a los dueños de los moto taxis, pero si realmente queremos apoyarlos legislemos a favor de ellos, reglamentemos esta Ley, tanto para los mototaxis, porque el problema de transporte no lo desconocemos, no es nuevo, hay problemas con los buses, hay problemas con los taxis, hay problemas con el transporte de carga, pero por éso legislemos bien, adaptemos esta Ley al tiempo que estamos viviendo y en función de eso por supuesto que vamos a tener buenos resultados, repito no podemos permitir también que los dueños de mototaxis anden de forma irregular, porque èsto permite también ponerlos en un riesgo como ya lo explicaba. Además que los vamos a proteger porque cada vez que alguien quiera una mototaxi por supuesto que tiene que seguir el trámite correspondiente en la Dirección de Transporte que èsto va estar explicado en la Ley. Así es compañeros yo creo que éste es un tema que ha valido la pena la discusión, ya nosotros lo estamos trabajando y les garantizamos que en los próximos días vamos a tener una

propuesta de Ley encaminada a poder reglamentar no solo mototaxis, sino todo el transporte en general del país y que de una vez por todas terminemos con ese fantasma que ha estado en el país, durante muchos años y que esto va en decremento precisamente en los usuarios, porque nosotros al final, por quien estamos legislando es por el pueblo, son los usuarios, porque tenemos que darles, tarifas justas con seguridad y con buenas unidades, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Muchísimas gracias, entonces en este caso creo que estamos avanzando muy bien, ya queda la Comisión conformada de Transporte para pedir el Informe al Poder Ejecutivo sobre la moción presentada por el Honorable Compañero Rafael Virgilio Padilla Paz y también esta Comisión ya queda lista para empezar a trabajar una nueva Ley que regule todo lo que hemos venido discutiendo con esta moción. Yo les pediría con todo el respeto a los que están pidiendo la palabra si avancemos en la votación para que también todavía los otros compañeros tengan su derecho de presentar otras mociones. Creo que este tema ya está suficientemente discutido.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Suficientemente discutida, a votación la moción presentada por el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz, a votación.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Bueno pero de igual manera no se preocupe porque la Comisión de Transporte hará las investigaciones necesarias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Estamos en votación compañeros, aquí algunos compañeros del Partido Liberal no les da la votación en su control.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz con la sugerencia del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas así:

“Que la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo nombrada por el Congreso Nacional, se aboque ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) a fin de que les informen sobre la problemática existente del decomiso de las mototaxis.”

- b) Presentó moción la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores así:

“MOCIÓN: Que la Junta Directiva de Este Congreso Nacional, acompañando los racionamientos que he dejado anteriormente expuestos, y con la urgencia del caso, dirijo atenta y respetuosa invitación al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central Nasry Asfura, a efecto de concurrir a este Pleno con el apoyo de quienes estime conveniente, para aclarar las dudas o especulaciones sobre el estado de las obras del Trans Metro-450, en términos de la ejecución de

presupuesto, avances de las obras, así como los planes a corto, mediano plazo para concluir y poner en funcionamiento el citado proyecto.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado Vicepresidente, Presidente por Ley, compañeros Diputados(as) de las bancadas aquí presentes, me siento muy contento, muy feliz, porque aquí estamos como mandatarios del pueblo y no tenemos ningún deseo por quien es el promotor de una idea o no, sino que se obtengan los beneficios para el pueblo. Socializamos esta moción del TRANS-450 con la Junta Directiva del Congreso Nacional, nuestro coordinador de Bancada a iniciativa nuestra se la planteó al Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera el día martes trajimos la moción y está en las carpetas de cada uno de ustedes en sus ordenadores desde el día martes, no hemos tenido la posibilidad de hacer uso de la palabra porque nos dijeron que era el día de hoy y nos alegra que los compañeros diputados del Partido Liberal van acompañar este planteamiento que a continuación vamos a dar lectura a la Exposición de Motivos debido a las múltiples denuncias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien exteriorizó: Honorable Diputado, estaría fuera de orden porque estamos discutiendo la moción de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, si puede presentar

alguna sugerencia, hacer un razonamiento, pedir una ampliación, porque presentar moción en este momento, discutamos la moción de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Estoy en uso de la palabra, muy bien, como les dije al inicio, nosotros no peleamos el protagonismo de hoy en día, pero si teniendo precisamente un planteamiento relacionado a las múltiples denuncias que la ciudadanía en la Capital ha planteado y que tenemos diferencias en el planteamiento con la Compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, para nosotros y eso es lo que habíamos hablado incluso acordaba ese día Marco Antonio Andino de la Bancada del Partido Liberal estaba allí presente, quiere decir que él ya estaba enterado y firmé esta moción dónde habíamos establecido que el mecanismo a utilizar y por eso se lo planteo respetuosamente a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña si está de acuerdo o si vamos a mantener los criterios de luchar en beneficio a la Comunidad y no del protagonismo de una idea que en lugar de invitar a las actuales autoridad en que solamente tienen un mes de estar allí, se realizare el procedimiento de nombrar una Comisión en aquel momento decíamos multipartidaria, y en este caso que ya hay una Comisión relacionada con este tema, relacionado a los temas de la Alcaldía que es el Diputado Edwin Pavón que a través de esta Comisión integrada por diputados de las diferentes Bancadas se realizara el procedimiento en los siguientes extremos: 1) Ya está acreditado aquí que el Contrato fue aprobado por este



Congreso Nacional. 2) Que de acuerdo al Convenio aprobado por este Congreso Nacional de lo que se conoce Bus de Tránsito Rápido (BTR), conocido popularmente como TRANS-450, la unidad ejecutora le corresponde a la Alcaldía Municipal del Distrito Central, para que esta comisión, multipartidaria verifique al seno de esta unidad ejecutora, al seno de las estructuras que están ejecutando los fondos, las razones por las cuales no ha iniciado la operación y las fases que corresponden de dar inicio de esta operación del TRANS-450. Basado en dos aspectos que a continuación señalo, las incertidumbres que han mandado las declaraciones y aquí hay presente dos Regidores, Wilmer Raynel Neal Velásquez y Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza que fueron Regidores y ahora son Honorables Compañeros de esta Cámara Legislativa, cuando estaban allá participaron en el tema, a razón de las últimas de las actuales autoridades de la Corporación Municipal genera la incertidumbre porque hay dos discursos, dos planteamientos. Los actuales que dicen que no hay posibilidad de desarrollar en éste si no que hasta dentro de un par de años y, las autoridades anteriores que dicen que ya inauguraron incluso una fase que ya tiene que estar en marcha y en funcionamiento. En base éso y en razón de que se trata de Treinta Millones de Dólares (\$.30,000,000.00), Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) que los vamos a pagar todos los hondureños(as), los de Atlántida, los del Sur, los de Isla de la Bahía, los de Francisco Morazán porque es una obligación del Estado de Honduras, le pido respetuosamente a la mocionante si está de acuerdo en

incorporar en esa moción que sea una Comisión multipartidaria coordinada por el Honorable Diputado Edwin Pavón que está en el tema de Municipalidades para que traiga el Informe y una vez que esté esta Cámara tome las decisiones correspondientes, agradezco Presidente y le digo a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña que estamos en la mejor voluntad de hacer juntos este Proyecto en beneficio del pueblo hondureño.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Solamente antes de darle la palabra a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, hacer una aclaración al Honorable Diputado Rasel Tomé, no teníamos conocimiento nosotros de que moción iba a presentar la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, usted seguía después con la moción, o sea no hubo ninguna mala intención que alguien le robara o no el tema en absoluto, si no que así estaba establecido que le tocaba a la mocionante presentar su respectiva moción, así que comparto con Usted este tema fue tocado y jefes de bancadas que consensuado y jefes de bancadas y ya se actuó, así que yo me uno a su sugerencia a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña de que este tema en particular la comisión de asuntos regionales que preside el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León con la Comisión de Transporte que preside el Honorable Diputado Edgardo Martínez puedan ir y hacer las investigaciones del caso y presentar un informe al Pleno. Yo me uno con Usted hay que ver que dice la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y después de

Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña si acepta, seguimos discutiendo.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, mire en términos de tiempo y no hacer eco en una forma pronta y oportuna de algo que es clamor de toda la ciudadanía y que representa sin duda alguna una tremenda incomodidad para ciudadanos(as) que buenamente han contribuido con su paciencia para dar curso a la Esperanza de este Proyecto del TRANS-450 representaría sin duda un tremendo divorcio de nosotros que nos oponemos representantes de la hondureñidad en este Congreso Nacional, es importante destacar entonces que este tema nos hace converger en la urgencia de tratarlo, así es que yo agradezco muchísimo al compañero Rasel Tomé y por supuesto que aceptamos ésta y todas las sugerencias que venga a responder a esta urgente necesidad de la ciudadanía particularmente el Municipio del Distrito Central muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Gracias a usted Honorable Diputada mocionante.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Buenos días compañeros(as), gracias Señor Presidente en funciones la verdad que las reuniones de los Martes a las doce del día es para establecer las rutas y seguir en esa semana, en pocas palabras la agenda, y sin ánimo de

causar malestar parece que algunos Jefes de Bancada no les comunican a las Bancadas que es lo que se trata allí ¿Cuáles son los acuerdos en los cuales se convergen y venimos a repetir algún tipo de acciones, sin embargo por encima de esas decisiones sin duda alguno que el Pleno Soberano para exponer sobre cualquier tema, en ese aspecto pues lo que yo acabo de decir tiene algún grave de relevación o superación, allí se decidió a la iniciativa del compañero Esdras Amado López que fue el primero que tocó el tema, se decidió que ese tema iba ser manejado por la Comisión de Asuntos Municipales y que se iba a agregar el Presidente de la Comisión de Transporte, el actual Alcalde de Tegucigalpa ya tiene la carta de la Comisión donde se le solicita que a la mayor brevedad posible nos fije una audiencia, nosotros vamos a ir allá lógicamente que primero hay que actuar con algún grado de elemental cortesía y ¿Cuáles son los puntos? Los puntos hay que agradecerse al Compañero Rasel Tomé y a la Compañera Yadira Esperanza Bendaña que básicamente de manera textual los han resumido y que incluso ya salió por todos los medios las declaraciones hasta los integrantes de esa Comisión, aquí siempre bajo el pretexto de lo que abunda mejor y no daña, pero parece que a veces queremos darle un grado de intelectualidad o ponerle las firmas a ciertas situaciones que ya bajo decidieron. El Alcalde ya tiene en sus manos las cartas sobre el asunto, y aprovechándome del tema quiero decirles que por ejemplo en este caso como muy bien lo dijo el Señor Expresidente Manuel Zelaya Rosales, el Congreso Nacional tiene una función que es contralora, esa función nace a partir de los constituyentes

del 82 a raíz de la gran cantidad de golpes militares, y en Congreso se abrogó o se adueñó de funciones que típicamente no son legislativas, entonces ahí en relación a la exposición del Maestro José Oswaldo Ramos Soto hay que establecer eso. Entonces hay atribuciones nuestras que son formalmente legislativas porque nos lo da la Ley, pero materialmente no tienen un contenido Legislativo ¿Cuál es? Estas funciones de Investigación, formalmente son Legislativas, pero el contenido de ellas es más jurisdiccional, pero asumen entonces el papel de atribuciones porque la Constitución nos la ha dado, el hecho de intervenir en el manejo del Presupuesto por ejemplo de la nación es una función que no es entonces materialmente legislativa, pero si es formalmente, entonces como muy bien lo dijo el Presidente, si tenemos por atribución de la Constitución por una función formalmente legislativa porque nos los da la Carta Magna la capacidad de integrar comisiones para investigar asuntos de nivel nacional, lo que no podemos es mandarle una ordenanza típicamente ejecutiva en este caso por ejemplo a la Dirección de Transporte de que devuelva los mototaxis, pero si podemos ir averiguar cuál es toda la problemática y sugerir algunas luces. Para finalizar Señor Presidente entonces en relación a ésto agradezco al Compañero Rasel Antonio Tomé Flores y a la Compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, porque ellos han especificado los puntos, pero les quiero explicar que ya había una decisión del Pleno introducida como una iniciativa del compañero Esdras Amado López para investigar esa problemática y ya el actual Señor Alcalde tiene la carta en

sus manos, estamos esperando que nos fije lógicamente la fecha para ir con la Comisión, hacer las preguntas necesarias, las investigaciones, la misma Comisión va definir si hay que invitar por ejemplo o buscar al actual Designado Presidencial Ricardo Álvarez por ejemplo que tiene creo mayor conocimiento inclusive al actual Alcalde, la persona que fue Director de esa obra o de ese Proyecto y que ahora creo que pasó a COALIANZA, de manera tal que nosotros despejemos todas las dudas e igualmente presentarles para discusión y conocimiento de ustedes todo el Informe y aquí se va definir, si traemos posteriormente esas personas o que vamos hacer, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Aún y cuando las explicaciones del Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León han sido claras, desde el martes en sesión de Jefes de Bancadas se había tomado una determinación y antes o era trabajaran en las mismas, vamos a la discusión siempre de la moción porque hay muchas personas que quieren participar, la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez fue mencionada como Regidora en ese tiempo y ella pide el uso de la palabra por alusión.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidente en funciones, efectivamente nosotros fungimos como regidores municipales en el período que se comenzó a construir el

TRANS-450, debo decirles que esta servidora nunca estuvo de acuerdo en que la Alcaldía Municipal o la Corporación Municipal adquiriera préstamos mayores al período establecido para cada Legislatura Municipal que es de cuatro (4) años, quien ratificó en estos préstamos fue precisamente el Congreso Nacional que fue para el tema de los puentes aéreos y también para el TRANS-450, debo también decir con toda transparencia que la intencionalidad del TRANS-450 fue una intencionalidad sana, porque lo que nosotros queríamos era un transporte seguro, rápido y económico, porque ahorita no existe un transporte seguro, a cada rato asaltan la gente, rápido no digamos los tales rapiditos, más bien son unas verdaderas tortugas para llegar a los lugares y mucho menos económicos que se les aumentó tres veces, se les incrementó en un trescientos por ciento (300%) el costo del transporte al pueblo hondureño. Cuando nosotros nos retiramos de la Alcaldía Municipal ya estaba elaborada la ruta crítica para terminar ese TRANS-450, y también entiendo los fondos porque esto es de un préstamo creo que es del Banco Interamericano de Desarrollo, lo que ha ocurrido después realmente nosotros no podemos dar fe, ahí se dio también un impase con los transportistas que no estaban de acuerdo en la manera como se quería manejar el transporte ahí, porque nosotros no queríamos que fuera igual los mismo que están manejando el transporte ahora, donde hay tantos problemas, pero al final pues se llegó a una negociación con ellos para no afectarlos tanto y esa negociación estuvo a cargo directamente el Señor Alcalde Municipal que a final de cuenta es el responsable de la administración financiera y

también de la ejecución de las obras. Sin querer aludir ninguna responsabilidad estamos de acuerdo en que se hagan las investigaciones correspondientes que ya el Presidente de la Comisión de Asunto Municipal está haciendo las gestiones adecuadas y por supuesto nosotros estamos aquí dispuestos para cualquier investigación que se quiera hacer en el caso de este Proyecto que si no se continúa, si será una gran frustración para todos nosotros los capitalinos y los que en ese entonces estábamos en la función Municipal, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: En el mismo sentido también se ha mencionado el Honorable Diputado Wilmer Reynel Neal Velásquez, en aquel entonces Regidor de la Comuna Capitalina.

El Honorable Diputado Wilmer Reynel Neal Velásquez argumentó: Gracias Presidente, Dios les Bendiga a todos(as), sin duda alguna que el espíritu de esta moción es que prevalezca sobre todas las cosas, la esencia y la verdad. El TRANS-450 es un proyecto que se realiza por tramos, por etapas y el cual tiene los controles respectivos del Banco Interamericano de Desarrollo, que es lo que garantiza la transparencia de este proyecto, sin embargo no me queda la menor duda de que la Comisión va ser bien recibida por parte de las autoridades actuales, porque entre mayor transparencia exista, mejor van hacer las cosas para nuestro país, éso nos va dar una mayor credibilidad en los diferentes proyectos y obras que nosotras podamos



emprender en el futuro, así es que no me queda la menor duda de que la Comisión va tener la apertura suficiente por las nueva autoridades para que sobre todas las cosas prevalezca la esencia de la verdad, muchas gracias.

Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal apuntó: Gracias Diputado Presidente, a la Honorable Diputada mocionante Yadira Esperanza Bendaña, quisiera muy respetosamente sugerirle que en la moción extienda también cordial y respetuosa invitación al Ex Alcalde capitalino Ricardo Álvarez, el tema del TRANS-450 es un tema que fue manejado por él, y los cuestionamientos que tiene la ciudadanía en general y nosotros también somos los que quisiéramos saber en que se han destinados los fondos y porque precedió a realizar la obra sin tener los buses listos, creemos que los atolladeros que se han dado en la Capital y lo dijimos antes de que se construyera el TRANS-450, era porque lo que vino hacer es a reducir el espacio para el parque vehicular que existe ya en la Capital y ahora que no se está utilizando, ése es gran espacio que se utilizó para realizar esa obra, lo que hizo fue venir a incrementar el tráfico, la crisis de tráfico que hay, porque lo que hay es una crisis de tráfico de la cual se queja toda la ciudadanía hondureña. Por tanto creemos muy oportuno Compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña llamar a Ricardo Álvarez para que nos de las explicaciones del caso y además que nos diga porque el alto costo de cada kilómetro del TRANS-450 cuando ahí lo que es pavimento y algunas cuantas casetas que creemos que el costo es muy elevado, creemos que el pueblo se merece transparencia, y

si somos auditores sociales como bien lo señaló el Presidente José Manuel Zelaya Rosales creo que ningún diputada ni ninguna diputada podía oponerse a que se nos venga a dar explicaciones aquí de que como se utilizan los recursos del pueblo, y en este caso particular los recursos de los capitalinos(as), gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted Honorable Diputada, mire lo que se trató en Jefes de Bancadas, lo explicó muy bien el Diputado Rasel Tomé, creo que él hizo una redacción sucinta clave y precisa, de lo que acordamos y lo que ya se ha trabajado, ya la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña aceptó la sugerencia que en lugar de que vengan aquí Don Nasry Afura, la Comisión de Asuntos Municipales va visitarlo y creo que igualmente ya lo manifestó también el Honorable Diputado Edwin Pavón que si es necesario va ir donde el Designado Presidencia, Ricardo Antonio Álvarez Arias, después de que venga ese Informe podríamos pasar al siguiente tema si es necesario que vengan uno o los dos aquí al Pleno. Tiene la palabra el hombre que inició este tema en sesión de Jefes de Bancadas el Diputado de la última obra Esdras Amado López Rodríguez.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quisiera llamar la atención a esta Augusta Cámara para que en próximas ocasiones, cuando nos toque aprobar proyectos y contratos multimillonarios tengamos cuidado, el Decreto No.

270-210 donde se aprobó aquí el TRANS-450, entonces los creadores de esta monumental obra están aquí porque nosotros no participamos de eso, ahora que la obra está sumamente cuestionada pretendemos llevar al paredón aquellos que de manera irresponsable no estarían llevando en tiempo y en forma el proyecto que se aprobó ¿Dónde? Aquí, claro entonces quien tiene la responsabilidad del éxito o del fracaso de ese proyecto, hay una corresponsabilidad, si hay corresponsabilidad, porque aquí se aprobó eso, entonces queremos satanizar a Ricardo Álvarez y queremos satanizar a esa Comuna Capitalina porque se tardó el proyecto, y porque no sabemos dónde están esos recursos, ¿a qué compañías se los dieron? ¿Por qué ha fallado? Entonces tengamos cuidado antes de aprobar unas cosas, y ya sugeriría a la Junta Directiva que tengamos cuidado con eso de “se aprueba, queda probado, suficientemente discutido, pasa segundo debate” por favor, porque después nos estamos contra diciendo y estamos diciendo, por favor nombremos una Comisión, va la Comisión allá que nos va informar Papi a la Orden si tiene un mes de estar en la Alcaldía , “nada” si hay un responsable del fracaso de este proyecto y de otros proyectos millonarios es este Congreso Nacional de la República, no sabe ¿Porqué? Porque usted antes de aprobar un presupuesto, antes de aprobar un proyecto tiene que ir sobre seguro, tiene que tener un documento de respaldo, de responsabilidad que el que falla, me paga a mí porque falla, fíjense que nos dijeron que ese proyecto iba estar listo ahorita en Febrero y no está listo, entonces a quien hay que echarle la culpa, tengamos cuidado antes de

aprobar cualquier Contrato compañeros, y no lo hagamos a matacaballo compañeros, no lo hagamos a la carrera, ni lo hagamos en la madrugada compañeros, ni lo hagamos por convenios políticos compañeros, porque ahora nosotros estamos enredados en éso, y digo nosotros por no decir ustedes porque estamos hablando de la institucionalidad, es el Congreso Nacional de la República, entonces vea que cosas y si nos deteneos a analizar cada contrato firmado Yuri, cada contrato que hemos aprobado aquí a la carrera nos vamos a dar cuenta que tenemos que ir allá haber que es lo que pasa. Tenemos que andar responsablemente y ver qué es lo que vamos a firmar ¿saben por qué? Porque el día de mañana van a llover las demandas de corresponsabilidad para los que firmaron estos contratos, y después va ser difícil cuando vayan al Tribunal Superior de Cuentas a pedir el finiquito, y “no fijese que usted firmó el TRANS-450 y éso fracasó ése es un monumento a la corrupción”, no por éso le digo, pero quien lo hizo, la institucionalidad del Congreso, ahí tenemos un paso desnivel Señor Presidente por CAMOSA, que éso si no estamos pendiente de éso le puede caer de sombrero a cualquier ciudadano que pasa por allí, y a donde se aprobó éso, aquí. Entonces no, fijese que yo quiero que actuemos responsablemente, hay corresponsabilidad tanto de Ricardo Álvarez y de la Corporación Municipal entera como la de este Congreso Nacional de la República, y de nuevo mire ve Presidente porque después ésto va ser un bumerán, o sea antes de aprobar un Contrato Presidente nosotros tenemos que decir “vamos a ver cuál es la compañía constructora” “que garantía de cumplimiento nos da” pero decimos

nosotros, nos lavamos las manos, sobre todo, el Estado de Honduras es el garante de la ejecución de esa obra, hay dinero de las finanzas públicas comprometidas para éste y otros proyectos municipales, tengamos cuidado y la fregada que no todos aquí tenemos los padrinos para que nos cuiden de ir a los Tribunales, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted Honorable Diputado Esdras Amado López, permítame diferir con usted en algunos conceptos, todos los contratos que traspasan el período de gobierno vienen al Congreso Nacional, de cualquier municipalidad sea ésta de Lima, Departamento de Cortés, Juticalpa, Departamento de Olancho, Tocoa, Departamento de Colón, o en el Municipio del Distrito Central, hasta ahí llega la responsabilidad del Congreso Nacional, aprobar ese endeudamiento más allá de su período de gobierno, pero el hecho de decir que el fracaso o no fracaso que eso se va ver corto, mediano o largo plazo es del Congreso Nacional no lo comparto en lo más mínimo con usted, entonces el paso desnivel de la Hacienda ¿Es un triunfo del Congreso Nacional?, entonces el paso desnivel de aquí del Estadio ¿Es un triunfo del Congreso Nacional?, no, es de la Alcaldía Municipal ejecutora, todas las obras que ha hecho su compañero en Choluteca miembro del Partido Liberal Quintín Soreano y aquí hemos aprobado que traspasan el período de Gobierno, ¿son del Congreso Nacional?, no, son de la Alcaldía Municipal de Choluteca, entonces la

responsabilidad de nosotros como Congreso Nacional es aprobar o improbar si se pueden endeudar más allá del período de gobierno, hasta ahí llega nuestra responsabilidad, porque así lo manda la Ley.

El Honorable Diputado Rasel Armando Tomé Flores manifestó: Muchas gracias Diputada Presidenta por Ley, en esta reflexión que estamos haciendo basado en la Constitución y basado en el mandato que me ha dado el pueblo hondureño para estar aquí quiero preguntar a la Diputada Presidenta por Ley; en el ámbito de la administración de este Congreso Nacional le corresponde a ustedes tomar las medidas para que se nos respeten las atribuciones a cada Diputado(a) de esta Cámara Legislativa, hoy tenemos aquí presente estudiantes de la Carrera de Comunicación, he sido notificado que al momento de hacer uso de la palabra en ese canal del Congreso Nacional y que fueron atribuciones nuestras cuando éramos Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que por éso nos persiguieron del partido de gobierno cuando asintamos Canal 8, cuando asintamos canales para las universidades tanto la pública como la privada, hoy me informan que al momento de utilizar la palabra los técnicos o alguien de aquí me han quitado el audio, en esa razón quiero decirles si ustedes están en la capacidad de hacer uso de las atribuciones para verificar que ninguno de los empleados de aquí menoscabe la soberanía que el pueblo ha descansado en cada uno de nosotros, aquí yo estoy por un pueblo y cada uno de nuestras intervenciones como lo manda la Ley Orgánica, como lo manda el Marco de

Atribuciones debe de ser igualmente tratada como los demás Diputados(as), jamás he pedido privilegios, lucho contra esas prebendas, lucho contra las concesiones y las atribuciones en contra de un pueblo, pero pido lo que corresponde que es la igualdad entre pares, aquí no hay ningún Diputado(as) más que otro, en el caso ustedes lograron por acuerdo con la otra Bancada de los Partidos históricos estar sentados allá arriba, pero ninguno de ustedes es más Diputado que los que estamos acá abajo, éso debe de quedar muy claro en estas asambleas, en estas reuniones, por éso le pido ya que usted está hoy en el desarrollo de esta sesión y está como Presidenta por Ley que proceda a notificar a los empleados de aquí, que no pueden estar realizando esas situaciones.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muy bien.

El Honorable Diputado Rasel Armando Tomé Flores puntualizó: En el caso Honorable Diputada de la moción que nos atañe, quiero decirles compañeros(as), si nosotros no empezamos y por éso estamos aquí, porque nosotros creemos que debemos de construir una nueva clase política, si no empezamos hacer uso de la atribución que corresponde como esa del numeral 21), del Artículo 105 atribuciones de esta Cámara Legislativa, de que nos informe a detalle no estaremos cumpliendo el mandato del pueblo, aquí se ha explicado y aquí tenemos muchos juristas y tenemos muchos que han sido en varias ocasiones Diputados(as), yo pido que esta moción con lo que nos ha

acompañado la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, ya presentarla y que después asumió el planteamiento sea aprobada por todos(as) y que procedamos a realizar ese proceso de investigación porque la comunidad está esperando ahí cuando son cuatro (4) o cinco (5) horas de tráfico y quiero agregar algo más la factura petrolera la pagamos todos porque es en dólares y los dólares ponen en precaria la balanza comercial del Estado y eso nos incumbe a todos los hondureños(as) y eso debe ser responsabilidad de este Congreso Nacional donde estamos representando ese pueblo, así que pido que la apoyemos todos esta moción y que procedamos a investigar a detalle todo lo que está sucediendo con el BTR, Buses de Tránsito Rápido conocido como TRANS 450.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Muchísimas gracias y en ese sentido Honorable compañero Diputado Rasel Tomé, yo estaré pidiéndole a la Secretaría que se comuniquen con la Gerente General, Abogada Carolina Mengivar para que haga las investigaciones del caso y si ha sido así en nombre de esta Junta Directiva le pedimos disculpas porque la idea de este canal de esta institución es para que todo mundo se proyecte de igual manera, aquí valemos igual los ciento veintiocho (128) Diputados tanto propietarios como suplentes y yo creo que el talento de todos tiene que ser expresado por el mismo canal.



El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), un saludo caluroso al pueblo hondureño, en primer lugar quiero manifestar que acompaño la moción de la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, soy también Diputado del Departamento de Francisco Morazán y a diario recibo cantidad de llamadas de los pobladores específicamente del Distrito Central quejándose por los problemas que ya ampliamente se han discutido y debatido en esta Cámara, en ese sentido tengo dos (2) recomendaciones Señora Presidenta para la compañera mocionante, voy a ser breve la primera respetuosa recomendación y viene siendo una ampliación a esta moción es que en esa comisión que se nombre que va a investigar y que preside el Honorable Diputado Edwin Pavón por presidir la Comisión de Asuntos Municipales entiendo podamos agregar otros diputados, ¿Cuál es la razón de agregar otros Diputados?, a pesar de que este préstamo que fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que la factura petrolera la pagamos todos los hondureños, los habitantes de los dieciocho (18) Departamentos, los pobladores del Distrito Central solo los que más se ven afectados con tres (3) horas de tránsito en la mañana y tres (3) horas de tráfico también en la tarde, entonces yo pediría respetuosamente que en esa moción agregáramos que todos los partidos representados en esta Cámara tuvieran por lo menos un diputado del Departamento de Francisco Morazán, ahorita por ejemplo el compañero Rasel Antonio Tomé Flores amplió la moción, él es Diputado Francisco Morazán, estoy

seguro que a él lo llaman y le piden auxilio por ese problema, no sé si él está en esa comisión, pero yo creo que un Diputado de Libre del Departamento de Francisco Morazán debe estar en esa Comisión, un Diputado de Francisco Morazán del Partido Liberal y así de las otras bancadas también deben de estar en esa Comisión, ésa es la primera recomendación, si la acepta la Diputada mocionante y la segunda recomendación es muy importante también, y es poner un plazo Señora Presidenta, porque si no vamos a darle largas al asunto y aquí no va ver informe, entonces yo recomendaría un plazo de siete (7) días para que el jueves de la próxima semana esta comisión que está siendo nombrada pueda estar aquí en el Pleno del Congreso Nacional rindiéndonos el informe y dándonos el camino a seguir en esta investigación, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Disculpe compañero Diputado Osman Aguilar que el Diputado Edwin Pavón le hice una consulta en el momento, la segunda recomendación es que pongamos un tiempo límite que venga, de siete (7) días y venga.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: El próximo Jueves la Comisión a rendir el informe.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: A rendir el informe, muy bien, todo va a depender de las confirmaciones de las

reuniones que el Diputado Edwin Roberto Pavón León logre hacer con los miembros de la Alcaldía, pero si siento que es una buena sugerencia ya quedaría, para que podamos agregar un representante de Francisco Morazán de cada Partido Político.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Pues como siempre pertinentes y atinadas las observaciones del Honorable Diputado Osman Aguilar.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señora Presidenta, yo felicito la moción de la compañera Diputada, compañera de mi partido y lo que ha quedado evidenciado el día de hoy en este Congreso Nacional es que al final de cuentas todos queremos lo mismo, queremos el bien para el país y esta moción lo que está pidiendo es rendición de cuentas de un Contrato que se aprobó en el Congreso Nacional y que no se está cumpliendo y como no se está cumpliendo se está pidiendo que nos rindan cuentas y está pidiendo que nos expliquen porque no está funcionando la situación, yo le agregaría de manera muy respetuosa que de nada nos sirve solo una cacería de brujas porque el problema del tráfico siempre va estar ahí presente, necesitamos sentar a la gente de la Municipalidad con la gente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) para ver de qué manera pueden diseñar un plan estratégico y utilizar esas vías de manera temporal para descongestionar mientras el problema; porque aquí nos traen a resolver problemas, discursar es bien bonito y

uno se puede poner frente a un espejo a estar dando muchos discursos, pero no vamos a solventar el problema y va quedar simplemente en una moción no vinculante y en un informe con un sin número de excusas, entonces yo le pediría al Presidente de la Comisión de manera muy respetuosa, al compañero Edgardo Martínez y a la Junta Directiva si ve a bien y si la compañera mocionante también ve a bien que se integre el representante de la Comisión de (SOPTRAVI) del Congreso Nacional para que vaya a la reunión, a ok, perfecto, porque éso si va a solventar el problema compañeros, y miren entendamos algo todos queremos lo mejor por Honduras, no podemos en cada Proyecto de Decreto que estemos aprobando estar viendo solo el pasado, montémonos en un vehículo y para atrás se mira por un retrovisor chiquito, pero para enfrente es un cristal grandísimo y el futuro es ése el que debe ser de Honduras, un cristal grande, de desarrollo de cambio, del pasado aprendamos de los errores para no volver a cometer para que en Honduras no vuelvan a ver golpes de Estado, para que en Honduras no vuelvan a ver abusos, pero el futuro construyámoslo todos juntos, dejemos esos estigmas de colores políticos y dejemos de complicar muchas situaciones con discurso, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molino puntualizó: Suficientemente discutida la moción presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, con la sugerencias de los Honorables Diputados Rasel Tomé, Antonio César Rivera Callejas, que será la Comisión de Asuntos Municipales y el Presidente de la

Comisión de Obras Públicas que se reunirá y la sugerencia del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar.

Aprobándose la moción presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, con las sugerencias Honorables Diputados Rasel Antonio Tomé Flores, Antonio César Rivera Callejas y Osman Danilo Aguilar en la forma siguiente:

“MOCION: 1) Que la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales junto con el Presidente de la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, se aboquen ante el Señor Alcalde Municipal del Distrito Central NAZRY ASFURA, para que les informe sobre el estado de las obras del TRANS 450 en términos de ejecución del presupuesto, avance de obras, así como los planes a corto y mediano plazo para concluir y poner en funcionamiento el citado Proyecto; y, 2) Que la Comisión antes mencionada rinda un Informe al Pleno de la Cámara Legislativa en un término de siete (7) días calendario.”

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Y aprovechando Señora Presidenta, nos han informado del canal que hemos hablado por la participación que tuvo el Honorable Diputado Rasel Tomé y decirle el informe de los técnicos del canal, existe un problema de fibra que tiene el canal del Congreso, primero, pero escúchenos compañeros para que no crean, ni tampoco se crean víctimas los compañeros de Libre que se les quiere perjudicar su participación, segundo lugar el cable de Tigo es uno de los que más problemas tiene el canal de

Congreso Nacional que no quieren recetear y a veces tienen problemas con el satélite y lo estamos hablando claro en la Cámara el día de hoy, tercer lugar se le dice al compañero y a la Bancada de Libre, para que nos escuchen compañeros porque también les interesan a ustedes y a todos los compañeros Diputados, tercer lugar a la Bancada de Libre igualmente al Honorable Diputado Rasel Tomé que se siente o se sintió que se le estaba afectando el canal tiene las grabaciones íntegras de su participación y que no se le ha cortado la señal, fue el problema en el cable de Tigo donde están con este tipo de inconveniente para infórmale a la Bancada de Libre, así Honorable Diputado Rasel Tomé no se sienta que se le quiere perjudicar desde este canal o desde este Poder del Estado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Yo si quisiera con mucho respeto pedirles que aquí nos vamos a tener que ver los próximos cuatro (4) años, vamos a tener que convivir los próximos cuatro (4) años, respetémonos y tengamos un poco de tolerancia para que podamos trabajar por el futuro de Honduras.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Gracias, no gracias para que me calle, o sea no, para que me calle.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: No, pero yo le voy a decir algo con todo respeto, no hay

necesidad de éso, usted pide la palabra lo que hay que tener un poquito de paciencia para que todos puedan participar, pero aquí créame que tenemos toda la voluntad de que todo el mundo participe.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Con respeto Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: A la orden, ya sabe.

- c) Presentó moción el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez en los términos siguientes:
- “Lo que pasa que este documento lo tengo hace tres (3) semanas y lo iba a presentar con la idea de que haya en algún momento dado relación entre ambas Bancadas y que a veces algunos pleitos que se empantanar por ahí nos sirva a nosotros el tener una excelente comunicación entre ambas Bancadas y que lo mismo que acaba de decir el compañero de El Paraíso que no solo vean cuatro (4) las mismas caras que ven aquí en el Congreso Nacional a la hora de ceder la palabra, aquí hay quienes toman la palabra cuatro (4) o cinco (5) veces y en los departamentos los votos de nosotros son iguales, tanto que vale mi voto que vengo del Departamento de Cortés como el que vale el voto de alguien de Francisco Morazán, inclusive hay algunos que salen como chingastes aquí, y tenemos quienes salimos en las primeras posiciones, y otros que no salen y los ponen y

bueno. Tengo una moción de la cual pido la venia a la Cámara, gracias. MOCIÓN: Que se crea o integre con un Diputado de cada Partido Político representado en esta Cámara una Comisión Especial para la organización de un partido de fútbol para solo efecto de recaudar fondos y donarlos en forma íntegra a la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer y con ello apoyar la labor de beneficencia que realiza esta Fundación en todos los centros de atención de niños que padecen de esa mortal enfermedad y carecen de recursos económicos para ser tratados en clínicas u hospitales privados o en el extranjero, que no sea la falta de recursos la razón para que los niños pierda la batalla frente al cáncer. El partido deberá celebrarse en el Estadio Nacional de esta ciudad el Día Mundial de la Salud, que el día Lunes 7 de Abril a las 7 de la noche, entre los equipos pueda ser un ejemplo del Congreso Nacional ya que aquí hay varias estrellas del fútbol inclusive amigos que han sido honor para esta Patria y que han dado muchos logros a Honduras desde aquella Selección de 1982 con su sub capital por ejemplo el Káiser Villegas. La Comisión Especial deberá solicitar la participación en cuanto a la asistencia y pago de boletos de entrada a todo el Gobierno Central, a la Empresa Privada, llámese COHEP, para que a través de todos sus afiliados patrocinen y apoyen el desarrollo de esta jornada de recaudación de recursos para nuestros más de tres mil (3,000) niños con cáncer actualmente en Honduras, así mismo la Comisión Especial que designe hará los trámites para la integración de ambos equipos y los entrenadores y la obtención del permiso del Estadio Nacional solicitando el apoyo a FENAFUT, a la Liga



Nacional y la determinación de los árbitros a través de la solicitud de apoyo a la Comisión Nacional de Arbitraje para cualquier otra actividad, los recursos obtenidos deben de ser enterados de manera íntegra, sin intermediario en la oficina principal de la Fundación Contra el Niño con Cáncer ubicado en la Colonia Alameda, Avenida Ramón Villeda Morales, Edificio Villa, Complemento Segundo Nivel. Acompañan esta moción todos los Jefes de Bancada y la presente. Gracias por haberme escuchado, miren ésto es importante dicen que el fútbol une los pueblos, estoy en la Comisión de Deportes y hoy presento la moción con ese objetivo, en algún momento dado creamos lazos de hermandad y cuestiones positivas entre nosotros como compañeros, muchísimas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Permítame en este caso si el Jefe de Bancada del Partido Nacional me lo permite nosotros estaríamos ya delegando a Don Wilmer Raynel Neal Velásquez como representante del Partido Nacional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas expresó: Con todo gusto Honorable Diputado José Edgardo Castro, vamos acompañar su moción, con todo gusto y hay que hacer ese partido de fútbol cuanto antes, solamente hay que hacerle una sugerencia no sé si me la permite, ya que el número 10 se la va a pelear Wilmer Raynel Neal Velásquez y Crithian

Renierly Santamaría que me lo den a mí el número 10, ¿me acepta la moción?, ¿acepta la sugerencia?, muchas gracias.

El Honorable Diputado Cristhian Renierly Santamaría apuntó: Gracias Señora Presidenta, yo para agregar a éso no en el aspecto deportivo, sino que es que ya está siendo como una norma acá que cada vez que decimos algo y busquemos una comisión inter partidaria, pero ya está la Comisión de Departes, ya está la Comisión Municipal, entonces porque a cada rato tenemos que decir, bueno una Comisión Inter partidaria ya está lista, si hay alguien que quiera participar por el mismo bueno que pida que lo integre, pero tenemos Comisión de Deporte, tenemos Comisión Municipal, la del Honorable Diputado Edwin Pavón y ahora todos queremos andar ahí, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Si ésa es una facultad que tiene la persona que preside en este momento y casualmente estábamos discutiendo con el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas que se lo estaremos nombrando a la comisión de deporte para que se encargue de hacer el planteamiento de la moción y la preside la Honorable Diputada Ana Josselina Fortín, yo se que harán un gran trabajo para que esta moción sea una realidad.

Quedando aprobada así:

“MOCION: 1) Que se crea o integre con un Diputado de cada Partido Político representado en esta Cámara una

Comisión Especial para la organización de un partido de fútbol para solo efecto de recaudar fondos y donarlos en forma íntegra a la FUNDACIÓN HONDUREÑA PARA EL NIÑO CON CÁNCER y con ello apoyar la labor de beneficencia que realiza esta Fundación en todos los centros de atención de niños que padecen de esa mortal enfermedad y carecen de recursos económicos para ser tratados en clínicas u hospitales privados o en el extranjero, que no sea la falta de recursos la razón para que los niños pierdan la batalla frente al cáncer. El partido deberá celebrarse en el Estadio Nacional de esta ciudad el Día Mundial de la Salud, que es el día Lunes 7 de Abril a las 7 de la noche, entre los equipos pueda ser un ejemplo del Congreso Nacional ya que aquí hay varias estrellas del futbol inclusive amigos que han sido honor para esta Patria y que han dado muchos logros a Honduras desde aquella Selección de 1982 con su sub capitan por ejemplo el Kayser Villegas. La Comisión Especial deberá solicitar la participación en cuanto a la asistencia y pago de boletos de entrada a todo el Gobierno Central, a la Empresa Privada, llámese COHEP, para que a través de todos sus afiliados patrocinen y apoyen el desarrollo de esta jornada de recaudación de recursos para nuestros más de tres mil (3,000) niños con cáncer actualmente en Honduras, así mismo la Comisión Especial que designe hará los trámites para la integración de ambos equipos y los entrenadores y la obtención del permiso del Estadio Nacional solicitando el apoyo a la FENAFUTH, a la Liga Nacional y la determinación de los árbitros a través de la solicitud de apoyo a la Comisión Nacional de Arbitraje para cualquier

otra actividad, los recursos obtenidos deben ser enterados de manera íntegra, sin intermediario en la oficina principal de la Fundación Contra el Niño con Cáncer ubicado en la Colonia Alameda, avenida Ramón Villeda Morales, edificio Villa Complemento segundo nivel; y, 2) Que la Comisión de DEPORTE Y PREVENCIÓN SOCIAL haga los planteamientos de la moción para hacerla realidad.”

- d) El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal, presentó la moción siguiente:

Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), con suma preocupación hemos visto todos, no solo yo en lo particular sino que todos los hondureños y hondureñas que vivimos en este país y los que viven fuera también como la violencia toca a diario las puertas de las familias hondureñas, éste es un flagelo que nos ataca a todos y es un flagelo que tenemos que frenar de alguna manera, pero en medio de ésto vemos cosas que nos llaman poderosamente la atención, por ejemplo la diferencia de las cifras en cuanto a la violencia que existe en Honduras, que maneja la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y que maneja el Observatorio de la Violencia, no sabemos a ciencia cierta cuantas personas mueren a diario, éso es un problema, nosotros tenemos que saber exactamente cuál es la problemática real del país para poder buscarle eventualmente una solución a la misma, también vimos en esta semana como los medios de comunicación sacaron en sus periódicos que la cárcel de máxima seguridad recientemente construida por un monto de Ochenta y Nueve Millones de Lempiras

(L.89.000.000.00) puede ser destruida con apenas un soplido, éso fue lo que dijeron los medios de comunicación citando a El Heraldó y La Tribuna, destruida con apenas un “soplido” algo que costó Ochenta y Nueve Millones de Lempiras (L.89.000.000.00) del pueblo hondureño que sale directamente de la bolsa del pueblo hondureño, no estamos dándole la respuesta que se merece el pueblo en el tema de seguridad; solo el fin de semana los medios de comunicación reportaron treinta y nueve (39) muertes violentas en un fin de semana treinta y nueve (39) muertes violentas y hoy por hoy seguimos siendo el país con más homicidios por cada cien mil habitantes éso es preocupante y tenemos que prestar atención a ésto, agarrar el toro por los cuernos, ver exactamente cuál es problema, identificarlo y darle al pueblo una solución porque no podemos permitir que sigan muriendo hondureños(as) todos los días mientras nosotros estamos aquí sentados hablando, no lo podemos permitir, en ese caso presento la siguiente MOCIÓN: Que se invite al Observatorio de la Violencia y que se interpele al Secretario de Estado en los Despachos de Seguridad Pública con el fin de que vengan aquí a esta Cámara a rendir un informe real sobre las verdaderas estadísticas que en el tema de seguridad está viviendo Honduras, que nos vengan a decir realmente ¿cuáles son las estadísticas reales sin esconder nada?, para saber exactamente dónde estamos y poder corregir este problema. También para que el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad informe sobre la situación de las cárceles de máxima seguridad que según investigaciones preliminares de los medios de comunicación que ya cité pueden ser

derrumbadas “con un soplido” a pesar que el Estado invirtió Ochenta y Nueve Millones de Lempiras (L.89.000.000.00) del pueblo hondureño en la construcción de estas cárceles de máxima seguridad. Solicito a todos los compañeros Diputados que no miremos ésto con un tinte político, la muerte, la violencia, la criminalidad, la delincuencia no tiene color político, los hondureños que mueren tienen la sangre de todos nosotros, son mártires que todos los días sacrifican para que nosotros podamos andar y nosotros tenemos que darle una respuesta a esta gente que muere, por favor no lo miremos con tinte político, con sectarismo burdo no vamos a construir la Honduras que los hondureños esperan que nosotros construyamos, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Bueno, yo creo a manera de sugerencia al Honorable Diputado Jorge Cálix hay dos temas, el tema de las cárceles ya no dependen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en el Congreso Nacional anterior cuando aprobamos lo que era la Ley del Sistema Penitenciario para lo que es la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población y creo que una Comisión de Transición que su período de mandato dura dos (2) años, esta Comisión de Transición el Señor Presidente Juan Orlando Hernández en estos primeros treinta (30) días y hay que recordarle al pueblo hondureño que el Gobierno del Poder Ejecutivo el Señor Presidente Juan Orlando Hernández solamente tiene un mes, hoy cumpliendo un mes y que el

pueblo hondureño, detractores del Señor Presidente Juan Orlando Hernández ahora han visto con buenos ojos y con buen suceso las decisiones que está tomando, ha removido de sus cargo a estos miembros de la Comisión de Transición y estaríamos esperando el nombramiento de ellos primer punto; el segundo punto es la interpelación tiene que ser sobre hechos concretos en este momento la interpelación por lo que expone la moción no cabría en la norma parlamentaria, y yo diría compañero Honorable Diputado Jorge Cálix a manera de sugerencia si bien la acepta de que podamos ir los compañeros de la Comisión de Seguridad y que están representados por dos (2) compañeros de Libre en la Bancada, de su Bancada de Libre en la Comisión podernos reunir con el Observatorio de la Violencia que creo que es importante y de la misma forma reunirnos con el Secretario de Seguridad, así que de manera de sugerencia y a criterio propio y personal esas serían las recomendaciones y sugerencias al Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal Gracias Señora Presidenta, Señor Secretario estoy de acuerdo con usted en el tema de las cárceles y vamos a separar entonces ese tema de la moción y vamos a dejarlo de un lado, con respecto a la interpelación del Secretario de Seguridad la mantengo firmemente Señor Secretario debido a que si bien es cierto y usted lo mencionó acertadamente el Señor Presidente Juan Orlando Hernández tiene un mes en el Gobierno el Secretario de Seguridad no tiene un mes, el Secretario de Seguridad fue ratificado en el cargo y estuvo

en el período pasado como Secretario de Seguridad y el hecho concreto al que usted se refiere que no existe déjeme decirle que si lo estoy, es que nos venga a dar como hecho concreto lo planteo por si hay una confusión, que nos venga a dar cifras reales de la violencia en Honduras, ¿Cuántas personas mueren a diario?, ¿Porqué?, porque dándole el Secretario de Seguridad el informe al pueblo hondureño de cuantas personas mueren a diario nosotros vamos a poder conocer la verdad que es el primer punto para poder buscar la solución al problema, ésto Señor Secretario no deja de lado su preocupación de que vaya la Comisión allá, la Comisión puede ir, pero el Secretario de Seguridad tiene que venir también.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal apuntó: Gracias Diputada Presidenta, también es importante agregar que en una manifestación anterior nosotros señalamos que nos sentíamos sumamente preocupados de que la Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad no estuviera enviando las cifras correctas al Observatorio de la Violencia que es el que ha sido el encargado de informar al pueblo de la situación de los asesinatos en Honduras los que nos han ubicado a nosotros como el país más violento del mundo, el Secretario de Seguridad no puede vigilarse así mismo, así que nosotros por éso es que estamos haciendo este llamado y la moción que presenta el Honorable Diputado Jorge Cálix nos parece coherente con la preocupación que no solo manifestamos nosotros en la Bancada de Libre sino que es una preocupación general de la ciudadanía hondureña, no creemos que ocultar datos



venga a brindar las soluciones al problema de seguridad, escuchamos a la Rectora Doña Julieta Castellanos que ella es miembro del Observatorio de la Violencia que fue Directora del Observatorio de la Violencia en algún tiempo diciendo el Ministro de Seguridad Arturo Corrales Álvarez dejaba por fuera las personas que se encontraban desmembradas en bolsas porque decía que mientras el forense no podía dar un dato esos no se contabilizaban como asesinatos en el país, por tanto nosotros queremos que venga a darnos las explicaciones a nosotros que somos los representantes del pueblo para poder conocer la situación real de lo que está ocurriendo en Honduras, no creemos que el ocultar los datos de la violencia en el país venga a contribuir con mejorar la seguridad en nuestro país que se encuentra en una crisis tremenda y que nosotros debemos contribuir y coadyuvar en la solución de ese problema, muchísimas gracias Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes a los compañeros(as) Diputados(as), miren ésto de las cifras de la criminalidad hay que ponerle atención, cuando yo fui Fiscal del Ministerio Público uno ahí identifica como se saca la estadística para lograr sacar el dato exacto de las personas que mueren por la criminalidad en el país, una de las fuentes de información en Medicina Forense, pero no todas las personas que mueren de forma violenta van a Medicina Forense, entonces por ejemplo cuando la Directora del Observatorio de la Violencia se queja de que la Policía no le da información ya tenemos un grave problema,

porque la Policía por ejemplo en este caso la Policía Preventiva si tiene un dato exacto de cuantas personas mueren porque en la mayoría del territorio nacional hay un Policía Preventiva o hay una posta policial de la Policía Preventiva y ellos si levantan una parte de cada persona que muere de forma violenta, entonces si el Ministerio de Seguridad o la Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad está obstaculizando esa información al Observatorio de la Violencia, el Observatorio de la Violencia no nos puede dar a nosotros ni al pueblo hondureño un dato exacto de cuantas personas mueren, entonces yo aquí estoy de acuerdo con el mocionante y lo felicito porque no podemos seguir jugando con la vida o la muerte de las personas en Honduras, hay que aceptar que hay un problema de criminalidad en Honduras y la única forma de solucionar es aceptándolo no tapándolo, no maquillándolo, no queriendo ser ver a la población que han bajado los índices de violencia porque éso no es la solución al problema, y aquí no solamente está muriendo gente del Partido Libertad y Refundación, aquí están muriendo gente del Partido Nacional, están muriendo gente del Partido Liberal, están muriendo gente de diferentes ideologías políticas, de diferentes religiones, o sea aquí el pueblo hondureño en su totalidad está sufriendo de la criminalidad, así que yo si considero compañeros(as) la necesidad de traer aquí al Secretario de Seguridad para que nos dé la explicación clara y que nos diga de donde están sacando esa información así como las personas del Observatorio de la Violencia para que salgamos de esa duda y empezamos a tomar correctivos, de lo contrario seguiremos haciendo

política, óiganme bien seguiremos haciendo política con la vida de nuestros hondureños(as) en nuestro país y yo creo que éso no es justo, gracias.

El Honorable Diputado Antonio Ramón Leva Bulnes apuntó: Disculpada Señora Presidenta, muchas gracias, le agradezco, compañeros(as) Diputados(as), yo no veo ningún inconveniente al respaldar la moción del Honorable Diputado Jorge Cálix, me parece muy oportuna, yo creo que los Ministros con semejantes problemas no deberían de venir cuando se nos ocurra pedirlo debería de ser una rutina permanente de su presencia en ésto que es el tamiz del pueblo hondureño, pero tampoco quisiera ser política aprovechando de los medios de comunicación para sacar pecho de esta circunstancia, yo le voy a pedir a los compañeros que cuando hay vidas de hondureños en regla nos olvidemos de la política que constantemente se menciona y pensemos en los hondureños, naturalmente que es preocupante las cifras que menciona el Honorable Diputado Jorge Cálix a todos nos preocupa porque nosotros podríamos ser el día de mañana ser parte de esa estadística puesto que nadie salvo los que andan muchos guardaespaldas pueden estar libres de semejante responsabilidad o de ocurrencia de esa naturales. También quiero mencionar que si me preocupa la violencia hay que reconocerlos éxito del actual gobierno que en treinta (30) días todos también por los medios de comunicación nos hemos dado cuenta que ha habido resultados importante que hacen que en general la ciudadanía hondureña tenga esperanza, tenga expectativas, de cambio y desde este

Congreso Nacional quiero mandar un abrazo de felicitación al Señor Presidente Juan Orlando Hernández que ha incluido en su agenda como lo hizo en este Congreso Nacional de la República donde emitieron tantas leyes que incluso pusieron en riesgo la vida de estos ciudadanos ciento veintiocho (128) que votamos a favor de leyes fuertes en contra de la violencia y el Presidente de la República sigue poniendo dedo en la llama en este tema, quiero felicitarlo, me satisface, yo creo que por muy en su contra que estuviera tengo que reconocer que en ese sentido las cosas están cambiando en Honduras, gracias Señora Presidenta, gracias compañeros.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: yo nada más quiero hacer una remembranza, yo creo que nunca en la historia se había visto un Presidente del Congreso Nacional enfocado en mejorar lo que es la seguridad del país como lo fue el Señor Juan Orlando Hernández, Presidente de este Congreso Nacional, se tomaron decisiones trascendentales para este país y ahora que el pueblo hondureño le dio la venia para dirigir este país como Presidente de la República el tuvo a bien ratificar a Don Arturo Corrales como su Ministro de Seguridad, sus razones tendrán, entonces yo creo que en este tema de seguridad venir a exponer temas tan como le puede decir, temas tan delicados, temas de tanta actividades en muchas cosas es un poco expuesto, yo mi sugerencia muy respetuosa con el Honorable Diputado Jorge Cálix es una invitación al Ministro de Seguridad a la Junta Directiva cuando el Presidente de este Congreso

Nacional lo crea conveniente para que pueda estar, primero es Junta Directiva, con los Jefes de Bancada para que podamos exponer el tema, sino no hay ningún problema, primero, talvez si aprenden a escuchar la entenderíamos, primero antes de venir al Pleno, a la Junta Directiva y Jefes de Bancada y después si la Junta Directiva y Jefes de Bancada convienen lo traemos aquí al Pleno, pero al final éso es una humilde sugerencia que si usted lo toma a bien yo se lo voy agradecer y si no, yo también tengo la potestad de suspender esta moción y retomarla a discusión en los próximos días con mayor análisis.

El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero enfatizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) del Hemiciclo, quiero hacer de su conocimiento que si bien es cierto hubo diferencia entre lo que decía el Observatorio de la Violencia y lo que decía la Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad los dos estuvieron de acuerdo en algo que las muertes violentas han bajado y sino refirámonos a las declaraciones de Doña Julieta Castellanos, diciendo que uno decía que era 5.5 y el otro que era 5.8, lo importante que podemos sacar de todo ésto es que las muertes violentas van en descenso, poco pero van en descenso, recordemos que el Partido Nacional ha sido el partido más interesado en proveerle seguridad al pueblo hondureño sino recordemos después de la administración de Ricardo Maduro que su servidor fue Secretario de Seguridad y dejamos un país con menos de treinta y cinco (35) muertos por cada cien mil habitantes y luego la administración siguiente se disparó a casi setenta cinco (75) muertos por

cada cien mil habitantes, habiendo dicho éso, lo que nos interesa es ver el pasado para no repetirlo en el futuro, yo estoy de acuerdo con usted Señora Presidenta que tenemos que ver la manera de seguir proveyendo leyes que nos permitan cerrarles los espacios a la delincuencia en nuestro país, nunca antes había habido tantas leyes pasadas por el Congreso Nacional, veinte y pico de leyes, Extradición, escuchas, Consejo de Defensa y Seguridad, lo que es la Dirección Nacional de Investigación y de Inteligencia, lo que es lavado de activos, lo que es privación de dominio, lo que es lavado y otro tipo de acciones que van en consonancia para reducir la delincuencia en nuestro país, habiendo dicho me parece a mí que si hay diferencias entre el Observatorio de la Violencia y la Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad porque nosotros no creamos lo que sería Observatorio Nacional de la Violencia, incluimos la información tanto de medicina forense, tanto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de la Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad, de la Fiscalía, de quienes quieran apuntarse y sacamos un solo dato y también quiero sugerirles aquí al mocionate, es que no interpelar, yo creo que podemos invitar a nuestro Secretario de Seguridad para que de esa manera podamos discutir ese tema porque aquí me parece a mí que tratando de agredir a otros funcionarios, tratando de hacerlos sentir como personas que no están cumpliendo con su deber no me parece que es la mejor acción en este momento, yo diría que la invitación es lo correcto y ésto de acuerdo con usted Señora Presidenta que podemos nosotros la comisión de Seguridad también con lo que es la Junta Directiva con lo

que son las Bancada que están representada también Libre en esta bancada nos podamos reunir y luego tener una reunión con el Pleno, lo dejo a discusión de ustedes, pero si definitivamente tenemos que dejar claro que se están reduciendo las muertes en nuestro país y en éso están de acuerdo tanto la Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad como el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, y compartir con los compañeros Diputados de Libre. Estamos en 86 homicidios por cada cien mil habitantes y hemos reducidos a 79 homicidios y Juan Orlando Hernández y el Partido Nacional y sé que este Congreso Nacional somos los más comprometidos para que el pueblo hondureño vuelva a vivir en paz que recuperemos la tranquilidad y la seguridad y Juan Orlando hará lo que tenga que hacer para que este pueblo vuelva a vivir en Paz y Juan Orlando como Presidente del Poder Ejecutivo y cuando fue Presidente de este Congreso ha dejado ya planificado lo que son estos instrumentos jurídicos que aprobó en aquel momento y que ya está poniendo en práctica en este gobierno ya lo han mencionado algunos el diputado Oscar Álvarez, los jueces con jurisdicción nacional que no existían, el tema de extradición que ningún Congreso lo quiso tocar en aquel momento, la Ley de Extinción y Privación de Dominio, la Tasa de Seguridad que vino a fortalecer a los operadores de justicia, igualmente la prohibición de otorgamientos de

medidas cautelares a los delitos graves y a los delitos de crimen organizado, quiero sugerirle a la Presidencia de este Congreso que hay que darle un compás de espera, Juan Orlando Hernández Alvarado ha dicho que su gobierno va ser en base de resultados, cada uno de sus Ministros se va sustentar en su cargo en base a resultado, esperemos y démosle el compás de cien días. Yo quiero decirle a los compañeros de Libre igualmente el Partido Nacional y los servidores que estamos aquí en la Junta Directiva, igualmente el Presidente también vamos a necesitar que rindan cuentas los Ministros del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y les voy a recordar en el Dos Mil Doce, Dos Mil Trece, desde este Congreso anterior también solicitamos rendición de cuentas a todos los operadores de justicia, Fiscal General que le improbamos su conducta porque existía más de un ochenta por ciento de impunidad en las causas investigadas, improbamos la conducta del Secretario de Seguridad en aquel momento Don Pompeyo Bonilla que también fue separado de su cargo y así compareció el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Ministro de Defensa, el Director Nacional de Inteligencia e Investigación, ya Juan Orlando y el Poder Ejecutivo ha iniciado la Operación Morazán, Policía Militar, Tigres que fueron impulsadas por el Partido Nacional en aquel momento esta certificando lo que es los operadores de Justicia, depurar fiscales, jueces, policías porque no podemos permitir que existan operadores de Justicia vinculados a actividades ilícitas y aquí no vamos a desconocer casi el 70% de los homicidios que suceden en este país están vinculado al narcotráfico y ya también hay



una dura fuerte de frente contra este flagelo, ya entra en vigencia esta semana lo que es la Ley de protección de espacios aéreos para neutralizar cualquier narcoavioneta que va ingresar al país ha tomado la determinación de bloquear las llamadas desde los centros penales para que no sigan extorsionando y cobrando el impuesto de guerra a muchos taxistas, gente de buses de mercaditos, que han tenido que salir del país y han perdido muchas vidas humanas yo a sugerencia y creo que lo más prudente es dar ese compás de espera los primeros cien días una vez que rindan el informe y si no estamos contentos como Congreso yo creo que sería el momento de solicitarle al ministro de seguridad los primeros cien días de este gobierno que pueda comparecer a este Pleno del Poder Legislativo así que Señora Presidenta lo más correcto sería suspender y darle el espacio de los cien días a este Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Si pero antes le quería hacer la pregunta al señor mocionante si acepta la sugerencia del Diputado José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal expresó: Gracias Señora Presidenta, antes de decir si acepto o no la sugerencia quiero comentarles a todos los compañeros Diputados(as) que quizás estamos dándole el enfoque un poco incorrecto a la moción, en ningún momento me he sentado a criticar la administración del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, tampoco estoy criticando al

Partido Nacional ni a su Gobierno, estoy como ciudadano preocupado por las verdaderas cifras de la violencia en Honduras nada más, cuando el Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero dice que no hay que faltarle el respeto a un funcionario y traerlo interpelado pues estoy sumamente confundido porque la interpelación es una facultad establecida en el Artículo 205 de la Constitución de la República para este Congreso Nacional y no es de ninguna manera una falta de respeto es una facultad si él considera o si ustedes consideran que interpelar un funcionario es una falta de respeto bueno primero déjenme decirles que particularmente considero es un error pero como mi intención no es faltarle el respeto a nadie ni politizar este tema porque fue lo primero que les pedí que no lo viéramos con sectarismo urdo si no que como ciudadanos conscientes y como representantes del pueblo que somos, si interpelar un funcionario es una falta de respeto a ojos de ustedes yo acepto la sugerencia, creo no sé si fue el Diputado Oscar Álvarez Guerrero o alguien más de invitar muy respetuosamente al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad cambiando la terminología para que venga aquí a esta Cámara y también y nos informe sobre las verdaderas cifras el Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero alguien más lo mencionó no recuerdo que la violencia ha bajado, perfecto, excelente eso es lo que el pueblo hondureño espera que nos vengan a decir en cuanto ha bajado entonces solamente eso es no pretendo faltarle el respeto a nadie no pretendo politizar un tema tan delicado como éste no quiero jugar con las víctimas de la violencia quiero que los hondureños, el hondureño de a pie sepa

exactamente lo que está pasando en este país, la señora Presidenta sugirió que el Ministro viniera primero a hablar con la Junta Directiva y con los Jefes de Bancadas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Usted podría estar como mocionante en esa reunión.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal externó: Excelente perfecto y yo acepto también esa sugerencia que venga el Ministro acá que hable con la Junta Directiva, con las Bancadas que consensuemos una agenda para que venga el e informe a la nación estadísticas de los verdaderos números de las verdaderas cifras de violencia en el país solo estamos buscando la verdad Señora Presidenta no tenemos la intención de perjudicar a nadie ni de politizar un tema tan delicado lo único que si pediría a cambio de aceptar las sugerencias que Usted me ha hecho, que el Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero me ha hecho que el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina me ha hecho es que le pongamos un tiempo prudencial, yo diría por lo menos unas dos semanas no más de éso porque yo ahí difiero con el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina porque como yo no estoy calificando la gestión del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado no tengo por qué darle al Ministro que ya tiene más de un año de ser Ministro darle un compás de espera de tres (3) meses porque no estoy calificando a Juan Orlando Hernández Alvarado, estoy pidiéndole al Ministro que venga a darle un informe de sugestión y el tiene más de

un año de ser Ministro éso acepto la sugerencia que van encaminadas de que cambiemos la palabra interpelar por invitar y que venga primero el Ministro a consensuar una agenda común entre las Bancadas y la Junta Directiva y posteriormente que le hable al pueblo a través de esta Cámara.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales apuntó: Gracias Presidenta, compañeros diputados miren entiendo que la intención del mocionante es buena, es saludable para el país yo mismo cuando mi gobierno teníamos diferencia entre el Observatorio de la Violencia y el informe que da el Ministerio de Seguridad nunca pudimos ponernos de acuerdo en una sola cifra, ahora cuando se comenta aquellas cifra, se toman las del Observatorio de la Violencia y se olvidan de la Secretaría de Seguridad. Yo recuerdo que en aquella campaña política sin salirme del tema porque se ha trasladado el tema a Seguridad no de estadísticas la moción era para ver si es posible que se aclaren los métodos de las estadísticas de Seguridad en nuestro querido Ex Ministro y hoy compañero Diputado Jefe de Bancada del Partido Nacional Oscar Arturo Álvarez Guerrero junto a mi paisano Porfirio Lobo Sosa plantearon la posibilidad de cambiar la Constitución y volver a poner la pena de muerte porque era tan grave el problema de la seguridad en el Gobierno de Ricardo Maduro Joest tan grave que estaban proponiendo la pena de muerte si ustedes recuerdan después Pepe inteligentemente retiró la propuesta, entonces si nos ponemos a discutir aquí Presidenta estadísticas y todo lo que ha pasado tendríamos

que empezar a decir que desde el Golpe de Estado se incrementó la violencia salvajemente en Honduras cuando sea de la anterior administración a Porfirio Lobo fue la de Roberto Micheletti Baín Presidente de facto no fue de mi administración porque yo no le entregué a nadie ahí todavía tengo la Banda Presidencial la Original, sería interesante entonces proponerle al mocionante algunas salidas, me dice Esdras usted siempre está proponiendo salidas Presidente entonces uno ya tiene una mecánica mental para proponer salidas yo creo compañero diputado Jorge Cálix que las propuestas que le han hecho los honorables diputados son coherentes con lo que usted está proponiendo, estamos discutiendo nada más cosas de tiempo y forma no el fondo del propósito de la moción lo que pasa que se ha desviado la atención para hablar del gobierno, para hablar de la seguridad éso no era el propósito de la moción según le entendí yo a usted su moción las sugerencias que han hecho primero que el Ministro, el Secretario de Estado venga a la Junta Directiva, a la Comisión de Bancadas a elaborar una agenda para posteriormente venir al Pleno del Congreso Nacional es saludable y les voy a decir porque pienso así, mire Presidenta de lo que yo tengo de bregar en política treinta años nunca un funcionario ha venido al Pleno del Congreso Nacional que no salga aplaudido y que no salga con buenos reconocimientos y por una razón bien sencilla porque viene el funcionario aquí da una exposición de dos horas le dan la palabra a 5, 7, 10, 20 Diputados y al final el que más habla es el funcionario es el que defiende sus posiciones en este momento Presidente ya el Congreso aprobar, citar o invitar al Ministro de Educación que va venir

en estos días a exponer aquí sobre el tema de la educación el diputado Esdras Amado López había pedido que se invitara también a la Junta Directiva saliente del Instituto Hondureño de Seguridad Social ahora se está pidiendo que se invite al Ministro de Seguridad creo yo que es saludable que el diputado mocionante acepte la propuesta que venga el Ministro de Seguridad primero a la Directiva, a la jefatura de Bancadas que ahí se labore una agenda y que posteriormente se presente al Pleno si no esas sesiones compañeros Diputados se los digo a ustedes como miembro del Partido Nacional que están en el gobierno esas sesiones de citar Ministros no sirven para nada saben porque, porque en dos horas que viene hablar un Ministro aquí usted no puede discutir los temas en dos horas que es lo que hacen en otros países como Estados Unidos hay comisiones especiales donde citan y son comisiones públicas donde se citan a los funcionarios, ahí se les cuestiona ahí se les interroga no llevarlos a un Pleno donde hay 128 Diputados y Diputadas Propietarios y Suplente y que se diluyen los temas en una exposición retórica y en un discurso. También quisiera observar algo Presidenta y ésto es un consejo para Usted que también está dirigiendo esta sesión igual que el compañero Antonio Rivera Callejas, mire estar suspendiendo la discusión de las mociones no le da una buena imagen ni el gobierno ni al propio Partido Nacional ya se discutió o se suspendió la que se presentó sobre derechos humanos para ver como se recogía un procedimiento bueno se suspendió esa moción, ya ayer se tomó una decisión de integrar una comisión éso es acertado se suspendió la moción que están queriéndose interrogar a

toda la Junta Directiva del Seguro Social se suspendió también, y si ahora se suspende esto de seguridad cual es el ambiente, el paladar que va quedar al público hondureño que el partido de gobierno no quiere discutir los problemas en este caso de seguridad que son las estadísticas de seguridad ni siquiera se están pidiendo explicaciones sobre el tema de seguridad si no sobre las estadísticas de seguridad, si a mí me pregunta lo que me interesa es que se resuelva el tema de la seguridad a mi no me interesa específicamente solo la estadística pero en este caso como estamos dentro de la moción yo le sugeriría al mocionante que si ustedes también están de acuerdo se invitara al Ministro de Seguridad primero a esas sesiones de Bancada y Junta Directiva y ahí elaborar una agenda y cuando se crea conveniente después de elaborar esa agenda venga aquí a presentar un informe ya no solamente sobre las estadísticas si no sobre el tema de la seguridad si a usted le parece Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si en ese caso el mismo procedimiento que usted indicó que se practicaban en los Estados Unidos de América se practicó el Congreso pasado de Juan Orlando Hernández cuando hacíamos las audiencias de operadores de justicia y se improbo la conducta tanto del Fiscal General como del Exsecretario de Seguridad que estaba en ese momento de igual manera lo vamos a continuar haciendo en este Congreso las audiencias de rendición de cuentas de los operadores de justicia en este caso entiendo que el Señor mocionante ya

aceptó las sugerencias que le hemos proporcionado aquí, así que yo le pediría a la Secretaría que se comuniquen por favor con las autoridades de la Secretaría de Seguridad para ver qué día podemos agendar la reunión con los jefes de Bancadas y Junta Directiva y Usted Señor Mociónante y la Comisión de Seguridad también.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Suficientemente discutida la moción presentada por el Honorable Diputado Cálix con la sugerencia de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, el Ex Presidente, Diputado José Manuel Zelaya Rosales que el Ministro de Seguridad se le estaría invitando a la reunión de jefes de bancadas y miembros de la Junta Directiva. A votación y el observatorio de la misma manera queda plasmada en la moción, a votación Compañeros Diputados igual también un anuncio a los compañeros del Partido Libre esperamos que con el compromiso que tenemos todos los compañeros Diputados, los 128 en el tema de seguridad nos acompañen al Partido Nacional y a este Congreso cuando se pueda agendar lo que sería la ratificación constitucional de la Policía Militar del Orden Público que es un instrumento que el pueblo hondureño lo está viendo con buenos ojos y está tomando el control en los barrios y colonias más conflictivas de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Quedando aprobada la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y José Manuel Zelaya Rosales así:



“MOCION: Que se invite al Observatorio de la Violencia y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad para que se aboquen ante la Junta Directiva y los Jefes de Bancada a rendir un informe real sobre las verdaderas estadísticas que en el tema de seguridad está viviendo Honduras, que nos vengan a decir realmente ¿cuáles son las estadísticas reales sin esconder nada?, para saber exactamente dónde estamos y poder corregir este problema. También para que el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad informe sobre la situación de las cárceles de máxima seguridad que según investigaciones preliminares de los medios de comunicación que ya cite pueden ser derrumbadas “con un soplido” a pesar que de que el Estado invirtió Ochenta y Nueve Millones de Lempiras (L.89.000.000.00) del pueblo hondureño en la construcción de estas cárceles de máxima seguridad.”

e) El Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría presentó la moción siguiente:

“Muchas gracias Señora Presidenta, ahora quiero primero empezar saludando a los Diputados Nacionalistas por su celebración, su Aniversario y especialmente a la gente que le dio el voto porque a veces uno se centra acá y resulta que allá afuera siguen ellos, así que aunque no somos correligionarios si los felicitamos estamos desarrollando el civismo y el desarrollo democrático en Honduras, felicidades y porsupuesto también quiero felicitar, perdón, dar un saludo de solidaridad al pueblo y al Gobierno de Venezuela por el surgimiento que se están autogenerando ellos, esperemos Dios mediante nosotros no volvamos a caer en esa

situación, con la venia Señor Presidente. **MOCIÓN:** Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, acompañando los razonamientos citados en esta moción y con las debidas formalidades del caso, dirija respetuosas exhortativas a las autoridades que se señalen a continuación, a efectos de urgirlos al cumplimiento de disposiciones relativas a la gestión eficiente y obligada en el manejo del MONUMENTO NACIONAL Y SANTUARIO RELIGIOSO DE SUYAPA: a) La Secretaría de estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Empresas Públicas; b) La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en lo atinente al Instituto de Turismo; c) La Corporación Municipal del Municipio del Distrito Central. Las notas exhortativas deben incluir además el respetuoso requerimiento para que las entidades citadas informen a este Congreso Nacional sobre los resultados de las gestiones que se ejecuten o pretendan ejecutar en relación a esta exhortativa.

La presente moción se tomó en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. Quedando así:

“MOCIÓN: Exhortar a las Secretarías de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y Empresas Públicas, y; Desarrollo Económico en lo atinente al Instituto de Turismo; Corporación Municipal del Distrito Central, informen al Pleno de la Cámara Legislativa del Congreso Nacional sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas a la gestión eficiente y obligada en el manejo del MONUMENTO NACIONAL Y SANTUARIO RELIGIOSO DE SUYAPA.”

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León enfatizó: Gracias Señora Vicepresidenta, Presidenta en funciones a riesgo de que alguien diga fuera de orden solo quiero para efectos de la redacción del acta, explicar porque voté en contra en cuanto a la iniciativa de unos compañeros del Partido Libre para con las modificaciones consiguientes para el asunto de seguridad, voté en contra porque no estoy de acuerdo como muy bien lo dijo en su intervención el Expresidente José Manuel Zelaya Rosales traer al Ministro de Seguridad solo para hablar de cifras un aspecto cuantitativo, creo que se le debería de preguntar a él si tiene un plan de seguridad integral y de paz social eso de la cifra es un pelo del gato por éso básicamente vote en contra, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputado Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, en este caso compañero Diputado la mayoría de ustedes tiene que viajar a sus departamentos queda en agenda todavía para el próximo Jueves presentar los diferentes proyectos y moción.

15.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ENERGÍA BÁSICA S.A. DE C.V., PARA OPERAR LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO PAVANA SOLAR,

ubicado en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.

Los Artículos 1 y 2 pasaron en el debate enunciado.

- 2) Se prosiguió con la discusión del segundo debate la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA GRUPO HONDUREÑO DE INVERSIONISTAS, S.A (GHI, S.A), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "HIDROELÉCTRICO JOYA DE LA LAGUNA, ubicado en el Municipio de Naranjito, Departamento de Santa Bárbara.

La Secretaría anunció la discusión, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado, interviniendo en la discusión del Artículo 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Estamos en el segundo debate, nosotros en el tercer debate con mucho gusto daremos la palabra para que podamos discutirlo, pero en el segundo debate lo que se acostumbra en la técnica parlamentaria nada más es darle la segunda lectura.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica, expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, únicamente para presentar un exclusivo saludo al Partido Nacional de Honduras que hoy que conmemora un nuevo aniversario, han pasado muchos años y ese hombre que lo funda el General Manuel Bonilla, le dice no a fuerzas que en ese momento se creían dueños del país y surge el Partido de la Caitocracia, el Partido para los caituros frente a la Aristocracia, lamentablemente todos conocemos los tristes

episodios desde cuando arranca el estado unido con un sicario de la democracia, como unas prostitutas y ese episodio negro, éso únicamente en la balanza de los hombres debe pesar más en lo positivo que en lo negativo y ése es el caso, ese hombre contribuyó a fortalecer la democracia y la democracia es la que marca el sístole en el diástole de las Repúblicas. Hace cuarenta y cuatro (44) años un hombre que llevaba en su alma la República encarnada, con un puñal atravesó el corazón de su entrañable amigo, ese amigo al que le daba la puñalada era el dueño de los afectos del Marco Junio Bruto, como quería Marco Junio Bruto a César pero quería más a la República y el primero en haber sido acuchillado en su conciencia republicana fue Marco Junio Bruto y por éso le da la puñalada aquí a quien ha herido sus ideas Republicanas, quien apuñala primero César o Marco Junio Bruto, éso fue hace cuarenta y cuatro (44) años Antes de Cristo, desafortunadamente la historia nos dice que el cesarismo prevaleció y que aquel que fue considerado traidor, Marco Junio Bruto pasa a la historia como tal, pero lo único que hizo fue enfrentarse al cesarismo insipiente que al final todos conocemos como Octavio Augusto, volviendo a lo de la democracia decía Juan Jacobo Rousseau que si existiese un pueblo de dioses que se regiría por la democracia y la democracia como ya lo dije es la que marca el sístole y el diástole de las Republicas y los que hoy nos consideramos republicanos no podemos más que decirle al Partido Nacional de Honduras muchos años más de vida y que ojalá esa premisa de justicia social con libertad y democracia sea una realidad, despojemos al Partido Nacional de esa premisa de justicia social y el Partido Nacional creo teóricamente que no tenía razón de ser, la justicia social que es la que marca la diferencia entre la caridad ya Agustín de Hipona hace unos 800 años habló

de la caridad y la caridad prevaleció durante esos ochos (8) siglos hasta que un papa, un papa, subido en el león 13 con su encíclica redum nobarum sustituye el vocablo de caridad por el de justicia social que es lo que como hondureño y como republicano aspiro que haga realidad el Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, no para satisfacción del Presidente y de ninguno de los honorables miembros de esta Cámara Legislativa si no para satisfacción del pueblo hondureño, felicidades Señores del Partido Nacional en este aniversario.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, quiero agradecerle al Honorable Diputado Eduardo Coto, por sus expresiones hacia nosotros, yo creo que honrar honra y creo que en este Congreso Nacional la palabras del Honorable Diputado Coto Barnica, han sido muy sinceras, no creen que debemos de tolerar en esta Cámara todas la votaciones, cuando alguien vota por uno no debe ser traidor, cuando alguien no está de acuerdo con alguien hay que tolerar, hay que respetar la opinión y la decisión de todos y cada uno de nosotros, hay partidos políticos que hoy tenemos ciento doce (112) años de existencia y agradecemos las palabras de felicitación. Quiero decirle algo Honorable Diputado Eduardo Coto Barnica, en el período pasado tuve discrepancias con la Bancada de mi Partido es más formé una bancadita y no me expulsaron, aquí estoy como tercer vicepresidente, mis compañeros de Cámara respetaron mi disidencia en aquel entonces, gracias por sus palabras Honorable Diputado Coto Barnica, muchas gracias por sus palabras, a palabras necias oídos sordos gracias.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias de igual manera muchísimas gracias al compañero Coto Barnica por las palabras de felicitación al Partido Nacional y créame que con la ayuda de Dios vamos a tratar de hacer un buen gobierno de resultados para darle una vida mejor al pueblo que tanto se lo merece.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Presidenta, quiero aprovechar este momento para felicitar y agradecer las palabras del Honorable Diputado Coto Barnica una persona a la cual yo en lo personal admiro mucho por su valentía de decirle compañero Diputado que hoy el Partido Nacional está cumpliendo 112 años de fundación y que hemos todo este tiempo junto con los demás partidos hemos hecho todo lo posible por mantener la democracia en Honduras, trabajar y construir una Honduras mejor igual cuando cumpla años de fundación me estaba comentando al Honorable Diputado paisano Francisco Paz, el Partido Libre le vamos a felicitar como le felicitamos al gran Partido Nacional de Honduras como le felicitamos a los demás partidos, ésa es la democracia, muchas gracias Honorable Diputado se le quiere y se le aprecia mucho.

16.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 4, 5, 6, 8, 13 párrafo segundo; Numerales 4) y 5) del Artículo 15, 17 y 24 del Decreto No.135-2008 de fecha 24 de Septiembre de 2008 de la LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA MIPYME: lo turnó a la Comisión de Economía Social.

- 2) Oficio enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 125 del Decreto No.360-2013 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, en el sentido de que en su último párrafo no debe de aplicarse este beneficio a los Secretarios, a los Directores, Gerentes Administrativos, (etcétera); lo remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
  
  - 3) El Honorable Diputado Nelson Abdalah Gahwi, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY PARA LA SEGURIDAD CONTRA LA VIOLENCIA E INTOLERANCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS; lo trasladó a la Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madisson, Jaime Villegas Roura, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Alberto Chedrani Castañeda, José Edgardo Castro Rodríguez, Wilmer Raynel Neal Velásquez y Cristhian Reiniery Santamaría.
- 17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 4 de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las 4:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Lectura de Correspondencia;
  - 5) Proyectos;
  - 6) Dictámenes; y,



7) Mociones.

18.- Se levantó la sesión a las 2:20 de la tarde.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**